



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO

3
25

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES

ARAGON

FLUJO MIGRATORIO DE INDOCUMENTADOS
MEXICANOS A LOS ESTADOS UNIDOS :
CAUSAS ECONOMICAS, APLICACION DE
LEYES MIGRATORIAS, REFORMAS Y
CONTRADICCIONES (1982 - 1992)

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES
P R E S E N T A N :
MARGARITA ARROYO MONDRAGON
YOLANDA MORELOS GUIZA

Asesor: Lic. David R. Wilson Oropesa

FALLA DE ORIGEN

San Juan de Aragón, Edo. de Méx.

1995





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
UNAM

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
ARAGON

EL CAMINO DE LA ENSEÑANZA, EDUCACION Y APRENDIZAJE ES LARGO Y PARA ALGUNOS DIFICIL. LA SATISFACCION DE HABER LOGRADO ALGO, NOS IMPULSA A SEGUIR ADELANTE. EL CAMINO NUNCA TERMINA Y LA META SE VE AUN MAS LEJANA PERO CON MAYORES SATISFACCIONES.

UN INMENSO AGRADECIMIENTO A NUESTRA MAXIMA CASA DE ESTUDIOS PORQUE EN ELLA HEMOS RECORRIDO ESTE CAMINO, Y A NUESTRA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES - ARAGON, YA QUE NOS HA FORJADO COMO PROFESIONALISTAS, PARA EL ENGRANDECIMIENTO DE MEXICO.

A TI SEÑOR,

POR SER EL PRINCIPIO Y FIN DE TODAS LAS COSAS.

A MIS PADRES:

ANTONIA MONDRAGON MENDOZA
TEOBALDO ARROYO TOLEDO

EN RECONOCIMIENTO A TODA UNA VIDA LLENA DE SACRIFICIOS,
POR EL DINAMISMO QUE ME HAN INYECTADO HACIA LA SUPERACION
CONSTANTE Y POR ESE INMENSO E INMERECIDO AMOR PROFESADO
A MIS HERMANOS Y A MI... A USTEDES DOS, POR EL APOYO MORAL,
ECONOMICO E INCONDICIONAL QUE SIEMPRE ME OFRECIERON, ASI
COMO SUS SABIOS CONSEJOS QUE LOGRARON TRANSMITIRME, LA
ENORME PACIENCIA POR LOS CUIDADOS Y EDUCACION QUE ME
BRINDARON EN MI DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL, PARA
ASI, PODER ENFRENTAR LOS RETOS DE ESTA VIDA A LA CUAL ME
DIERON OPORTUNIDAD. "GRACIAS... LOS QUIERO MUCHO..."

A CARLOS ALBERTO LARA C.

POR HABER LOGRADO UNA DE NUESTRAS METAS. TE DOY LAS
GRACIAS POR TU VALIOSA AYUDA, INSISTENCIA Y DEDICACION.
"TE AMO".

"SI TE ATRAE UNA LUCESITA, SIGUELA, SI TE CONDUCE AL
PANTANO, YA SALDRAS DE EL, PERO SI NO LA SIGUES,
TODA LA VIDA TE MORTIFICARAS PENSANDO QUE
ACASO ERA TU ESTRELLA".

RECONOCIMIENTOS

A MIS PADRES

ELOISA Y TIMOTEO

GRACIAS POR APOYARME A LO LARGO DE MI VIDA BRINDANDOME SU CARIÑO, COMPRENSION Y CUIDADOS. DOY GRACIAS A DIOS POR TENER LA DICHA DE COMPARTIR AUN CON USTEDES ESTE LOGRO PROFESIONAL, QUE ES SUYO.

GRACIAS MAMA POR TUS HORAS DE DESVELO, PREOCUPACION Y SOBRE TODO POR ESTAR SIEMPRE A MI LADO CUANDO TE HE NECESITADO.

GRACIAS PAPA POR TU GRAN APOYO MORAL Y ECONOMICO.

A MI HERMANO

MARTIN

POR LA VALIOSA AYUDA Y COLABORACION QUE ME BRINDO PARA LA REALIZACION DE ESTE TRABAJO, QUE SIN ELLA HUBIERA SIDO MAS DIFICIL CONCLUIRLO. GRACIAS POR ALENTARME A SEGUIR ADELANTE, Y SOBRE TODO POR TENDERME TU MANO CUANDO EN ALGUNAS OCASIONES ME HE DERRUMBADO.

A MI NOVIO

HECTOR JAVIER

POR EL APOYO, CARIÑO, TERNURA Y COMPRENSION. Y POR BRINDARME A CADA MOMENTO LA CONFIANZA Y FUERZA PARA CONTINUAR LUCHANDO.

**EL TIEMPO ES DEMASIADO LENTO PARA QUIENES
ESPERAN.**

DEMASIADO VELOZ PARA QUIENES TEMEN.

SOBRADAMENTE BREVE PARA LOS QUE GOZAN.

MAS PARA AQUELLOS QUE AMAN...

; EL TIEMPO NO EXISTE!

RECONOCIMIENTOS

A NUESTROS PADRES

POR SU CONFIANZA Y EL GRAN APOYO MORAL.

HERMANOS

POR SU ENTUSIASMO Y COLABORACION.

A NUESTROS COMPAÑEROS

POR SU APOYO, DEDICACION Y CARIÑO.

GRACIAS

AGRADECIMIENTOS

LIC. DAVID R. WILSON OROPEZA

**GRACIAS POR SU APOYO, DEDICACION Y SOBRE TODO
POR LA CONFIANZA PUESTA EN NOSOTRAS.**

LIC. CESAR PEREZ ESPINOZA

**CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE ESTADOS UNIDOS
DE AMERICA, U.N.A.M.**

LIC. RAUL SOLORZANO

**SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
MIGRATORIOS DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION.**

LIC. JUAN CARLOS CUE

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, CONSULADOS.

LIC. ELEAZAR RUIZ Y AVILA

**SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, DERECHOS
HUMANOS.**

LIC. ANTONIO DE LUNA ZERMEÑO

**SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA
FEDERACION.**

AL HONORABLE JURADO

DR. DANIEL ROSS GANDY JORDAN
LIC. OSCAR NOE TORRES TECOTL
LIC. DAVID RENE WILSON OROPEZA
LIC. CESAR DIEZ BARROSO ACEVEDO
LIC. MARIANELA OCHOA RIVERA.

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO 1. CAUSAS Y CONSECUENCIAS ECONOMICAS DE LA MIGRACION INDOCUMENTADA MEXICANA	8
1.1 FACTOR DE "EXPULSION"	9
1.2 FACTOR DE "ATRACCION"	21
1.3 NUEVO CONCEPTO DEL FLUJO MIGRATORIO INDOCUMENTADO MEXICANO "PERDIDA DE CAPITAL HUMANO"	32
CAPITULO 11. ACCIONES DE MEXICO Y ESTADOS UNIDOS ANTE EL PROBLEMA MIGRATORIO	37
2.1 ACCIONES DEL GOBIERNO MEXICANO EN TORNO A LA MIGRACION	38
2.2 ACCIONES DEL GOBIERNO NORTEAMERICANO EN TORNO A LA MIGRACION	53
2.3 EL MANEJO DE LA MIGRACION INDOCUMENTADA EN EL T.L.C. (MEXICO-ESTADOS UNIDOS) Y SUS POSIBLES EFECTOS	58
CAPITULO III. APLICACION DE LEYES MIGRATORIAS EN ESTADOS UNIDOS PARA EL CONTROL DEL FLUJO MIGRATORIO DE INDOCUMENTADOS MEXICANOS.	64
3.1 CONTEXTO DE LA LEY SIMPSON-MAZZOLI	65
3.2 CONTEXTO DE LA LEY DE REFORMA Y CONTROL DE LA INMIGRACION (IRCA) DE 1986	70
CAPITULO IV. CONTRADICCIONES EN LA LEY DE REFORMA Y CONTROL DE LA INMIGRACION (IRCA)	91
4.1 CONTRADICCIONES EN LA LEY DE INMIGRACION	92
4.2 COMPROBACION DE LAS CONTRADICCIONES: "PROYECTO CAÑON ZAPATA"	94

CONCLUSIONES	103
BIBLIOGRAFIA	111
HEMEROGRAFIA	113
PONENCIAS, DOCUMENTOS, SEMINARIOS	116

INTRODUCCIÓN.

La migración indocumentada mexicana es un fenómeno que ha sido considerado como un tema de importancia para diversos investigadores, por citar los más importantes tenemos a Jorge Bustamante quien manifiesta que "La inmigración indocumentada es el resultado de procesos de interacciones sociales, según cruzan o se localizan en ambos lados de la frontera internacional. Dichas interacciones corresponden a un mercado internacional de trabajo, donde la demanda de Estados Unidos es tan real como la oferta de México"¹.

Patricia Morales atribuye que, "El fenómeno migratorio laboral, es un elemento que sirve a la expansión del capital. Y las leyes que rigen el proceso de acumulación no tienen nacionalidad, pero hablando de países, es evidente que beneficia a Estados Unidos por ser el centro de gravedad de este sistema y ser allí donde se toman las decisiones. Para México representa una pérdida importante de recursos humanos, aunque no se conozca con exactitud hasta donde llega el impacto de la ausencia de estos trabajadores en su economía"².

Manuel García y Griego, define a la migración como "Un fenómeno demográfico y un problema político"³.

Wayne A. Cornelius la señala como "Un fenómeno inherente a un proceso social con profundas raíces tanto en las sociedades emisoras como en las receptoras, muchos aspectos de ese movimiento migratorio no pueden ser sujetos a intervenciones o manipulación gubernamental"⁴.

Jürgen Habermas opina que "El derecho a la inmigración está limitado por el derecho de una colectividad política a conservar la integridad de su propia forma de vida"⁵.

¹ SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES. "Migración de México a Estados Unidos: un enfoque sociológico", en La migración laboral mexicana a Estados Unidos de América: Una perspectiva bilateral desde México, México, 1994, pp. 36-37.

² MORALES Patricia, Indocumentados Mexicanos: Causas y Razones de la migración laboral, Edit. Grijalvo, México, 1989, p. 285.

³ GARCÍA y Griego Manuel, México y E.U. frente a la migración de indocumentados, colección ciencias sociales, UNAM, México, 1988, p. 125.

⁴ BUSTAMANTE Jorge A. y CORNELIUS Wayne A., Mexican migration to the United States: origins, consequences and policy options, Center for USA-Mexican studies University of California, San Diego, USA, 1989, p. 29.

⁵ JÜRGEN Habermas, "Inmigración y Chovinismo del bienestar. Un debate", en Travesía 6- revista de ensayo y política, año 2, No. 6, diciembre 1992, p. 138.

Marta Tienda desde su punto de vista determina que "La migración es un proceso social, -un cambio social cuando dos culturas, dos identidades nacionales y dos niveles de vida interactúan"⁶.

Finalmente Kitty Calavita expresa que "La inmigración representa un área política particularmente compleja y es en parte esta complejidad la responsable de los dilemas que han frustrado a los diseñadores de política en materia de inmigración"⁷.

Siguiendo con el anterior marco teórico, realizamos un estudio titulado "Flujo Migratorio de Indocumentados Mexicanos a los Estados Unidos: Causas Económicas, Aplicación de Leyes Migratorias, Reformas y Contradicciones (1982-1992)", en éste trabajo de investigación el objetivo básico fue analizar las leyes migratorias y sus contradicciones: Tema importante que emana en parte de la inmigración indocumentada y del descontento de la sociedad americana.

Sobran los motivos para explicar por qué decidimos plantear un tema tan importante que ratifica, en última instancia, la explotación y necesidad de la mano de obra barata del mexicano en los Estados Unidos. Independientemente de cualquier postura ideológica, de cualquier forma de gobierno, de cualquier estrato social al que uno pertenezca, el nivel de vida de un ser humano debe ser digno en su país de origen y en otras fronteras.

La Migración de Indocumentados Mexicanos nos preocupa porque la situación por la que atraviesan hoy en día es quizá más grave; es, después de otras inmigraciones internacionales masivas, que al país expulsa a otras fronteras una población considerable; ésto por tener una tasa de desempleo muy elevada. México es un país que no se preocupa por el bienestar de su población, especialmente aquella con muy bajos recursos para sobrevivir, siendo también que familias que gozan con una estabilidad económica tienden a sumarse a los grandes índices de emigración que buscan una condición económica "estable".

En torno al problema de la migración indocumentada, los gobiernos de Estados Unidos y México plantean políticas para controlar la inmigración y Estados Unidos en especial, modifica su ley migratoria para regular dicho fenómeno.

⁶ TIENDA Marta, "La década de los noventa: una perspectiva sociológica de la inmigración mexicana". en Mexican migration to the United States... p. 131

⁷ CALAVITA Kitty, "El debate sobre la política estadounidense de inmigración: análisis crítico y opciones para el futuro", en Mexican migration to the United States... p. 161

Responder a la interrogante de que tan coercitivas y eficaces serían las leyes migratorias de los Estados Unidos para regular la inmigración indocumentada no es una tarea difícil, no sólo por las fuentes consultadas, sino porque la misma ley provee de elementos para que continúe el flujo de indocumentados a E.U., sin que éste último tenga que impedirlo. Para poder llegar a este punto fue necesario remontarnos a las causas que originan este problema, tomando en cuenta que existen factores de atracción (por parte de E.U.) y factores de expulsión (por parte de México). De acuerdo a la Teoría de los Sistemas, manejada en este trabajo, dichos factores juegan un papel importante, donde al relacionarse entre sí y sufrir alguna alteración provocan que se modifique el sistema.

La hipótesis a demostrar es que Estados Unidos necesita y seguirá necesitando la mano de obra del mexicano, por ser una de las más baratas. La migración indocumentada no dejará de existir hasta que las estructuras económicas de los países se encuentren en un nivel estable y puedan satisfacer ampliamente las necesidades de su población.

Para entender el fenómeno migratorio seguimos con un orden en el que iniciamos analizando las consecuencias económicas principales de México y Estados Unidos que originan el flujo migratorio, en nuestro primer capítulo hacemos un análisis de la crisis económica de México de 1982, y como ésta afectó a la situación económica de los mexicanos en dicha década en su nivel de vida, el empleo, los salarios, etc., siendo éstos factores proveedores del malestar de un gran sector de la población mexicana y que vieran más allá de su frontera para conseguir una situación económica "favorable", la cual no podrían lograr en su país natal. Así como también se analiza a grosso modo la economía de E.U. y cómo ésta atrae enormemente a la población mexicana, a pesar del trato indigno que reciben.

De acuerdo a la magnitud que va teniendo este fenómeno, Jorge Bustamante maneja un nuevo concepto de inmigración indocumentada: lo que anteriormente era "Una Válvula de escape", ahora la llama "Una Pérdida de Capital Humano", debido a la transformación del nivel socioeconómico que ha tenido; anteriormente emigraban personas sin recursos y sin preparación alguna, los cuales se ocupaban exclusivamente en el campo, actualmente el flujo migratorio consiste en una población con recursos económicos y con un nivel educativo, quienes se contratan en trabajos de servicios primordialmente, y ya no en el campo como solía ser tiempos atrás. Esta población capacitada debería de ser aprovechada para desarrollar y aplicar su trabajo en su país de origen y para ayudarlo a sobresalir económicamente.

La postura de México y de los Estados Unidos ante el problema de la inmigración indocumentada, de lo cual nos ocupamos en el capítulo II, nos muestra que ambos gobiernos toman conciencia de la grave problemática que provoca el flujo migratorio, teniendo en cuenta que actúan de acuerdo a sus propios intereses, por un lado México considera que la fuga de la población desempleada representa un desahogo para la economía reduciendo en mínima medida el elevado índice de desempleo. Por otro lado Estados Unidos está consciente que la mano de obra indocumentada es muy barata y que esto le reduce gastos en la producción y ganancias en el sector económico.

A pesar de esta estructura social, ambos gobiernos implementan políticas que mantienen el flujo de indocumentados, debido al gran interés porque prevalezca esta situación migratoria. Únicamente se crean programas de ayuda y orientación al indocumentado en el extranjero y a los que regresan a su país de origen, así como programas que provocan que dicho flujo migratorio continúe.

Por parte de México se crean dos programas: "El Programa Paisano Amigo", que tiene como objetivo primordial el de orientar y proteger los derechos de los nacionales que regresan de Estados Unidos, mientras que el "El programa de Consulados", abarca diversos subprogramas que defienden los derechos de los mexicanos en el extranjero. Dichos programas no se crearon para regular el flujo migratorio, sino para brindar orientación y apoyo.

Por su parte Estados Unidos implementa tres programas para "regular" la inmigración indocumentada, cuyo objetivo principal de éstos, que son a través del Programa Especial para Trabajadores Agrícolas (SAW); contenido en la IRCA (Ley de Reforma y Control de la Inmigración) que permite la legalización del extranjero temporalmente al laborar en el campo.

El Programa para Trabajadores Agrícolas de Reemplazo (RAW), que surge para reserva de los trabajadores del programa SAW, ya que posteriormente estos últimos se incorporaban en la economía urbana de E.U. (servicios). Los trabajadores del RAW se consideran como un apoyo para hacer frente a la escasez de mano de obra agrícola en cualquier circunstancia.

El Programa del Trabajador Invitado (H2A) fue aprobado para que los agricultores estadounidenses pudieran contratar mano de obra extranjera, para emplearla en la agricultura y ganadería.

Por lo que queda confirmado que los tres programas son insuficientes para erradicar o controlar la inmigración en el vecino país, puesto que gran parte de la fuerza de trabajo que es contratada bajo dichos programas en forma "temporal" se convierte en "permanente"; ya que la gran mayoría de los trabajadores inmigrantes legales o indocumentados trabajan en actividades no agrícolas y no temporales, utilizando el trabajador los programas como trampolín para incorporarse a la economía norteamericana urbana (sector servicios).

Al explicar la postura de México y de los Estados Unidos ante el flujo migratorio de indocumentados, se analiza un nuevo punto que es el manejo de este problema bilateral en el TLC y sus posibles efectos a un futuro no muy lejano.

De acuerdo al panorama que va suscitando a consecuencia del elevado flujo migratorio en Estados Unidos, este se traduce como un descontento y protesta de los americanos frente a dicho fenómeno. El gobierno norteamericano se ve en la necesidad de crear una política antimigrante que regule definitivamente el problema, tema de nuestro Capítulo III, que en sus orígenes es la finalidad primordial, y sin embargo, la propia ley provee de elementos para mantener satisfecha a su población y otorgar a los empresarios la facilidad de contratar mano de obra indocumentada.

Para profundizar, en este punto se analizan las modificaciones de la Ley de Reforma y Control de la Inmigración (IRCA), y cómo cada una de las reformas que se han realizado a la Ley se ajusta a las necesidades de la economía norteamericana.

La Ley Simpson-Mazzoli, que es aprobada para regular el flujo migratorio que existía en ese periodo, pero no fue más que una medida para que los patrones contrataran a extranjeros con documentos de estancia legal, ya que de no ser así los patrones eran multados. Provocando un mercado negro de documentos falsos los cuales fueron una alternativa tanto para el trabajador como para el patrón; ya que no era necesario comprobar la autenticidad de los mismos.

En un siguiente apartado analizamos los efectos que trajo consigo la ley Simpson-Mazzoli, y cómo ésta influyó en la inmigración indocumentada.

Posteriormente, surge una nueva reforma a la Ley de Inmigración y se aprueba la Ley de Reforma y Control de la Inmigración IRCA mejor conocida como Ley Simpson-Rodino, aprobada para recuperar el control de las fronteras que han permitido, según Mónica Vereá, la penetración e invasión

silenciosa de indocumentados, que amenazan los valores, las instituciones nacionales, la cohesión social, la cultura, la política y la integridad de E.U.. Esto lo considera la población americana un perjuicio para la estabilidad del país, sin tomar en cuenta el beneficio económico que les ofrecen.

En uno de los puntos abordados en las reformas y contenido de esta ley, se puede palpar una actitud xenofóbica, además de puntualizar las sanciones adjudicadas a los patrones que contratan indocumentados.

Los efectos de la Ley Simpson-Rodino repercutieron tanto en México como en Estados Unidos. Afectaron en primer instancia la estabilidad de ambas naciones; por ejemplo la deportación masiva que provocaría una ley coercitiva, misma que agravaría enormemente la situación económica mexicana, debido a la difícil situación existente en el país, especialmente en la planta productiva que era insuficiente para absorberlos. Además los ingresos de divisas se vieron notablemente afectados al suspender el envío de dólares que los trabajadores instalados en E.U. realizan a México.

Otro de los puntos que tratamos en este capítulo es, por un lado, el incremento de los llamados polleros o coyotes que ayudan al indocumentado a cruzar la frontera a cambio de una cuota, y por otro lado, el tráfico de documentos falsos en E.U. para la estancia legal del inmigrante. Nos podemos percatar de que a pesar de la aplicación de leyes migratorias, el flujo de indocumentados mexicanos es constante.

Responder a las contradicciones que emanan de la ley de inmigración, y demostrar éstas de acuerdo a un proyecto llamado "Cañón Zapata" y a los intereses comunes que tienen México y Estados Unidos para no erradicar el flujo migratorio indocumentado; y establecer los caminos que permitan darle solución a este problema que constituye el gran azote entre ambas naciones, son los objetivos de los apartados que integran nuestro Capítulo IV y final.

Primeramente hacemos una evaluación de la aplicación de la ley de inmigración emprendida por los Estados Unidos, lo que nos permitirá determinar que debido al gran interés económico de E.U. por mantener la mano de obra barata, implementa una ley que no erradica definitivamente el problema, teniendo en sí una serie de contradicciones, por un lado, mantener satisfecha a la opinión americana y por otro lado dar los elementos que permiten al indocumentados laborar legalmente.

Siguiendo con el mismo apartado, para dilucidar la inconcebible paradoja del sentimiento xenofóbico y la necesidad de la mano de obra barata, el proyecto "Cañón Zapata" nos ayudará a confirmar las grandes contradicciones de la Ley y mostrará que en cuanto a volumen e intensidad el flujo de indocumentados mexicanos hacia los Estados Unidos, ha aumentado, a pesar de la implementación de una ley migratoria.

Finalizamos el último capítulo brindando una serie de perspectivas a un plazo no muy lejano que regulen el problema migratorio de indocumentados mexicanos a los Estados Unidos, ya que es un problema bilateral y las decisiones no deben ser tomadas unilateralmente, como suele suceder.

A manera de conclusión preguntamos ¿Se implementará una ley bilateral o al menos un programa que regule verdaderamente el flujo migratorio?. Por nuestra parte, proponemos que se lleve a cabo una revisión minuciosa de las ventajas de la mano de obra mexicana en los Estados Unidos, así como sus desventajas, y al igual en México para que se determine bilateralmente un programa que beneficie a ambas naciones.

La indignación que nos produjo un fenómeno de esta naturaleza fue equiparable a la esperanza que desde un principio albergamos para demostrar que los mexicanos merecemos ser tratados dignamente en nuestro país y en el extranjero así como gozar de una estabilidad laboral, económica, política y social que hasta el momento el país ha sido incapaz de lograr. Esa firme convicción fue nuestro mayor estímulo para llegar a la culminación de esta investigación sabiendo de antemano que cualquier alternativa puede ser igualmente viable si existe, en primera instancia, la voluntad política de realizarlo.

CAPÍTULO I
CAUSAS Y CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DE LA
MIGRACIÓN INDOCUMENTADA MEXICANA.

1.1 FACTOR DE "EXPULSIÓN".

Iniciaremos este capítulo presentando un panorama general sobre la situación económica de México y de los Estados Unidos de 1982 a 1992, siendo éste el punto de partida para conocer las causas de carácter económico que propician la Migración de Mexicanos Indocumentados a los Estados Unidos.

Dentro de éste apartado manejaremos exclusivamente la crisis económica de México y cómo ésta ha venido afectando a ciertos sectores de la población a través de sus variables: inflación, desempleo, índice demográfico, bajos salarios y bajo nivel de vida. Estas conjuntamente conforman el factor de expulsión y al alterarse provoca una inestabilidad económica, involucrando directamente la situación de la población; es así, que se origina una búsqueda por una mejor condición de vida en los Estados Unidos, en donde las variables económicas: salario y nivel de vida principalmente, son más atractivas que las existentes en su país de origen (factor de atracción).

Para analizar el problema del flujo Migratorio Indocumentado entre México y los Estados Unidos, lo abordaremos a través de los Factores de Expulsión del país Emisor y de los Factores de Atracción del país Receptor" (derivada de la Teoría de los sistemas enunciada por Morton Kaplan) ¹

¹ De acuerdo a Morton Kaplan, introductor de la Teoría de los sistemas, 1957. "Un sistema de acción es un conjunto de variables relacionadas de tal modo que las regularidades de comportamiento descriptibles caracterizan las relaciones del conjunto de variables individuales externas al sistema". MESA Roberto, Teoría y Práctica sobre las Relaciones Internacionales, edit. Taurus, México, 1980, p. 100. De ahí que se permita la integración de variables que se interrelacionan para un mejor funcionamiento del sistema, originándose en su conjunto el factor que lo modifica. Al existir modificaciones en las variables de un sistema, éstas afectan al otro sistema directamente (entendamos por sistema, por un lado el sistema de México y por otro el de los Estados Unidos); "El estado de un sistema designa la descripción de las variables de un sistema", es decir, la condición de un sistema se determina por impactos (inputs) y reacciones (outputs). Véase STANLEY H. Hoffman, Teorías Contemporáneas sobre las Relaciones Internacionales, edit. Tecnos, Madrid, 1979, p. 149.

1.1.1 CRISIS ECONÓMICA MEXICANA DE 1982.

Es importante señalar que para denominar al factor de "expulsión" es necesario conocer la causa principal (crisis económica) que origina una inadecuada interacción de las variables que lo representan.

Empecemos por mencionar que México es un país subdesarrollado el cual ha buscado fomentar su crecimiento económico; sin embargo, las políticas implantadas no han tenido el resultado esperado, en otras palabras, decimos que las variables no se han interrelacionado adecuadamente, provocando alteraciones entre ellas.

Como resultado de dicha interrelación tenemos que la situación del país durante la crisis (1982) se encontraba con una inflación de casi el 100% con clara tendencia a convertirse en hiperinflación, un déficit del sector público, debilitamiento de la actividad productiva que llevó a México a un crecimiento cero, una elevada deuda externa pública y privada; la paralización de los ingresos de divisas al sistema financiero nacional y el desempleo más alto de los últimos años.

En estas circunstancias, los mexicanos de menores ingresos tenían crecientes dificultades para satisfacer sus necesidades mínimas. Estas dificultades, hay que subrayarlo, no se originaron exclusivamente en México; fueron ocasionadas también por el debilitamiento del sistema económico internacional precisamente al iniciarse el decenio, debido al resquebrajamiento del sistema monetario y las sucesivas crisis del mercado petrolero.

Al respecto en julio de 1981 se produjo un hecho que tuvo graves repercusiones en la balanza de pagos y que marca el inicio del desenlace de la crisis: el precio internacional del petróleo cayó aproximadamente 10%.² El descenso en el precio del petróleo aunado a la sobrevaluación del peso acumulado durante ya varios años dio lugar a fuertes expectativas de devaluación que aceleraron el proceso de dolarización de los depósitos bancarios, incrementaron la demanda de importaciones, alentaron la especulación y aumentaron las fugas de capital. Las clases medias y las más privilegiadas buscaron resguardar y elevar el valor de

² SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO. Antología de la Planeación en México 1917-1985, Informe de Ejecución, México, 1986.

sus ahorros convirtiéndolos en moneda extranjera, contribuyendo así a la descapitalización del país.

Además el mayor déficit del sector público tuvo que financiarse con deuda externa y emisión de dinero. De esta forma el saldo del endeudamiento externo se incrementó en un 57% en 1981, monto mayor que toda la deuda contratada entre 1975 y 1980.³ Sin embargo, en junio de 1982 el gobierno mexicano obtuvo un crédito por 2,500 millones de dólares otorgados por 75 bancos de 12 diferentes países.⁴ Generando así la deuda más alta del mundo. Fueron tomadas importantes medidas para eliminar los desequilibrios en la balanza de pagos, pero la situación continuó agravándose hasta que llegó el momento en que los dólares existentes en el país no bastaron para hacer frente a las crecientes demandas de divisas, lo que redujo peligrosamente las reservas internacionales en el Banco de México.

El gobierno se vio precisado a devaluar el peso el 18 de febrero de 1982 en donde el tipo de cambio pasó de 26.91 a 47 pesos por dólar al final del mes por tanto la devaluación fue de un 74.6%.⁵

La devaluación trajo como consecuencia el surgimiento de tendencias recesivas y de un clima de desconfianza. La respuesta gubernamental fue el llamado Programa de Ajuste Económico, anunciado el 19 de febrero, cuyas características principales eran la reducción del gasto presupuestal en 3%, lo cual no ocurrió y el congelamiento de precios de unos 5,000 artículos.

Además con el propósito de restituir aunque fuera parcialmente el poder adquisitivo de los trabajadores, el gobierno decretó un aumento salarial de 10, 20 y 30%, según el sueldo que cada persona percibiera. Con esta medida continuó la política expansionista y se anuló el efecto positivo que trae consigo una devaluación, pues el aumento salarial evitó el abaratamiento de las exportaciones en el exterior, propicio el encarecimiento de las importaciones y disparó los precios en el interior del país. El 20 de abril el gobierno anunció un plan de estabilización cuya

³ PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, UNIDAD DE LA CRÓNICA PRESIDENCIAL, Las Razones y las Obras del Gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado, Crónica del Sexenio 1982-1988. Fondo de Cultura Económica, Vol. 5, 2a. ed., México, 1988, p. 17.

⁴ ZAMORA Isabel, "Crédito, a quien lo necesita," en El Excelsior, Primera Plana, 1 de julio de 1982.

⁵ PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, UNIDAD DE LA CRÓNICA PRESIDENCIAL, Las razones y las obras, Op. cit, p. 18.

finalidad principal era detener la inflación. Así que se dio un aumento en las tasas de interés para fomentar el ahorro y contrarrestar la dolarización. Pero este plan que representaba novedades en la política económica, no pudo ponerse en práctica inmediatamente por la inercia expansionista que mostró el gasto público. El aumento de salarios y las medidas expansionistas agravaron los desequilibrios de la balanza de pagos y del déficit del sector público, por las fugas de capital.

Así, las medidas salariales, el gasto público expansionista y la ausencia de una verdadera política de austeridad afectaron negativamente las expectativas del inversionista. La idea generalizada de que el tipo de cambio volvería a tener una baja provocó una gran especulación y fugas masivas de capital. Se estima que entre 1981 y 1982 la fuga de capital alcanzó de un 13 a unos 15,000 millones de dólares.⁶

Las reservas de divisas en el Banco de México prácticamente desaparecieron y el gobierno se vio obligado a tomar una medida drástica: el control de cambios.

El 1 de agosto de 1982, anunció una serie de medidas para sanear su situación financiera y decretó aumentos sustanciales de precios, alrededor de 100%, en bienes e insumos básicos. La respuesta de la sociedad no se hizo esperar y consistió en una salida masiva aún mayor de capital que aceleró la adopción de una nueva política cambiaria. A finales de agosto el tipo de cambio fue de 77 a 95 pesos por dólar, por tanto una devaluación de 55.5%.⁷

Para diciembre de 1982 la escasez de dólares y el mismo control de cambios propició que el gobierno modificara abruptamente el tipo de cambio libre de 77 pasó a 150 pesos por dólar dándose una devaluación de 94.8%.⁸

La devaluación total del peso estimada en el año de 1982 fluctuaba alrededor del 457% que fue una de las más altas que se han registrado. Esta situación trajo consigo el pánico y la confusión. Sobrevino la escasez de ciertos productos, provocando una elevada demanda por parte de la población, aumentando enormemente la fuga de capital al

⁶ IBID, p. 20.

⁷ OJEDA Gómez Mario, *México: El surgimiento de una política exterior activa*, COLMEX, México, 1976, p. 174.

⁸ IBID, p. 180.

extranjero e incrementándose las cuentas en dólares en los bancos mexicanos.

Por lo tanto, el escenario económico de México estaba en crisis, a esto se sumó la desconfianza de los inversionistas extranjeros, provocando una fuerte caída del ingreso nacional (ver cuadros 1 y 2).⁹

El entonces Presidente Miguel de la Madrid Hurtado ante esta situación, se vio en la necesidad de tomar medidas drásticas y aplicar políticas para sanear la situación económica que atravesaba; gran parte de la población no podía cubrir todas sus necesidades y aún más aquellas de familias numerosas; siendo ésta una de las razones por la que los trabajadores emigraban en busca de mejores condiciones de vida.

Hoy en día es fácil aceptar que las políticas económicas adoptadas en la mayoría de los países subdesarrollados han fracasado o han tenido que sacrificar la prosperidad de ciertos sectores de la población.¹⁰ Desgraciadamente es el caso de México, donde los gobiernos no previeron las consecuencias que provocaría una crisis económica, lo que se ha traducido, principalmente, en grandes contrastes sociales caracterizados por el desempleo y la miseria de grandes sectores de la población.

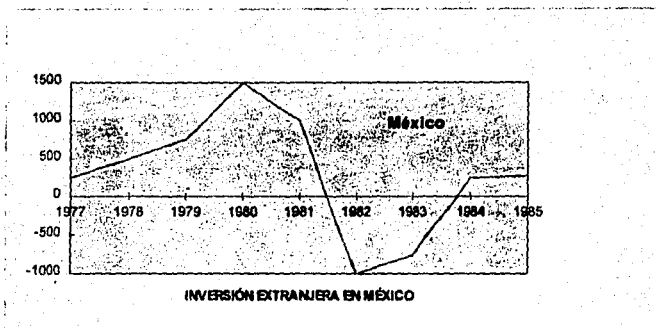
1.1.2 LA CRISIS ECONÓMICA COMO CAUSA DEL FLUJO MIGRATORIO EN LA POBLACIÓN MEXICANA.

Una situación económica inestable en una nación provoca que su población resienta los efectos y busque medidas para solucionar los problemas a los que se tienen que enfrentar. Según Mónica Vereá, son seis las variables que conforman al factor de "expulsión" y que influyen para que se de el flujo migratorio de mexicanos al vecino país del norte, sea éste legal o ilegal. Para comprender las causas que aumentan el flujo

⁹ SEPULVEDA Bernardo, Inversión Extranjera en México, Fondo de Cultura Económica, México, 1987, pp. 56-57.

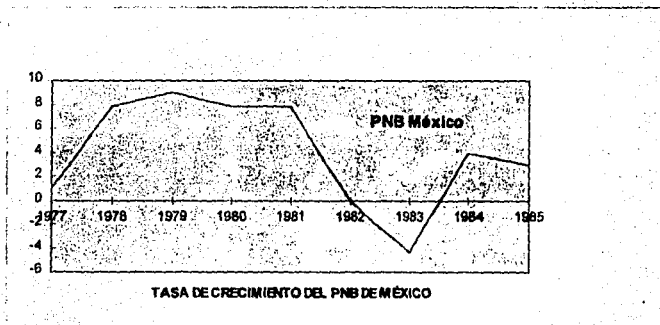
¹⁰ BERNAL Sahagún Víctor Manuel, Situación Económica de México, Edit. Nuestro Tiempo, 1986, p. 77.

CUADRO 1.



FUENTE: Banco de México

CUADRO 2.



FUENTE: Banco de México

migratorio indocumentado analizaremos cada uno de los siguientes puntos:¹¹

- **Altas tasas de inflación.**
- **Bajos salarios.**
- **Significativas diferencias entre los salarios pagados en los Estados Unidos con respecto a México.**
- **Crecimiento acelerado de la población mexicana.**
- **Elevadas tasas de desempleo y subempleo.**
- **Una tradición de emigrar hacia los Estados Unidos por parte de los mexicanos.**

Uno de los principales propósitos de la política económica, es el control de la inflación¹²; ya que de ello depende la recuperación de la actividad económica de México, además la inflación es una de las variables que, si actúa inestablemente afecta a otras que se interrelacionan.

En efecto, la tasa de inflación que se presentó durante los años de 1983, 1984 y 1985 fue la más alta y fluctuó alrededor del 70 % anual, posteriormente, se ubicó en niveles inferiores al 20%¹³, redujo el poder de compra real de los salarios, lo cual agudizó aún más la situación económica. De acuerdo a datos del Banco de México, los precios al consumidor aumentaron considerablemente, en un 105.7%, provocando una pérdida en el poder adquisitivo de los trabajadores. (ver cuadro 3). La situación salarial del país, fue sumamente crítica; los salarios tienden a ser muy bajos comparados con los precios.¹⁴ En sí, la inflación es una variable que persiste en la economía mexicana y que se hace notoria en el encarecimiento de los productos de primera necesidad mientras que los salarios se mantienen bajos. Según el Banco de México, la inflación anualizada en 1992 fue de 5.4% en el índice Nacional de Precios al Consumidor.¹⁵

¹¹ VERA Campos Mónica, Entre México y Estados Unidos: Los Indocumentados Edit. Caballito, México, 1989, pp. 5-9.

¹² Las causas de la inflación y de la carestía, según Víctor M. Bernal son: Anarquía y falta de racionalización de las inversiones, inflación importada que provoca incremento de costos, y desabastecimiento del mercado interno. IBID., p.89

¹³ SALINAS De Gortari Carlos, Tercer Informe de Gobierno, Poder Ejecutivo Federal, México, Noviembre, 1991, p. 31

¹⁴ LOPEZ Rosada Diego, Problemas Económicos de México, Textos Universitarios, UNAM, México, 1989, p.201

¹⁵ SALAMANCA Segoviano Alberto, "Canasta básica: Inflación Silenciosa", en El Universal, Revista Nuevo Siglo, núm. 40, México, Diciembre 1992, pp. 4-5

Esta situación afectó en mayor grado a los sectores que no tienen otros ingresos que un sueldo mínimo, a pesar de que se han realizado ajustes en los sueldos.¹⁶

Hasta nuestro días esta situación continúa provocando trastornos en la sociedad, de tal manera la inflación, la carestía y la reducción real del valor de los salarios afectan al grueso de la población que depende de ingresos fijos, y más aún de quienes no cuentan con un trabajo. De modo que algunos de ellos al no tener otra alternativa para obtener mayores ingresos, emigran a los Estados Unidos.

A pesar, de que en la legislación mexicana en la fracción sexta del artículo 123 constitucional, considera que "el salario mínimo que deberá disfrutar el trabajador será el que se considere suficiente, atendiendo a las condiciones de cada región para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia y la educación obligatoria a los hijos",¹⁷ el gobierno mexicano no lo cumplió y no lo cumple, además de que sacrifica a una parte de la población implantando políticas de ajuste y equilibrio económico.

Debido a la situación económica existente, los salarios se reducen y no se adecuan a las necesidades de la población, originando una expansión creciente del número de trabajadores que se incorporan al flujo migratorio y al que ya se suman familias completas.

Realmente el salario percibido en México en comparación con el de los Estados Unidos, muestra una gran diferencia, el cambio monetario entre ambos se triplica lo cual atrae enormemente a los trabajadores mexicanos. Las diferencias salariales es otra de las variables por la que el aumento de la migración alcanza índices elevados: los salarios de México son bajos e insuficientes para solventar los gastos de familias enteras con respecto a los salarios de los Estados Unidos, por lo que resulta un país atractivo para la población mexicana. Mientras que a los norteamericanos dichos salarios resultan poco remunerados ya que las fuentes de trabajo de bajo status y el interés por trabajar en ellos es mínimo, así que al aceptar los mexicanos dichos empleos, los patrones estadounidenses se benefician enormemente ya que pagan los salarios que

¹⁶ Durante 1986, se efectuaron tres ajustes al salario mínimo: en enero con un aumento de 33.1%, en junio de 25.0% y en octubre de 21.6%. Véase Comisión Nacional de Salarios.

¹⁷ LEYES Y CODIGOS DE MEXICO. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Edit. Porrúa, México, 1993, pp. 93-94

desean, y a pesar de tal situación los salarios de aquel país son más atractivos que los de México.

No olvidemos que la entrada de dólares a México por parte de los trabajadores indocumentados es una captación de divisas para el país. De acuerdo a Othón C. Ríos, "en relación con los efectos económicos de la migración, se puede observar que las remesas de dólares que los migrantes envían a sus familias y la ayuda que pueden aportar a su comunidad, constituyen el principal ejemplo de los beneficios que trae la migración internacional".¹⁸

Siguiendo con este razonamiento, consideramos que también beneficia a los trabajadores indocumentados a mejorar su nivel de vida, ya que es más amplio y visible que los proyectos gubernamentales que actúan de manera indirecta y dispersa.

Finalmente, al hablar de la diferencia salarial entre México y Estados Unidos podemos determinar el porqué ciertos sectores de la población mexicana no pueden solventar sus gastos y cuáles son las alternativas que toman para lograrlo en dicho país.

Por lo tanto, la relación entre las variables de inflación y salarios provocan una inestabilidad en la población, propiciando cambios en la sociedad y alterando de esta forma el comportamiento característico del sistema.¹⁹ Otro de los efectos graves de la situación económica de México es la demanda de empleo. La creación de mayores fuentes de trabajo es una de las tantas políticas del gobierno mexicano y que desafortunadamente no ha logrado el objetivo deseado, teniendo como consecuencia un gran número de empleos mal remunerados.

El desempleo y subempleo tomaron un carácter preocupante a partir de la crisis. El país se vio incapacitado para generar oportunidades de empleo, crecimiento y fuentes de ingreso, que permitiesen mejorar las condiciones de vida de los mexicanos.

Para los desempleados, la falta de trabajo se agrava hasta niveles dramáticos con la inflación, generando pobreza; donde el costo de la vida

¹⁸ RÍOS Vázquez Othón C., "Estudios de la migración de trabajadores oaxaqueños en los Estados Unidos", en Memoria del Seminario sobre la Migración Internacional y el Desarrollo Económico de México, CONAPO, Zacatecas, Zac., México, p. 29

¹⁹ STANLEY H. Hoffman, Teorías contemporáneas sobre las...Op. cit. p. 149

los va transformando en seres marginados y sin posibilidades de "crecimiento económico" alcanzado en determinado momento.²⁰

El desempleo se encuentra ligado a la variable demográfica o tasa de crecimiento acelerado de la población (término con el que Mónica Verea cataloga la variable demográfica),²¹ ambas variables se encuentran unidas por que resulta difícil generar oportunidades de trabajo, cuando existe una mala distribución de la población en el país, debido a que las zonas urbanas se encuentran sobrepobladas impidiendo un desarrollo socio-económico de éstas. No olvidando que esto propicia que dichas zonas sean la fuente de un creciente número de emigrantes, que bajo la imagen per cápita, las ciudades mexicanas son relativamente menos dependientes de un ingreso obtenido en los Estados Unidos en comparación con las comunidades rurales emisoras.²²

Las comunidades rurales fueron las más severamente afectadas por la crisis económica de 1982, manifestado particularmente en la ausencia de recursos e incentivos necesarios para mantener productiva la tierra tales como: acceso a sistemas de irrigación, créditos, fertilizantes, garantías en el mercado para la venta de sus productos; que son entre otras causas lo que deprime la producción agrícola del país. Dando como consecuencia que la población de las zonas rurales emigre a las áreas urbanas al no encontrar tampoco los medios para que sus familias vivan dignamente, el campesino se ve obligado a emigrar a otras fronteras, en este caso a la frontera norte.

Respecto a la variable demográfica, en 1986 la población mexicana alcanzó alrededor de 80 millones de habitantes, con una tasa de crecimiento anual de 2%, dicha cifra nos demuestra un escenario de 100 millones de habitantes para el año 2000; lo que contrasta con las tasas de crecimiento de los años sesenta, en los que se registró un ritmo de crecimiento promedio de 3.4%, considerado uno de los más altos del mundo (Véase cuadro 4).

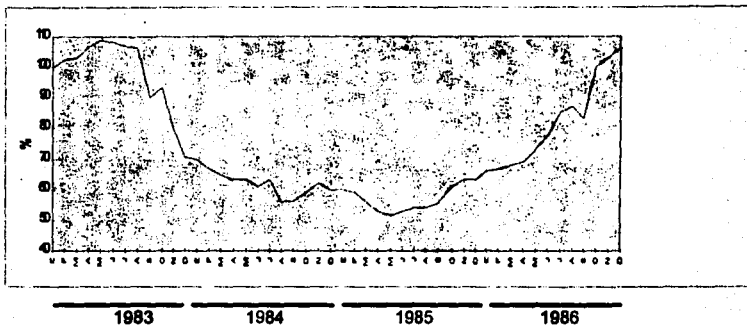
²⁰ LOPEZ Rosado Diego. Problemas Económicos de... Op. cit., p. 240

²¹ VEREA Campos Mónica. Entre México y Estados Unidos: los... Op. cit., pp. 5-6

¹ Es mucha la población demandante de empleo y pocas las oportunidades de trabajo.

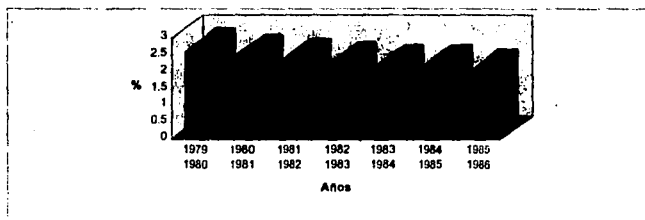
²² BUSTAMANTE Jorge y CORNELIUS Wayne. Mexican migration to the United States origins, consequences and policy options, Center for USA-Mexican studies University of California, San Diego, USA. 1989. p.24

**CUADRO 3. PODER ADQUISITIVO
INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
(VARIACIÓN RESPECTO A CADA MES)**



FUENTE: Revista Anual, Banco de México

CUADRO 4. TASAS DE CRECIMIENTO MEDIO ANUAL DE LA POBLACIÓN



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática (INEGI) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

En la década de los 80's, se observó que la estructura piramidal de la población se encontraba conformada básicamente por jóvenes, consecuencia de la elevada fecundidad registrada en décadas anteriores. Para 1980 el grupo de 0 a 4 años representaba el 15.2% del total de la población; para 1986 este grupo disminuyó al 12.9%, por su parte el grupo de 5 a 14 años también redujo su participación, cayendo de 29% en 1980 al 26.5 en 1986. En contraste el grupo de 15 a 29 años incrementó su participación de 27.7 a 30.3% en los años respectivos.²³ (véase cuadro 5) Lo que originó que el mercado de trabajo se viera presionado, provocando desempleo y por ende obligando a la población mexicana a emigrar en busca de oportunidades de empleo.

La población económicamente activa representa en términos relativos el 19.3 del total nacional. En las actividades agropecuarias se encuentra ubicado un 8.5% de la población, un 36.5% en el sector industrial y un 57.7% en las actividades de servicios. Se puede observar una concentración creciente de la población activa en el sector servicios, que indica que una gran parte de la población se dedica a actividades poco productivas o bien está desocupada.²⁴ En virtud de que el sector industrial ha perdido dinamismo en la generación de empleos al aplicar tecnologías modernas y el sector servicios esté saturado tienden a desplazar la mano de obra y esta al no encontrar empleo fijo, los lleva a dedicarse a actividades que de ninguna manera son aportadoras o tributarias de la economía (vendedores ambulantes, tragafuegos, etc.).

De esta forma, crecen de manera alarmante los niveles de desempleo en ciertos sectores de la población, según demuestran los informes, estudios y encuestas realizadas por oficinas gubernamentales.²⁵ (ver cuadros 6 y 7).

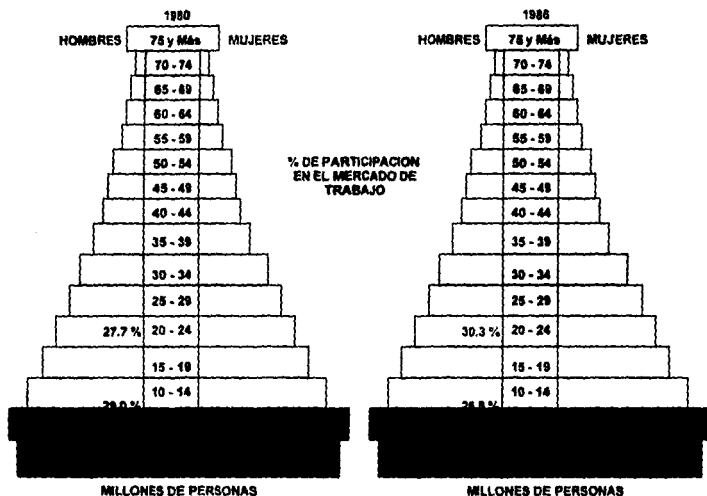
Se han hecho esfuerzos para llevar a cabo proyectos de programación de empleos, no obstante dichos proyectos no permiten generar los suficientes para cubrir las necesidades actuales que exige la población. Por mencionar alguno, tenemos la iniciativa tomada por Salinas de Gortari, en el que menciona que se recuperaron los niveles de empleo;

²³ SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO. Plan Nacional de Desarrollo, Informe de Ejecución, Fondo de Cultura Económica, México, 1989, pp. 173-175

²⁴ ZAVALA Diego, Ocupación Nacional. Textos Universitarios, UNAM, México, 1990, p. 53

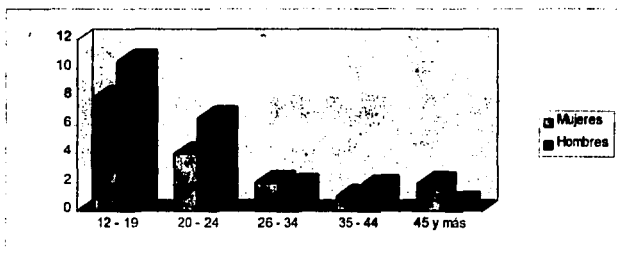
²⁵ Consúltese Cuadernos de Información Oportuna, INEGI, 1982, varias ediciones No. 180, 182, 201, 240, 247.

CUADRO 5. POBLACIÓN POR RUBRO DE EDAD Y SEXO



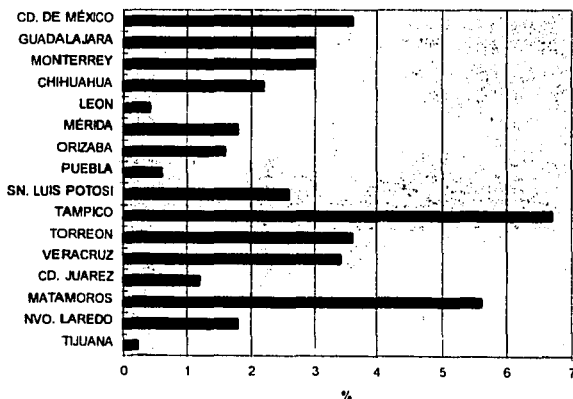
FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática (INEGI) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO), Encuesta del Colegio Frontera Norte e Indocumentados, 1987.

CUADRO 6. TASA ESPECÍFICA DE DESEMPLEO ABIERTO POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO. SEPTIEMBRE DE 1991.



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática, Cuadernos Económicos.

CUADRO 7. TASA DE DESEMPLEO ABIERTO EN 16 REGIONES DEL PAIS.



entre enero y agosto de 1992, la tasa promedio de desempleo abierto en las principales ciudades del país fue del 2.6% frente al 3.6%.²⁶

En términos generales, el desempleo es un fenómeno que se agudiza día a día y obliga a las grandes capas de la población a recurrir a cualquier medio para ganarse la vida. Esto es una forma de demostrar claramente el mal funcionamiento de las variables que provocan cambios en otras.

De acuerdo a lo anterior, la situación económica de México se traduce como el alza del costo de la vida, lo que representa un problema social. El nivel de vida a raíz de la crisis económica de 1982 ha ido decreciendo, por lo que muchos connacionales recurren a cualquier medio para sobrevivir, pues carecen de seguridad para disponer de ingresos mínimos que les permitan satisfacer sus necesidades elementales.

En nuestros días, parte de los mexicanos desesperados de su situación económica buscan la forma más "fácil" de lograr su bienestar y como primer instancia tienden a emigrar, aún sin contar con el dinero suficiente para solventar los gastos que implica el emigrar a los Estados Unidos sin los documentos necesarios para su legal internación a ese país; sin embargo, en los últimos meses un gran número de personas con mayores recursos también emigran para aumentar de este modo sus ingresos y así, mantener un nivel de vida más elevado.

La tradición de emigrar hacia los Estados Unidos por parte de la población mexicana, es una variable que se acrecentó debido al deterioro del nivel de vida, propiciado por la crisis de 1982, convirtiéndose el emigrar al vecino país en una estrategia de supervivencia familiar.

De esta forma estados, localidades, familias enteras, que carecían de una tradición migratoria se vieron impulsados a esa corriente en busca de mejores expectativas de vida.²⁷

México siendo uno de los países más importantes en la producción de petróleo y una nación que ha entrado a un proceso de desarrollo industrial no ha ofrecido posibilidades ciertas de trabajo y de bienestar para la mayoría de sus habitantes, por lo que la población busca oportunidades en otro país.

²⁶ SALINAS De Gortari Carlos, Cuarto Informe de Gobierno, Poder Ejecutivo Federal, México, Noviembre, 1992, p. 435.

²⁷ SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, Plan Nacional de... Op. cit., p. 24

Esto es un factor que en realidad debe preocupar enormemente a México, ya que ahora la tendencia de emigrar, no sólo es de la clase más necesitada, sino también, de aquella que tiene una preparación escolar alta. Esto en un futuro no muy lejano puede afectar enormemente a la situación del país, quizá en años anteriores la migración favoreció a México, pero hoy en día dicha situación ha cambiado y podría afectar a la estructura económica del país.

Mientras que la iniciativa privada realice reinversiones insuficientes que no permitan la creación de nuevas fuentes de trabajo, las empresas estatales no aporten mecanismos para solucionar el problema y que continúe el monopolio de la tierra y falte el apoyo suficiente a los campesinos, persistirá la inconformidad de la población orillándola a sumarse al flujo indocumentado.

Tales extremos encajan en un panorama regional caracterizado por una desigual distribución de ingresos y oportunidades, lo que ahonda la diferencia existente entre ricos y pobres.²⁸

El crecimiento económico de México ha sido en cierta manera satisfactorio, pero no ha impedido ni la inflación, ni la pobreza y por ende el desempleo, pues es un crecimiento económico que no se hace con justicia social.²⁹

La situación económica durante el periodo presidencial de Salinas de Gortari, es menos crítica que en los inicios de 1982, sin embargo, no se ha logrado la estabilidad total de una economía que pueda ofrecer un mejor nivel de vida a su población.

Ahora existe una tendencia a la globalización, es importante señalar que México no está preparado en su totalidad para enfrentar los cambios internacionales que se suscitan. Desde nuestro punto de vista, es de suma importancia solucionar los problemas internos del país, tales como: el desempleo, subempleo y bajo nivel de vida; no negamos que se han llevado a cabo cambios importantes en el país en cuanto al desarrollo económico y se han tomado medidas para tratar de solucionar los problemas que aquejan a la mayor parte de la población, además de implantar mecanismos para que nuestros connacionales no busquen mejores condiciones de vida fuera del país.

²⁸ HANSEN D. Roger. *La política del desarrollo mexicano*, Edit. Siglo XXI, México, 1983, p. 89

²⁹ GUILLEN Romo Héctor. *Orígenes de la crisis en México*. Edit. ERA, México, 1984, p. 40

Lamentablemente no se han planteado acciones que reduzcan el problema de la migración mexicana de indocumentados. Es necesario que México tome conciencia de la situación y del grave problema que esto ocasionaría si continúa la tendencia de emigrar a otra frontera en busca de algo que su propio país podría ofrecerles.

Es importante destacar que la relación del funcionamiento de cada una de las variables mencionadas en éste apartado han sido las causantes de las modificaciones que se presentan en el sistema, es decir, cambiaron el comportamiento original de la política de México. Anteriormente el gobierno mexicano no tenía problemas tan graves respecto a la emigración de su población, ahora a consecuencia de la crisis económica y a los cambios en las variables, provoca que el flujo migratorio se incremente, lo cual preocupa a México, cambiando su actitud e implementando nuevas políticas económicas, alterando su comportamiento original, condicionando, sin duda, el comportamiento de las variables externas, en este caso de las de los Estados Unidos.

Sin duda alguna, la población mexicana está en posibilidades de participar en el sistema productivo del país y enriquecerlo, pero el sistema ha ido disminuyendo las oportunidades de hacerlo y de que se pueda obtener un ingreso suficiente para vivir.

Por tal motivo, la población mexicana se ve atraída a las oportunidades que el mundo industrializado ofrece, en este caso Estados Unidos, que representa para nosotros el factor de "atracción" de la población mexicana.

1.2 FACTOR DE "ATRACCIÓN".

En este apartado, se analizarán las variables que conforman al factor de "atracción", y que explican el por qué, Estados Unidos continúa siendo el principal foco de atracción de la migración indocumentada mexicana; así como la importancia que tiene la mano de obra indocumentada en la economía estadounidense.

Iniciaremos con un panorama general de la situación económica de Estados Unidos, que a pesar, de no contar con una economía favorable,

continúa siendo una nación atractiva en oportunidades de empleo y salario para el flujo migratorio de indocumentados mexicanos.

1.2.1 SITUACIÓN ECONÓMICA DE ESTADOS UNIDOS. IMPORTANCIA DE LA FUERZA DE TRABAJO INDOCUMENTADA MEXICANA.

La situación económica de los Estados Unidos, durante la década de los 80's, se caracterizó por enfrentar serios trastornos económicos, traducidos como, recesiones económicas causadas principalmente por:³⁰

- Debilitamiento del dólar.
- Déficit en la cuenta corriente.
- Deuda externa.

La posición que en ese entonces tenía los Estados Unidos a nivel internacional, se ha venido desvaneciendo; su economía experimentó la novena recesión hasta 1991. Según las Naciones Unidas ocho años de expansión económica llegaron a su fin.³¹

Estados Unidos, ya no es el líder de la economía mundial, ha perdido terreno en el comercio y las finanzas; ya no actúa como el "banquero mundial", tal como lo hizo en el pasado. En consecuencia, ya no tiene flexibilidad para manejar la economía internacional de acuerdo a sus intereses.³² La reciente caída en los mercados de valores y el deterioro del dólar, son evidencias claras del debilitamiento de la economía norteamericana en relación a la de otros países industrializados.

Como podemos observar, un sistema tiene cambios debido al funcionamiento de sus variables que más adelante veremos con detalle

³⁰ UNITED NATIONS, Economic survey of the United States, Published, New York, USA, 1992.

³¹ IBID., p. 5

³² Véase: TRIFFIN Robert, "Correcting the Word Monetary Scanda". En Challenge, enero-febrero, 1986, pp. 15-30.

cuales son, y de qué manera intervienen en otro sistema provocando una alteración.³³

En 1988, Estados Unidos sufrió un visible déficit comercial que significó un decremento en la cuenta corriente de la Balanza de Pagos. El principal mercado de las exportaciones norteamericanas es Canadá, obteniendo el 21.6% del total de las exportaciones y un 18.5% de importaciones.³⁴ México, representa otro de los países con mayor participación en las exportaciones de Estados Unidos en más de 30%, siendo evidente que su posible recuperación económica descansa en el incremento de las ventas al exterior.³⁵

La importancia del comercio de Estados Unidos con México, siempre ha sido considerable. Estados Unidos constituye el principal socio comercial de México, para el comercio norteamericano su vecino del sur representa otro de sus mercados comerciales.

No obstante, a pesar de ser un país exportador, no puede solucionar la situación que impera actualmente, de hecho, debido a lo anterior los niveles de deuda a finales de 1989, lo colocaron como el mayor deudor del mundo, con una deuda estimada en 581,000 millones de dólares.³⁶ La depreciación del dólar en relación con otras monedas mundiales, incrementa aún más las deudas de los fondos norteamericanos, provocando inseguridad en los inversionistas extranjeros.

En general, la recesión económica de los Estados Unidos, trajo consigo el aumento de la inflación y el desempleo en ciertos sectores de la población; así como, el cada vez mayor grado de pobreza de los mismos y la continua pérdida del poder adquisitivo.

Respecto al nivel inflacionario, Estados Unidos es uno de los países que atraviesa por un índice del 6.1%³⁷, a pesar de ser un país con un desarrollo tecnológico avanzado; la situación de la población no es muy

³³ "Los sistemas tienen características comunes, si se provoca un desequilibrio: en el sentido de que un cambio acontecido en uno de ellos produce cambios por lo menos en otro". MESA Roberto, Teoría y práctica sobre las... Op. Cit., p. 102.

³⁴ THE EUROPE WORLD YEAR BOOK 1990, "The United States of America", vol. 2, Washington, D.C., USA, 1993, 2795 pp.

³⁵ SECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL, "Los mares nos unen: México y la Cuenca del Pacífico", 1992, en El Universal, 11 de octubre de 1992 p. 30

³⁶ THE EUROPE WORLD YEAR BOOK 1990, Op. Cit., p. 2796.

³⁷ UNITED NATIONS, Economic Survey of the... Op. Cit., p. 10.7

favorable, en los últimos años se registró un elevado incremento en los precios y en algunos sectores de la economía bajos salarios.³⁸

El promedio de desempleo en 1991 fue de 6.7%, el nivel más alto de los últimos cinco años³⁹; originando un desequilibrio en la sociedad. El presidente Gorge Bush, tomó medidas de emergencia para solucionar la situación que vivía el país. Dichas medidas estaban destinadas a mantener bajo control la inflación, en un promedio anual de un 3.1% abajo del 6.1% registrado en 1990; así como estimular la política monetaria por medio de una reducción en las tasas de interés.⁴⁰

Durante los primeros meses de 1992, los créditos al público cayeron casi 2%, manteniendo la tendencia a la declinación durante el último año.⁴¹ De acuerdo a lo anterior, no se pretende decir, que Estados Unidos sea un país en pésimas condiciones económicas; sino, aclarar que ya no es el mismo de hace años. A pesar de todo, el desarrollo de este país en comparación con México es mayor, factor por el cual se sienten atraídos ciertos sectores de la población mexicana hacia el vecino país. Nuestro propósito radica, en dar a conocer a grandes rasgos la situación económica de los Estados Unidos y mostrar que ésta, no ha afectado en nada a disminuir el flujo migratorio de indocumentados mexicanos. Siguiendo con la tendencia de la Teoría de los Sistemas, es necesario visualizar el enfoque sistemático del flujo migratorio indocumentado, con sus in puts y sus out puts.

El desarrollo económico de los Estados Unidos, representa un (in put) impacto en el sistema y el flujo migratorio indocumentado un (out put) respuesta o reacción del sistema; provocando alteraciones en la política migratoria de Estados Unidos. La implementación de leyes, que tratan de regular el problema es una nueva variable, que viene a alterar el comportamiento del sistema, y a su vez, a otro sistema que está relacionado con las variables del primero (México).⁴²

³⁸ BULLOCK S. Charles III, Política interior de los Estados Unidos en la década de los 80's, tr. José Luis González, Edit. Gernica, México, 1990, p. 206.

³⁹ UNITED NATIONS, Economic Survey of the... Op. Cit., p. 9.

⁴⁰ IBID., p. 11.

⁴¹ SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL, "La recesión norteamericana", en El Universal, Sección Financiera, agosto 1992, p. 7.

⁴² STANLEY H. Hoffman, Teorías contemporáneas sobre las... Op. Cit., pp. 148-149

México y Estados Unidos, son países sumamente diferentes en su desarrollo económico, sin embargo, siguen políticas semejantes; como el surgimiento de un modelo de regionalización, ambos para lograrlo buscan formar una región económicamente fuerte a través del TLC⁴³. Por su parte Estados Unidos desea ampliar su comercio mundial y considera necesario reforzarlo con sus vecinos del norte y del sur, y de esta forma salir más rápidamente de la recesión económica interna.

A pesar, de la gran vinculación comercial existente con México, no se ha tratado de solucionar conjuntamente el problema de la migración indocumentada mexicana. Estados Unidos, no ha implementado alguna política migratoria definitiva para erradicar el problema, debido primordialmente a los grandes intereses económicos que prevalecen. La única iniciativa que se ha llevado a cabo, son las reformas a la Ley de Inmigración, hechas en 1986; donde se trata de regular el flujo migratorio indocumentado, pero no cumple con su objetivo principal, siendo que es contradictoria, en capítulos posteriores ahondaremos sobre el tema.

La migración de indocumentados va a representar tanto para México como para Estados Unidos, costos y beneficios, pero no en forma simétrica, ya que le va a reportar a Estados Unidos beneficios en cuanto a la mano de obra barata y costos por el aumento de los nacionales mexicanos en ese país. Mientras que para México va a representar beneficios por la fuga de mano excedente y costos por la falta de mano de obra calificada necesaria para el desarrollo económico del país en determinado momento.

Como podemos observar, los cambios que se han dado en la sociedad y la economía estadounidense; aunque no han sido muy favorables, continúa siendo el principal foco de atracción de los flujos migratorios, en especial de la migración indocumentada mexicana, que representa una fuente laboral vital para la economía norteamericana.

El factor de "atracción", compuesto por un conjunto de variables, nos explica de manera más detallada, el porqué Estados Unidos es una nación atractiva para la migración indocumentada; así como en qué radica la importancia de ésta fuerza de trabajo para el vecino país.

⁴³ Véase: DRISCOLL De Alvarado Bárbara, El TLC entre el viejo y el nuevo orden, UNAM, México, 1991, pp. 264-270.

Al respecto, Mónica Verea señala el conjunto de variables que componen al factor de "atracción". Estas variables son las siguientes:⁴⁴

- Demanda de mano de obra barata.
- Alto grado de organización laboral.
- Diferencia salarial entre México y Estados Unidos.
- Una mano de obra extranjera atractiva para empresarios y agricultores estadounidenses, así como el:
- Lento crecimiento demográfico de su población.

Dichas variables, van a influir de tal manera, que se continuará dando la dependencia estadounidense en la mano de obra mexicana. Puesto que esta dependencia, radica en la demanda que exige su economía y satisface de manera vital el mantenimiento del desarrollo económico norteamericano; además de representar como ya se mencionó, el principal foco de atracción de la migración indocumentada.

La demanda de fuerza de trabajo mexicana en la economía estadounidense, está muy diversificada (véase cuadro 8)⁴⁵; ya que más de 60 tipos de bienes y servicios se produjeron en 177 compañías dependientes del trabajo inmigrante.

La mano de obra migrante, sea documentada ó indocumentada, ya no es sólo absorbida por el sector agrícola, el cual, ha perdido continuamente ventaja por la rápida expansión del sector urbano de servicios (incluyendo el comercio al menudeo), el de manufactura y el de construcción.

La acelerada innovación tecnológica, ha dado lugar a un alto grado de organización laboral. En donde la reestructuración económica ha creado millones de ocupaciones de bajo status, tanto en el sector servicios como en el industrial, que van desde el mantenimiento de edificios a trabajos de ensamblaje "no calificado", por los cuales el trabajador inmigrante percibe bajos salarios, poco atractivos para los trabajadores nacidos en Estados Unidos, manifestando poco interés por un trabajo denigrante, como ellos mismos lo catalogan.

La fuerza y constancia de mano de obra mexicana en la economía norteamericana, obedece al agudo crecimiento de oportunidades de

⁴⁴ Verea Campos Mónica, Entre México y Estados Unidos: los... Op. Cit., pp. 5-9.

⁴⁵ BUSTAMANTE Jorge y CORNELIUS Wayne, Mexican migration to the... Op. Cit., p.45.

**CUADRO 8. BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS POR 177 COMPAÑÍAS
DEPENDIENTES DEL TRABAJO INMIGRANTE EN LOS
ESTADOS UNIDOS.**

Partes de aviones	Servicios hospitalarios
Alimento para animales	Hoteles
Ropa y accesorios	Servicio de hoteles
Aguacates	Enseres domésticos
Repostería	Fundidoras de hierro y acero
Remodelación, construcción, demolición, limpieza y mantenimiento de edificios	Mantenimiento de jardines
Velas	Lavanderías
Dulces	Productos de piel
Frutas y legumbres	Tañido de piel
	Equipo médico
	Fabricación de producto metalúrgicos
Lavado de automóviles	Comida típica mexicana (procesada)
Procesamiento de pollo	Casas móviles
Equipo de comunicaciones	Champiñones
Computadoras	Bastidores
Circuitos de computadoras	Productos del plátano
Asilos	Radiadores
Procesamiento de pato	Techos para casas
Maquinaria eléctrica	Productos de hule
Electricidad (servicio público)	Construcción y reparación de barcos
Procesamiento de pescado	Bebidas sintéticas
Flores	Restaurantes
Calzado	Restaurantes de comida rápida
Frutas y legumbres frescas	Productos textiles
Legumbres congeladas	Procesamiento de pavo
Muebles	Productos vinílicos
Regalos	Agua purificada (embotellada)
Hospitales	Productos de madera

Fuente: Análisis del Centro de Estudios México-Estados Unidos, UCSD, 1983-1984.

empleo de bajo status; así como a la necesidad de mantener una economía a bajos costos de producción, por medio de una mano de obra que permita fortalecer su desarrollo, ésto aunado al deseo del trabajador migrante de incertarse a la fuerza laboral del vecino país en busca de mejores expectativas de vida.⁴⁶

Resulta casi imposible, que en un futuro Estados Unidos pueda dejar de prescindir de la mano de obra indocumentada, y mucho menos llegar a controlarla, aún con las nuevas políticas de inmigración implantadas, ya que el interés de éste país por mantener una política de inmigración que "parezca" reguladora del flujo migratorio indocumentado, es en si, una medida aplicable para ocultar la verdadera razón de la dependencia de mano de obra mexicana.

Es paradójica la situación del indocumentado dentro de Estados Unidos, al no contar, con los servicios principales como lo son: vivienda, servicio médico, entre otros. En cuanto a la educación, tienen derecho a ésta, aquellos menores que nazcan en territorio estadounidense. Posteriormente estos mismos pasarán a formar parte de la mano de obra que conforma la productividad del vecino país.

Claro está, que los migrantes mexicanos son atraídos por las condiciones, principalmente económicas, que les ofrece un país industrializado como lo es Estados Unidos, con respecto a salarios y oportunidades de empleo.

Enfocándonos únicamente en los salarios, éstos en comparación con México, resultan más altos; pero en Estados Unidos, éstos mismos salarios, son inferiores a los legalmente establecidos en áquel país, percibiendo los trabajadores indocumentados ingresos sumamente bajos, manteniendo un nivel de vida aparentemente más alto, aunque no cuentan con un trato digno y justo. Pero la falta de oportunidades, primordialmente de empleo inexistentes en su país de origen y el gran deseo de incorporarse al mercado de trabajo norteamericano; así, como el no contar con papeles migratorios que legalicen su estancia; obliga a nuestros connacionales a aceptar trabajos poco remunerados y considerados por los propios norteamericanos, como denigrantes.

⁴⁶ IBID., pp. 45-46.

Permitiendo, a su vez, a los empresarios violar la legislación en materia laboral y bajar sus costos de producción.⁴⁷

Aunque son registradas cifras elevadas de otras nacionalidades, la mano de obra extranjera que inmigra al vecino país, es en su mayoría de origen mexicano. (Véase cuadro 9).⁴⁸

Para los inmigrantes mexicanos, resulta más fácil el conseguir trabajo en el vecino país; esto, por ser una mano de obra atractiva, tanto a empresarios como a agricultores estadounidenses; ya que la principal ventaja del trabajo inmigrante, especialmente mexicano, radica, no en su bajo costo que también es importante; sino en su flexibilidad o disponibilidad; por lo cual, son catalogados como "amortiguadores" ideales, que permiten al campo como a la industria adaptarse más rápidamente a las condiciones cambiantes del mercado y a las preferencias de los consumidores.⁴⁹

La disponibilidad que brinda el trabajo inmigrante, representa un "amortiguador", que permite adaptarse a los cambios en las técnicas de producción y asimismo extender los costos de dicho ajuste a lo largo del tiempo en las industrias que se ven más afectadas por la reestructuración económica estadounidense. Además esta disponibilidad, brinda a los patrones norteamericanos la flexibilidad para enfrentarse a un mercado competitivo, aparte de, contribuir en gran medida a mantener precios bajos en varios bienes de consumo y servicios; propiciando la expansión de industrias que requieren de un trabajo intensivo, esto aunado a la estimulación en el aumento de empleo de bajo status, como consecuencia en el aumento del número de consumidores mediante los mismos inmigrantes y sus familias.

Respecto a la variable demográfica, se hace necesaria la contratación de mano de obra mexicana (demanda); puesto que el crecimiento que se registra en los Estados Unidos, resulta insuficiente para aportar la fuerza laboral que su economía requiere.

⁴⁷ MORALES Patricia, Indocumentados mexicanos: causas y razones de la migración laboral, Edit. Grijalvo, México, 1989, p. 259.

⁴⁸ THE EUROPE WORLD YEAR BOOK 1990, Op. Cit., p. 2798.

⁴⁹ BUSTAMANTE Jorge y CORNELIUS Wayne, Mexican migration to the... Op. Cit., pp. 17-18.

CUADRO 9. ESTIMACIONES DE LA INMIGRACIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS.

INMIGRACIÓN	1991	1992	1993
Todos los países	801,708	601,516	644,025
Europa	69,224	67,967	71,854
Austria	2,039	1,769	2,493
Francia	3,876	3,809	3,637
Alemania	9,853	9,923	9,698
Grecia	3,497	4,087	4,690
Irlanda	1,757	3,032	5,121
Italia	5,711	4,666	5,332
Países Bajos	1,263	1,303	1,152
Polonia	6,540	5,818	7,298
Portugal	3,804	4,009	3,290
Rumania	3,809	2,741	2,915
España	2,232	2,056	1,972
Suecia	1,197	1,168	1,223
Suiza	923	964	920
URSS	1,001	1,139	1,408
Reino Unido	16,129	15,889	14,687
Yugoslavia	1,915	1,793	2,039
Asia	258,546	248,293	254,745
China	32,389	32,669	34,300
Hong Kong	9,930	8,785	11,817
India	24,808	26,394	25,312
Iran	12,031	10,323	9,846
Kampuchea	4,502	3,979	2,612
Korea	35,169	35,397	34,151
Laos	3,654	3,331	4,763
Filipinas	61,492	58,315	61,017
Tailandia	19,086	16,489	17,619
Vietnam	15,010	13,073	12,856
Norte y Sur de América	254,078	265,026	294,906
Argentina	2,318	2,192	2,556
Brasil	2,693	2,729	3,030
Canadá	16,060	16,741	15,821
Colombia	11,213	11,482	10,153
Cuba	30,787	27,363	16,610
República Dominicana	26,216	24,947	27,195
Ecuador	4,518	4,656	4,736
El Salvador	10,881	10,627	12,043
Guatemala	5,253	5,843	5,800
Guyana	9,908	10,894	8,369
Haití	12,356	14,643	34,858
Jamaica	18,916	22,430	20,474
México	66,753	72,511	95,170
Panamá	3,067	2,799	2,969
Perú	4,813	5,795	5,845

Trinidad y Tobago	2,844	3,546	3,994
África	15,500	15,730	17,124
Australia y Nueva Zelanda	2,423	2,312	2,514
No especificados	1,937	2,188	1,882

FUENTE: Immigration and Naturalization Service, US Department of Justice, 1991-1993.

Según estudios de la Oficina del Censo estadounidense, se calcula que habrá una disminución en el ingreso al mercado de trabajo norteamericano con respecto al número de nuevos trabajadores cuyas edades oscilen entre los 18 y 24 años, a partir de 1982; ya que cuando las naciones industrializadas se aproximan al nivel cero de crecimiento de población, la oferta interna de fuerza de trabajo disminuye necesariamente (véase cuadro 10)⁵⁰.

Al respecto Clark Reynolds, economista de la Universidad de Stanford, afirma que la población de Estados Unidos está llegando a un índice de crecimiento cero y que cada día hay menos gente disponible para el trabajo no calificado. Si se quiere mantener a la población en sus niveles actuales, el país tendrá que importar alrededor de 15 millones de trabajadores durante los últimos 10 años del siglo. Lo que significa el ingreso de unos 800 mil nuevos inmigrantes permanentes legales ó ilegales por año⁵¹. Además de que los jóvenes estadounidenses con un nivel de preparación elevado, se niegan a aceptar trabajos de bajo status, los cuales en la economía norteamericana se incrementan substancialmente, a pesar, de los avances tecnológicos y la mecanización.⁵²

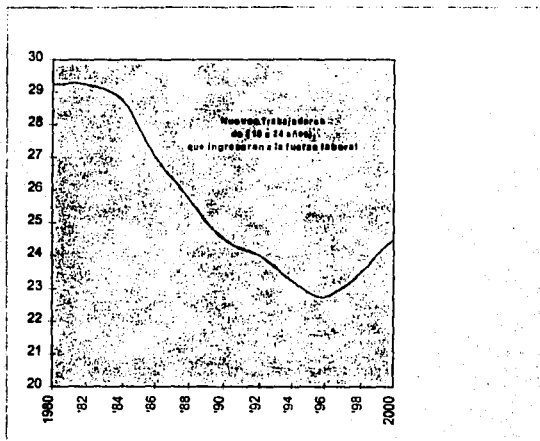
De acuerdo con las políticas para tratar de regular el problema migratorio, el presidente George Bush no obtuvo resultados satisfactorios. De hecho en las negociaciones con México, se trató de tocar cada vez menos el tema de los indocumentados. Ahora con el nuevo gobierno de Bill Clinton y con las políticas implantadas para la consolidación de la economía norteamericana, queda a la expectativa conocer cuales serán los resultados finales. Haciendo predicciones sobre ésto, y siguiendo con la

⁵⁰ MORALES Patricia, Indocumentados Mexicanos: causas y... Op. Cit., p. 23

⁵¹ IBID., p. 282.

⁵² IBID., p. 284.

CUADRO 10. ESTIMACIÓN DE LA PRÓXIMA ESCASEZ DE MANO DE OBRA EN ESTADOS UNIDOS.



En Millones

FUENTE: Oficina del Censo, USA. Business Week, Junio 1990.

+ En 1982 la curva de oferta de mano de obra desciende de casi 30 millones de nuevos trabajadores, hasta menos de 23 millones para 1997.

Teoría de los Sistemas⁵³, consideramos que se van a suscitar toda una serie de cambios en el interior de Estados Unidos que afectarán a México, ocasionando desequilibrios. Tal vez modificando nuevamente las leyes de inmigración establecidas, se busquen nuevas formas restrictivas para lograr el control del flujo migratorio indocumentado. De acuerdo a Jorge Bustamante, las diferentes culturas que se integran en la sociedad norteamericana, provocan trastornos dentro de la misma⁵⁴. El problema de la asimilación de inmigrantes se vuelve políticamente explosivo debido a las diferentes opiniones sobre la forma que ésta debería adoptar⁵⁵. El presidente Bill Clinton, no puede hacer a un lado este problema, debe tomar las medidas pertinentes para manejar con cautela esta situación en forma conjunta y no unilateral como se ha venido haciendo.

De acuerdo a todos los cambios que se presenten en el vecino país, no se duda que afectará en gran medida la condición de los inmigrantes mexicanos indocumentados. Pero eso sí, no se llevará a cabo ninguna acción para detener definitivamente el flujo migratorio de indocumentados mexicanos; ya que esto afectaría considerablemente a la economía en su conjunto del vecino país.

Consideramos que se requiere de un cambio de mentalidad, éste estriba en reconocer que México, no es solo su vecino geográficamente, sino también su socio en cuestiones de seguridad, comercio e inversión; así como, en la búsqueda de soluciones a problemas como la migración indocumentada, tema que continúa siendo escabroso en la relación México-Estados Unidos.

1.3 NUEVO CONCEPTO DEL FLUJO MIGRATORIO INDOCUMENTADO MEXICANO: "PÉRDIDA DE CAPITAL HUMANO".

La situación económica tanto de México como del vecino país, ha influido para que se dé, por un lado el factor de "expulsión" y por otro el de

⁵³ Señala que se puede predecir, pero no asegurar, ya que pueden surgir variables que modifique dicha predicción. MESA Roberto, *Teoría y Práctica sobre las...* Op. Cit., p. 273.

⁵⁴ BUSTAMANTE Jorge y CORNELIUS Wayne, *Mexican migration to the...* Op. Cit., p. 139.

⁵⁵ MILTON Gordon, "The Nature of Assimilation", En *Assimilation and American Life*, Nueva York, Oxford University Press, USA., 1987, pp. 60-159.

"atracción". Ambos factores van a jugar un papel importante en la inmigración indocumentada de mexicanos, que reporta tanto costos como beneficios. Estos, no son simétricos, puesto que en la medida en que el flujo migratorio persiste, el balance resulta en cierta medida positivo para Estados Unidos y negativo para México y biceversa en las economías de ambas naciones⁵⁶.

Dichos factores, explican cómo fuerzas económicas impersonales lanzan simultáneamente a los inmigrantes de los países pobres o en vías de desarrollo y los atraen a las oportunidades que el mundo industrializado ofrece⁵⁷. Esto significa, que la inmigración, en particular la indocumentada es espontánea y producto de circunstancias sociales, políticas, geográficas, pero principalmente económicas, que influyen para que se lleve a cabo dicho fenómeno migratorio.

Como factor de "expulsión", la "válvula de escape"⁵⁸ en su momento ayudó a mantener la estabilidad y equilibrio de la sociedad mexicana. El dinero que enviaban los trabajadores establecidos en Estados Unidos a sus familiares en México, constituía una fuente importante de divisas para el país.

Actualmente los mexicanos indocumentados que participan en el proceso de desarrollo de Estados Unidos, se ven en la necesidad de emigrar con toda su familia, aportando mayores beneficios a ese país y dejando de enviar divisas al nuestro. La sociedad norteamericana, es una sociedad "consumista" en la que la población mexicana participa activamente.

La "válvula de escape", término que se le aplicó al fenómeno migratorio durante la crisis que ayudó a resolver las necesidades más primarias de la población, como el desempleo y subempleo problemas a los que el sistema mexicano se vio incapacitado para hacer frente.

Hoy en día, la emigración representa serios costos para la economía del país; debido a que la fuga de recursos humanos va a significar, que los trabajadores que emigren a Estados Unidos, produzcan una riqueza ajena

⁵⁶ BUSTAMANTE Jorge y CORNELIUS Wayne, Mexican migration to the... Op. Cit., pp. 125-126.

⁵⁷ IBID., p. 163.

⁵⁸ Por "válvula de escape", entiéndase que es el acceso continuo y relativamente fácil de mexicanos al mercado de trabajo norteamericano, que buscan oportunidades inexistentes en su país de origen. ROETT Riordan (Comp.), Mexico and United States: Managing the relationship, Boulder, Westview Press, 1988, p. 186.

y dicha ausencia les va a impedir participar plenamente en la economía mexicana perjudicándola en su conjunto. De ahí que es de esperarse que conforme avance el crecimiento de México y aumenten sus niveles de productividad, se haga necesario el conservar en suelo propio los recursos humanos que estimulen el desarrollo nacional; y para lograrlo, es necesario fomentar fuentes de empleo y mejorar la condición de vida de la población. Por lo anterior no se puede continuar denominando a la inmigración indocumentada como una "válvula de escape".

Para México, representa una pérdida de fuerza de trabajo que con el tiempo lamentará. Ya que al no poder brindar mejores condiciones económicas a la población, no tiene otra alternativa que permitir la salida de sus nacionales, lo cual resulta perjudicial para el desarrollo económico de nuestro país.

Al respecto, la Licenciada Hilda Patricia Neyra, Coordinadora del Proyecto Cañón Zapata del Colegio de la Frontera Norte, señala que la noción "válvula de escape", resulta obsoleta y equivocada⁵⁹. Para esto, es conveniente señalar que la teoría de los sistemas, manifiesta que un sistema puede sufrir transformaciones, que pueden repercutir significativamente en el comportamiento de las variables que componen al factor⁶⁰. Siendo esto visible, en el hecho, de que el término de "válvula de escape" queda reemplazado por un nuevo concepto: "pérdida de capital humano"⁶¹. Debido a que ningún país puede basar su desarrollo económico futuro en la exportación de su propia fuerza de trabajo.

Un factor puede sufrir serias modificaciones, si aumenta o disminuye el ritmo de alguna de sus variables; incluso puede desaparecer o transformarse como en el factor de "expulsión" sucede⁶².

En términos estrictamente económicos, la emigración representa una pérdida importante, ya que el flujo migratorio, no sólo está compuesto por campesinos, sino por personas que tienen algún nivel de instrucción (primaria, secundaria, técnica y aún profesional), y trabajadores medianamente capacitados⁶³. Esto hace que se modifique el patrón,

⁵⁹ NEYRA Hilda Patricia, "Trabajadores migratorios en la frontera norte", en Diálogo Nacional, revista de consulta popular, núm., 28, México, abril 1988, p. 22.

⁶⁰ STANLEY H. Hoffman, Teorías contemporáneas sobre las... Op. Cit., p. 151.

⁶¹ BUSTAMANTE Jorge y CORNELIUS Wayne, Mexican migration to the... Op. Cit., p. 126.

⁶² STANLEY H. Hoffman, Teorías contemporáneas sobre las... Op. Cit., p. 151.

⁶³ MORALES Patricia, Indocumentados mexicanos: causas y... Op. Cit., p. 270.

según el cual, la población migratoria provenía sólo de las regiones más pobres del país o del sector rural. Actualmente asume un carácter predominantemente urbano, éste cambio en el perfil socioeconómico de los migrantes indocumentados, no significa que haya desaparecido el campesino que va a trabajar a Estados Unidos, ha decrecido su predominancia a menos de una tercera parte del total de los inmigrantes indocumentados; puesto que en estos momentos, el nivel socioeconómico de los migrantes mexicanos que cruzan sin documentos al vecino país, es superior al de los migrantes de los años 40's.

El incremento de los gastos de la migración, aparece como un factor asociado a la disminución de la proporción de migrantes de origen rural en contraste con el aumento de los migrantes de origen urbano; debido a que estos últimos tienden a contar con un nivel socioeconómico alto. La población que emigra perteneciente al sector rural o urbano, a corto plazo representa una valiosa "pérdida de capital humano", necesario para la economía de un país en vías de desarrollo, como lo es México.

En contraste, para Estados Unidos la inmigración indocumentada reporta beneficios en su economía, a pesar, de que a lo largo de los años, ha afirmado que los indocumentados mexicanos tienen un impacto perjudicial en la economía nacional y específicamente en su mercado de trabajo. Al respecto Patricia Morales, señala tres de los argumentos esgrimidos:⁶⁴

- 1) Causan desempleo en aquellas regiones donde se encuentran.
- 2) Significan un costo socioeconómico.
- 3) Con su presencia propician un estado irregular en el sector laboral, e impiden el mejoramiento de las condiciones generales de trabajo para los norteamericanos.

Generalmente, tales hipótesis se presentan sin una evidencia empírica que las sustente, y cuando se atiende a los hechos que ofrece la realidad de la economía norteamericana en relación con los indocumentados, pierden validez, e incluso, se llega a la conclusión contraria de que no son perjudiciales, sino que presentan un beneficio económico real al sistema, y son indispensables para el funcionamiento de ciertos sectores y regiones.

⁶⁴ IBID., p. 272

La presencia de indocumentados, no es causa de desempleo en Norteamérica. Si los indocumentados mexicanos van a Estados Unidos desde finales del siglo pasado, es porque ahí hay trabajo para ellos. Si no hubiera una demanda de esta mano de obra, no habría movimiento migratorio. Además el trabajador mexicano va en busca de un empleo temporal, que el norteamericano no desea porque es inestable. El interés básico de los nativos es alcanzar status más altos y obtener una ocupación segura, no trabajar por temporadas.⁶⁵

La demanda que llegan a satisfacer los mexicanos, se ha generado en función de su disponibilidad. Y los trabajos que les son ofrecidos no son competitivos con aquellos que pueden y quieren desempeñar los norteamericanos.

Respecto a que los indocumentados mexicanos significan un costo socioeconómico para el sistema norteamericano, es necesario señalar que el salario que reciben estos, en Estados Unidos, es relacionado con la temporalidad de su estancia, la carencia de papeles migratorios, el sector de la economía en que se ocupan y la región geográfica donde se encuentran. En todo caso ganan menos por un mismo esfuerzo que los ciudadanos norteamericanos y muchas veces también que los indocumentados de otras nacionalidades.⁶⁶

Por lo que representa una mano de obra cuya reproducción y manutención no cuesta gastos mayores al sistema, que acepta salarios inferiores a los legalmente establecidos.

La presencia de trabajadores mexicanos sin documentos, reporta un beneficio económico real al sistema; así como a la expansión del capital y directamente a los dueños o patrones que obtienen ganancias de la explotación del trabajador. Y se inserta en el modo capitalista de producción como un elemento más en su estructura.

La migración indocumentada, ofrece a Estados Unidos una mano de obra barata dispuesta a recibir salarios mal remunerados que fortalecen de manera vital a su economía. Por lo que no dudamos que se incremente en ésta, una marcada dependencia de la fuerza de trabajo mexicana, principalmente "indocumentada".

⁶⁵ IBID., pp. 272-276.

⁶⁶ IBID., pp. 276-279.

CAPÍTULO II
ACCIONES DE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS ANTE EL
PROBLEMA MIGRATORIO:

2.1 ACCIONES DEL GOBIERNO MEXICANO EN TORNO A LA MIGRACIÓN.

Las características de la época actual, han marcado al gobierno mexicano la necesidad de atender la cuestión del flujo migratorio indocumentado, realizando esfuerzos continuos a fin de erradicar el abuso, extorsión y maltrato de que son objeto los trabajadores indocumentados. Al respecto México cuenta con una legislación, cuyo objetivo es el proteger al trabajador migrante. Esta normatividad claramente proteccionista encuentra su fundamento constitucional en el Derecho Laboral y Administrativo.¹

El reconocimiento de las características reales de la migración de trabajadores hacia el vecino país, llevó al gobierno de la República a instrumentar en diciembre de 1989 un programa enfocado a proteger a nuestros nacionales de los abusos por parte de las autoridades y particulares mexicanos; así, como a simplificar las normas y trámites para su tránsito por el país. Además de encargarse de brindar la más amplia información al migrante sobre sus propios derechos, principales objetivos del programa "Paisano-Amigo".

Por su parte, los consulados se suman hoy en día a mejorar y tratar de lograr el bienestar de nuestros connacionales en Estados Unidos, donde son continuamente víctimas de atropellos.

Los "Consulados" adquieren una característica acentuadamente política, reforzando la presencia de México en el exterior. La protección consular se concibe no solo como la defensa de los derechos e intereses de los afectados, sean estos legales o ilegales; sino como la salvaguarda íntegra de nuestros compatriotas en el exterior.

El gobierno mexicano se ha preocupado por proponer acciones concretas para apoyar, ayudar y primordialmente proteger a nuestros connacionales, principalmente trabajadores migratorios indocumentados; no precisamente para erradicar dicho flujo migratorio hacia el vecino país, puesto que México otorga a los mexicanos el Derecho al Libre Tránsito, por el que sus nacionales pueden circular libremente por el territorio nacional, fijar o cambiar su residencia en el mismo o entrar y salir de él.²

¹TORRES Hernández Susana, "Migración laboral y política migratoria mexicana", en Memoria del seminario sobre la migración internacional y el desarrollo económico de México, CONAPO, Zacatecas, Zac., México, 1991, p. 147.

²COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (CNDH). "El derecho de los mexicanos al libre tránsito", en Los derechos humanos de los trabajadores migratorios mexicanos, Serie Folletos, México, 1990, p. 7.

A medida que se ha ido ampliando el conocimiento de la causa, efectos, magnitud y características de la migración indocumentada, el tema se ha convertido en un asunto de alta prioridad dentro del marco del desarrollo económico y social mexicano y norteamericano; de este hecho podemos citar como ejemplo el Tratado de Libre Comercio, en el cual se han generado amplias discusiones, puesto que los intereses nacionales, en éstos, incluidos la situación de nuestros connacionales en el vecino país, han provocado una marcada oposición entre México y Estados Unidos en relación al tópico de los indocumentados. Puesto que es evidente que el acuerdo del TLC no posibilita el libre tránsito de la fuerza de trabajo tampoco bajo la modalidad de considerarla como un servicio³. Desafortunadamente los migrantes indocumentados son los principalmente afectados en esta situación, además, de ser vulnerables y constantemente víctimas de vejaciones, malos tratos, asaltos, violaciones, amenazas e inclusive la muerte.

El tema de la migración indocumentada, ha constituido y constituirá por muchos años una de las caras más disputadas de la "invasión silenciosa" y de la "buena vecindad" entre ambos países.⁴

Para nuestro país la principal preocupación radica en brindar protección a sus connacionales en territorio norteamericano y no precisamente controlar o erradicar el flujo migratorio indocumentado. Por tal motivo el gobierno de la República implementó dos programas: el programa "Paisano-Amigo" y el programa de "Consulados", que a continuación serán abordados ampliamente.

2.1.1 PROGRAMA "PAISANO-AMIGO".

El gobierno mexicano en noviembre de 1988 se percató de un incremento en el número de personas que cruzaron la frontera norte. Cerca de dos millones de trabajadores que radicaban en forma temporal o permanente en los Estados Unidos regresaron al país, esto se suscitó a raíz de las fiestas navideñas, hecho que ha ido aumentando año con año. Según el Colegio de la Frontera Norte, vinieron uno y medio millones de personas que dejaron una derrama económica de 550 millones de dólares; además de una buena cantidad entre los diferentes cuerpos policíacos por concepto de extorsión. Se calcula que cada migrante trajo en promedio unos 350 dólares, cuyo 10% se destinó a las llamadas "mordidas".

³HIERNAUX Nicolas Daniel, "Algunas perspectivas sobre la modernización económica las migraciones internacionales" en Memoria del seminario sobre la migración internacional y desarrollo económico de México. CONAPO, Zacatecas, Zac., México, 1991, p. 206.

⁴IBID., p. 198.

Desde tiempo atrás, nuestros compatriotas (trabajadores migratorios o transitorios), han señalado las deficiencias, atropellos y extorsión de que han sido y continúan siendo objeto, principalmente en los cruces fronterizos y en las carreteras mexicanas por parte de servidores públicos y de los diversos cuerpos policíacos.

Es así como ante las demandas de nuestros connacionales el Ejecutivo Federal a través del establecimiento del Programa Nacional de Solidaridad, brinda atención a los reclamos prioritarios de la ciudadanía. Creando el programa "Paisano-Amigo" en diciembre de 1989, respuesta del gobierno de la República al reclamo de compatriotas que exigen garantías para su persona y bienes en el territorio nacional y en el exterior.

El programa "Paisano-Amigo", es un instrumento de solidaridad propuesto y auspiciado por el presidente Carlos Salinas De Gortari, quien desde los primeros días de su gobierno instrumentó dentro del Programa Nacional de Solidaridad, mecanismos y acciones cuyo objetivo es proteger jurídicamente a los grupos sociales más desprotegidos, en éste caso los trabajadores migratorios, que regresan a nuestro país, que es su país de origen, para que su estancia temporal o permanente sea grata y desde su llegada reciban un trato digno y justo y sobre todo de absoluto respeto a sus derechos.

El programa proporciona a la ciudadanía los mecanismos necesarios para hacer exigibles sus derechos y cuando así lo requiera presentar sus quejas con total libertad y garantía. Cabe señalar, que el programa Paisano fue concebido inicialmente como una acción temporal en función del flujo estimado en el periodo vacacional de diciembre de 1989 y enero de 1990. Sin embargo, en función de los resultados obtenidos, el Ejecutivo Federal ordenó su permanencia con el criterio de reforzarlo en las temporadas de mayor flujo migratorio.

Ante la responsabilidad ineludible que tiene el gobierno mexicano de proteger y hacer respetar los derechos de los trabajadores migratorios que regresan al país. El programa "Paisano-Amigo", tiene como objetivos principales los siguientes:⁵

- Promover que los servidores públicos responsables de realizar los trámites para el ingreso o salida del país, realicen su trabajo con actitud de servicio y compromiso social dentro de un contexto de legalidad y eficiencia de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.

⁵SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN, 2o. Seminario de orientación y actualización de prestadores de servicio social. Delegación de Programas Especiales en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, (A.I.C.M.), México, abril 1992.

- Otorgar a los ciudadanos mexicanos que residen fuera del país y en el territorio nacional, así como, a los visitantes extranjeros, las facilidades necesarias para que sus trámites migratorios, aduaneros y de inspección, al ingresar o salir del país se realicen en forma expedita.

- Fortalecer la Contraloría Social mediante la participación solidaria y responsable de la ciudadanía conjunta con el gobierno de México, a fin de vigilar el cumplimiento de sus obligaciones y el respeto de sus derechos.

- Coadyuvar al incremento de captación de divisas vía turismo.

-Promover y vigilar que los servidores públicos realicen su trabajo con dignidad, eficiencia y rectitud, para así lograr erradicar el añejo vicio de la corrupción, situación que se busca atender a través de una mayor información y difusión que tienen las personas que ingresan o salen del país sin importar su condición económica o social.

El programa "Paisano-Amigo", tiene como sujetos de atención a todos los que actúan en el fenómeno migratorio internacional: trabajadores migrantes, mexicanos residentes en Estados Unidos y Canadá, turistas de Centro y Sudamérica, estadounidenses de ascendencia mexicana y nacionales, en su calidad de viajeros internacionales y turistas en general, poniendo especial énfasis en los primeros.

El programa Paisano es un programa que previene, apoya y facilita información a ciudadanos que trabajan temporalmente en los Estados Unidos y al público en general que así lo solicite, a través de los módulos Paisano de Orientación y Quejas que se encuentran ubicados en los principales cruces fronterizos, garitas, aeropuertos internacionales, estaciones de ferrocarril y centrales camioneras en 27 ciudades principalmente de la frontera norte:

AGUASCALIENTES

Aguascalientes

BAJA CALIFORNIA

Tecate

Tijuana

Mexicali

CHIHUAHUA

Ciudad Juárez

COAHUILA

Ciudad Acuña

Piedras Negras

NUEVO LEON

Colombia

Monterrey

SINALOA

Mazatlán

SONORA

Agua Prieta

Guaymas

Hermosillo

Nacozari

Nogales

San Luis Río Colorado

GUANAJUATO
León
JALISCO
Guadalajara
Puerto Vallarta
MÉXICO
Distrito Federal
ZACATECAS
Zacatecas

Sonoíta
TAMAULIPAS
Ciudad Miguel Alemán
Matamoros
Nuevo Laredo
Nuevo Progreso
Reynosa

Dichos módulos realizan las funciones de atender y dar solución a las consultas que realizan los trabajadores migratorios o "paisanos" y el público en general; además de recibir las sugerencias que proporcionen para mejorar la prestación de los servicios públicos, así como, la captación de reconocimientos que hacen sobre la actuación positiva de los servidores públicos y, finalmente se encargan de recibir y ratificar las quejas y/o denuncias presentadas por los trabajadores migratorios y visitantes, con la finalidad de contar con los elementos que permitan en su caso instruir el procedimiento administrativo conforme lo establece la Ley Federal de Responsabilidad de los Servidores Públicos.

En el programa "Paisano-Amigo", los principios de confianza, solidaridad y respeto mutuo, constituyen elementos de vital importancia, dado que exigen a los servidores públicos un apego a los lineamientos autorizados en el otorgamiento de los servicios, y que los turistas, principalmente los trabajadores migratorios, cumplan con los requisitos establecidos; de esta manera se fortalece y consolida un efectivo canal de relación y comunicación entre las autoridades y los usuarios para lograr resultados cada vez más satisfactorios.

Asimismo, el programa Paisano desempeña la tarea de promover la modernización de los servicios migratorios, aduanales, consulares, de seguridad pública y turísticos en cruces, aeropuertos y puertas de entrada al país en la frontera norte. Puesto que se reconoce que más de 3'500,000 personas de casi todo el territorio nacional, así como provenientes de Estados Unidos, mantienen un flujo circular año con año por cuestiones de trabajo y/o residencia.

Con el programa se busca arraigar a su lugar de origen a la población mexicana que emigra a los Estados Unidos.

Dentro de la estructura funcional administrativa del programa "Paisano-Amigo", se da un carácter intersecretarial, integrado por diversos centros institucionales (secretarías de estado), que en coordinación con el programa

buscan mejorar los servicios públicos federales que de una u otra forma tienen relación con la internación al país de la población mexicana - objetivo del programa Paisano.

Las dependencias que participan en coordinación con el programa son las siguientes:⁶

- **Secretaría de Gobernación.**
- **Secretaría de Relaciones Exteriores.**
- **Secretaría de Hacienda y Crédito Público.**
- **Secretaría de la Contraloría General de la Federación.**
- **Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.**
- **Secretaría de Comunicaciones y Transportes.**
- **Secretaría de Salubridad y Asistencia.**
- **Secretaría de Turismo.**

Todas las secretarías citadas juegan un papel primordial dentro del programa. Sin embargo destaca la Secretaría de la Contraloría de la Federación, puesto que su importancia radica en ser el órgano responsable del programa "Paisano-Amigo" y como tal se encarga de operar los módulos Paisano de Orientación y Quejas en coordinación con la Secretaría de Turismo, proporcionando los recursos materiales y humanos para su adecuado funcionamiento, así como, definir y establecer el esquema operativo de captación, seguimiento y desahogo de quejas y/o denuncias que presenten los particulares por posibles irregularidades de los servidores públicos. La SECOGEF es una autoridad centralizada y especializada para vigilar el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos, para identificar las responsabilidades administrativas en que incurran por su incumplimiento y para aplicar las sanciones disciplinarias; además de instrumentar acciones que redundan en beneficio de los objetivos del programa "Paisano-Amigo".

Dicho programa, ha logrado sí no totalmente, sí en parte disminuir el fenómeno de la corrupción y el abuso de que son víctimas los migrantes en nuestro país desde que salen de su lugar de origen hasta que llegan a la frontera norte, por parte de los servidores públicos, ésto se ha logrado a través de la simplificación de trámites aduanales y migratorios; así como de una mayor difusión de los derechos y obligaciones a los visitantes nacionales y extranjeros, primordialmente trabajadores migratorios. Cabe señalar que con la implantación de los módulos de entrada, garitas, centrales camioneras, estaciones de ferrocarril y aeropuertos

⁶ SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN, 2o. Seminario de orientación...op. cit., p. 4.

internacionales, se brinda la oportunidad tanto a nacionales como a extranjeros, de exigir que sus derechos sean respetados, y por ende, puedan presentar sus quejas cuando así lo amerite por alguna arbitrariedad o irregularidad cometida contra su persona o bienes.

Es importante aclarar que con el programa Paisano no se busca erradicar o dar solución al problema de la inmigración indocumentada en Estados Unidos; sino, más bien, está enfocado a orientar, ayudar y principalmente proteger al migrante mexicano de los abusos que cometen ciertas autoridades mexicanas. Sin embargo, en la práctica el trato que se le brinda al trabajador migratorio que llega a nuestro país es injusto, objeto de una marcada discriminación, obligado a pasar por revisiones minuciosas en aeropuertos, cruces fronterizos, etc., debido a la errónea creencia de que únicamente los mexicanos, primordialmente la gente más desprotegida lleva consigo armas o droga, siendo sin duda alguna que el extranjero también incurre en dichos delitos.

El programa "Paisano-Amigo", tiene como propósito acabar con todos estos atropellos e irregularidades y, así mismo garantizar el respeto a los derechos de los trabajadores migratorios y los de su familia; otorgando tanto a nacionales como a extranjeros un trato digno y justo, no importando su condición económica o social.

La tarea del programa Paisano es difícil, puesto que lamentablemente aún vivimos en una sociedad "mainchista", donde al extranjero se le otorgan preferencias y privilegios, mientras que el mexicano es víctima de vejaciones por parte de las propias autoridades mexicanas, situación que aqueja principalmente a los trabajadores migratorios desde antaño.

2.1.2 PROGRAMA DE "CONSULADOS".

Desde hace varios años, generalmente, se han adoptado dos actitudes respecto a la emigración a Estados Unidos. Por una parte, el gobierno de México ha expresado su inconformidad con la permanencia del problema y por otra parte, ha tomado en cuenta que las posibilidades de evitar esa migración de indocumentados son pocas; por lo que ha tratado de buscar fórmulas para aminorar ciertos males asociados con la migración: implementación de políticas económicas con el objeto de crear mayores oportunidades de empleo, mejores salarios, etc..

La política seguida por el presidente Miguel de la Madrid en torno a los trabajadores migratorios indocumentados no varió substancialmente de la

de sus dos antecesores⁷. En este sentido, el entonces presidente ratificó el compromiso del gobierno de cumplir con su obligación de brindar protección consular a sus connacionales, siendo ésta la única alternativa de ayuda otorgada a los mexicanos en el exterior.

En nuestros días, el problema migratorio indocumentado es preocupante para el actual sexenio, ya que a nivel internacional se presentan grandes cambios (relaciones: México, Estados Unidos y Canadá) que pueden ser afectados si continúa el flujo de indocumentados hacia los Estados Unidos.

La "preocupación" del gobierno mexicano respecto al problema, solo va a radicar en la defensa de los mexicanos en territorio norteamericano con base en ciertos derechos humanos que lo obligan; pero en sí, no se ha esforzado en impedir el movimiento migratorio hacia el país del norte.

De este modo, uno de los objetivos de la política exterior planteada por el presidente Carlos Salinas de Gortari en el "Plan Nacional de Desarrollo 1988-1994", es estimular la participación de los consulados en Estados Unidos y mostrar un país que se interesa por el bienestar de sus connacionales.

En cuanto a protección el Plan propone mejorar la red consular con la ayuda federal para defender los derechos de los mexicanos y sobre todo de los trabajadores migratorios indocumentados.⁸

En seguida daremos a conocer los programas de protección al mexicano, explicando el objetivo de cada uno de ellos:

PROTECCIÓN A MEXICANOS INDOCUMENTADOS EN ESTADOS UNIDOS.

Los consulados de México tienen tres funciones básicas a cumplir. La primera de ellas es la documentación, una segunda función encomendada a las representaciones consulares, consiste en la promoción de la imagen de México en el exterior. La tercera tarea es precisamente la protección de los

⁷Durante el gobierno de Echeverría surgió el nuevo énfasis de solucionar el problema de la emigración, mediante el esfuerzo de elevar la calidad de vida de trabajo de los campesinos mexicanos. El gobierno de José López Portillo no manifestó desacuerdo con lo planteado por su antecesor sin embargo, fue más lejos, sugirió un camino económico bilateral como solución al plantear en algunas medidas intercambiables, la exportación de bienes y el envío de brazos, así como restablecer una dirección general de protección consular en la SRE, con el fin de ampliar los esfuerzos de gestión, asesoría y representación que realizan los cónsules mexicanos en el exterior. OJEDA Gómez Mario, México, el surgimiento de una política exterior activa, COLMEX, México, 1976, pp. 49, 100, 150.

⁸SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, Plan Nacional de Desarrollo Informe de Ejecución, Fondo de Cultura Económica, México, 1989.

derechos y los intereses de los mexicanos en el exterior (en este caso específico en los Estados Unidos).

Las funciones anteriores se realizan en 39 consulados; 12 son generales y se encuentran distribuidos en todo Estados Unidos: (ver cuadro 1)⁹

Atlanta, Georgia.	Midland, Texas.
Austin, Texas.	Nogales, Arizona.
Boston, Massachusetts.	Oxnard, California.
Brownsville, Texas.	Phoenix, Arizona.
Calxico, California.	Sacramento, California.
Corpus Christi, Texas.	Salt Lake City, Utah.
Del Rio, Texas.	Santa Ana, California.
Detroit, Michigan.	San Bernardino, California.
Eagle Pass, Texas.	San José, California.
Philadelphia, Pensilvania.	Saint Louis, Missouri.
Fresno, California.	Seattle, Washington.
Laredo, Texas.	Tucson, Arizona.
Mc. Allen, Texas.	Washington, D.C.
Miami, Florida.	

Los consulados generales se encuentran en:

Albuquerque, New Mexico.	Los Ángeles, California.
Chicago, Illinois.	New Orleans, Louisiana.
Dallas, Texas.	New York, New York.
Denver, Colorado.	San Antonio, Texas.
El Paso, Texas.	San Diego, California.
Houston, Texas.	San Francisco, California.

Atendiendo a la importancia que representa para México, el bienestar de sus connacionales, ha incrementado sus consulados precisamente en aquellas zonas donde la mayoría de los mexicanos se establecen. Como se puede observar éstos consulados se encuentran en la frontera entre México y Estados Unidos. Esto obedece a la cercanía y a la oferta de la mano de obra mexicana. Razón por la que los consulados están al tanto de la protección de los mexicanos.

Dicha protección está debidamente fundamentada en instrumentos jurídicos multilaterales como lo es la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares del 24 de abril de 1963¹⁰.

⁹COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS. "El derecho de los mexicanos al libre tránsito", en Los Derechos de los Trabajadores Migratorios Mexicanos. Serie Folletos, México, 1990, pp. 21-22.

¹⁰SEARA Vázquez Modesto, Derecho Internacional Público, Edit. Porrúa, México, 1988, p. 245.

GRAFICA 1. CONSULADOS MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS



* CONSULADOS

△ CONSULADOS GENERALES

● EMBAJADA

Resulta propicio intentar definir lo que es la protección y cuales son sus alcances así como cual es la filosofía que inspira esta tarea dentro de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

En este sentido, y aún cuando es difícil encasillar en una definición todo el concepto, se puede señalar que por protección, según el Lic. Juan Carlos Cué, se entiende por una parte, "toda acción que lleve a cabo la cancillería mexicana (ya sea en el exterior o en el interior de la República), para procurar que los derechos y los intereses de los nacionales en el exterior sean respetados y reciban el mismo trato que los nacionales del país en el cual se encuentran temporal o permanentemente", y por la otra, "la asistencia que en determinadas circunstancias se brinda a un connacional en el extranjero".¹¹

Es obvio que la definición de protección no se lleva a cabo tal como se entiende, ya que los mexicanos que ingresan al territorio norteamericano no reciben un trato igual y menos aún siendo indocumentados.

Reconocemos que el papel que juegan los consulados en E.U. para proteger a los indocumentados es una tarea difícil. En la actual administración, se ha incrementado el potencial de los servicios que brindan los consulados; pero las nuevas estrategias a través de programas implementados por la SRE, no cumplen con el objetivo principal, ya que no cuentan con una estructura con la que puedan dar apoyo a los mexicanos y orientarlos ampliamente para evitar injusticias.

PROGRAMA DE PROTECCIÓN PREVENTIVA.

Este programa tiene como objetivo reducir los riesgos de quienes, de manera libre y autónoma deciden emigrar, "orientando" a los mexicanos para que estén al tanto de los servicios que brindan los consulados.

En este punto nos referimos a dos tipos de protección, una que es la protección preventiva y otra es la protección correctiva. Los consulados mexicanos protegen a sus connacionales en varios niveles, dicha protección no es meramente "correctiva", sino también "preventiva"; En el caso de la protección correctiva se refiere a las visitas a centros de atención, hospitales, cárceles, etc..

¹¹CUÉ Vega Juan Carlos, La protección de los mexicanos en el exterior, Ponencia, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 18 de febrero de 1992, p. 4.

La protección preventiva va más allá e implica una protección a priori y en la medida que se ejerza se reduce la protección correctiva. En otras palabras, si se explican a los connacionales sus derechos, sus obligaciones, los riesgos a los que se enfrentan por cometer los delitos menores (por ejemplo: tirar basura en la calle, cruzar las calles a la mitad de la cuadra, beber alcohol en la vía pública, etc.) se evitan consecuencias que requieran después protección.

PROGRAMA DE MENORES.

Otro fenómeno cada vez más frecuente y preocupante es la salida al exterior de menores, a veces acompañados de familiares, amigos y en pocas ocasiones sin compañía alguna. Este problema es grave, ya que sí, por lo general, el migrante indocumentado es un ser vulnerable y expuesto a grandes riesgos con mayor razón esta vulnerabilidad se agiganta cuando se trata de menores.

Este es uno de los programas más importantes del consulado, y su objetivo primordial es entrevistar a cada niño que fue detenido por la patrulla fronteriza, localizar a sus padres y ver la forma de reunirlos con ellos. Los menores cuyos padres no se encuentren en el área o bien que no tienen papeles para permanecer en E.U., son enviados a Tijuana y ahí son canalizados a instituciones de asistencia como¹²: La Casa del Migrante, el DIF, la YMCA, EUDES, etc.; coordinados por la delegación de servicios migratorios en México.

TRABAJADORES AGRÍCOLAS.

Otro sector desprotegido es el de los trabajadores agrícolas. En general se trata de una población de baja educación y recursos económicos, que viven en condiciones deplorables. Esta población no tiene características homogéneas: algunos vienen a E.U. por temporadas otros ya residen aquí incluso con su familia; algunos tienen trabajo diario y son contratados por horas, días o, si tienen suerte, semanas. Muchos han experimentado problemas de discriminación, malos tratos por parte de los patrones, y hostigamiento de grupos de residentes locales que ven "amenazada su calidad de vida", con su presencia. A pesar de ser uno de los sectores que más necesita de los servicios del consulado, no todos saben que existen o como se les puede ayudar.

¹²IBTD., p. 18.

En virtud de la muy poca difusión sobre los consulados, se decidió crear un mecanismo que auxiliara a los mexicanos en su lugar de residencia, con el objeto de mantener una presencia permanente para la protección y asistencia de este gran sector de connacionales, a través de consulados móviles.

VIOLENCIA FRONTERIZA.

En una frontera como la de México con los Estados Unidos de más de 3,000 Km. y en la que se dan anualmente más de 300 millones de cruces transfronterizos, que reflejan el dinamismo económico de la región, es casi inevitable que ocurran incidentes violentos.¹³

Desgraciadamente el emigrante es la persona más vulnerable en el área y constantemente es víctima de malos tratos, violaciones, asaltos, amenazas e incluso la muerte. El flujo migratorio ha presentado características viables de acuerdo a las circunstancias que prevalecen en la zona. Por ejemplo, el mayor número de personas que cruzan a E.U. sin documentos lo hace por una zona montañosa denominada "El Cañón Zapata", situada al este de las dos garitas internacionales de Tijuana y San Diego. Y también es el cruce ubicado en la zona de "El Bordo", al oeste de las garitas, antes de llegar a la costa.

El cambio del flujo migratorio y el incremento de cruces diarios, trajo consigo un aumento en la violencia y criminalidad en contra del migrante indocumentado. Dicha violencia se clasifica en:¹⁴

1. La violencia "no institucional" perpetrada por particulares o grupos de asaltantes, grupos racistas organizados, y
2. La llamada violencia "institucional", cometida por miembros de corporaciones policíacas.

El entonces Cónsul General de México en San Diego, California; Enrique M. Loeza, la violencia en sí es una manifestación de irracionalidad que niega todo principio de convivencia humana y que degrada al individuo y a la institución que la ejerce.

¹³ LOAEZA Tovar Enrique, "Los derechos humanos de los migrantes indocumentados en el marco de las relaciones México-Estados Unidos", en Memorias del Seminario sobre la migración internacional y el desarrollo económico de México. CONAPO, Zacatecas, Zac., México, 1991, p. 214.

¹⁴ *IBID.*, p.235.

Estas reflexiones cobran especial significado cuando se vulnera al más elemental de los derechos, el derecho a la vida, punto de partida de todas las demás prerrogativas del ser humano.

En relación a lo anterior, las autoridades mexicanas preocupadas por todas las injusticias que sufren los connacionales buscan medidas para aminorar dichas faltas; por ejemplo, en la reunión de presidentes en Monterrey en noviembre de 1990, se incluyó un párrafo en donde se reconoce la gravedad del asunto: (participando el presidente Salinas y Bush).

Ambos mandantarios manifestaron su preocupación sobre los casos de violencia en ambos lados de la frontera. Condenaron enérgicamente dichos actos e instruyeron a sus respectivas autoridades a proponer a través del subgrupo sobre asuntos consulares y protección de la comisión binacional y otras oportunas reuniones de alto nivel, recomendaciones conjuntas para un nuevo mecanismo específico con los casos pendientes y crear conciencia a fin de prevenir la repetición de dichos incidentes en el futuro."¹⁵

En general, la violación a los derechos humanos de los migrantes indocumentados en E.U. son frecuentemente violados y casi nunca han sido objeto de atención por parte del gobierno norteamericano.

El trabajador migratorio se encuentra expuesto a toda una serie de maltratos pero sobre todo a un "racismo".

El racismo según Michel Aglietta va a significar el arma potente de que dispone el capitalismo norteamericano para crear condiciones de explotación¹⁶, lo cual es herencia de la esclavitud.

Resulta contradictorio saber que en una nación como lo son los Estados Unidos, que lucha en pro y defensa de los Derechos Humanos y se declara como nación libre, independiente y soberana, sean sus ciudadanos los autores de tantas y degradantes violaciones a los Derechos Humanos. La promulgación universal de los derechos del hombre y del ciudadano incluye la libertad de expresión, respeto mutuo, la libertad de elección de trabajo, la libertad de tránsito, la igualdad sin distinción de sexo, color raza, religión, libertad entendida como tal, seguridad jurídica, derecho a la justicia pronta y expedita, entre otras¹⁷. La realidad ha demostrado la inmadurez de los

¹⁵IBID., p. 218.

¹⁶AGLIETTA Michel, Regulación y Crisis del Capitalismo, Edit. SIGLO XXI, México, 1979, p. 149.

¹⁷En la Constitución Norteamericana se mencionan los derechos que deben gozar todos los extranjeros en E.U., aunque no de manera explícita, lo hace implícitamente al decir que "todo hombre dentro de territorio norteamericano gozará de los derechos y libertades que menciona

Estas reflexiones cobran especial significado cuando se vulnera al más elemental de los derechos, el derecho a la vida, punto de partida de todas las demás prerrogativas del ser humano.

En relación a lo anterior, las autoridades mexicanas preocupadas por todas la injusticias que sufren los connacionales buscan medidas para aminorar dichas faltas; por ejemplo, en la reunión de presidentes en Monterrey en noviembre de 1990, se incluyó un párrafo en donde se reconoce la gravedad del asunto: (participando el presidente Salinas y Bush).

Ambos mandantarios manifestaron su preocupación sobre los casos de violencia en ambos lados de la frontera. Condenaron enérgicamente dichos actos e instruyeron a sus respectivas autoridades a proponer a través del subgrupo sobre asuntos consulares y protección de la comisión binacional y otras oportunas reuniones de alto nivel, recomendaciones conjuntas para un nuevo mecanismo específico con los casos pendientes y crear conciencia a fin de prevenir la repetición de dichos incidentes en el futuro.¹⁵

En general, la violación a los derechos humanos de los migrantes indocumentados en E.U. son frecuentemente violados y casi nunca han sido objeto de atención por parte del gobierno norteamericano.

El trabajador migratorio se encuentra expuesto a toda una serie de maltratos pero sobre todo a un "racismo".

El racismo según Michel Aglietta va a significar el arma potente de que dispone el capitalismo norteamericano para crear condiciones de explotación¹⁶, lo cual es herencia de la esclavitud.

Resulta contradictorio saber que en una nación como lo son los Estados Unidos, que lucha en pro y defensa de los Derechos Humanos y se declara como nación libre, independiente y soberana, sean sus ciudadanos los autores de tantas y degradantes violaciones a los Derechos Humanos. La promulgación universal de los derechos del hombre y del ciudadano incluye la libertad de expresión, respeto mutuo, la libertad de elección de trabajo, la libertad de tránsito, la igualdad sin distinción de sexo, color raza, religión, libertad entendida como tal, seguridad jurídica, derecho a la justicia pronta y expedita, entre otras¹⁷. La realidad ha demostrado la inmadurez de los

¹⁵IBID., p. 218.

¹⁶AGLIETTA Michel, Regulación y Crisis del Capitalismo, Edit. SIGLO XXI, México, 1979, p. 149.

¹⁷En la Constitución Norteamericana se mencionan los derechos que deben gozar todos los extranjeros en E.U., aunque no de manera explícita, lo hace implícitamente al decir que "todo hombre dentro de territorio norteamericano gozará de los derechos y libertades que menciona

hombres para entender tan excelsos valores, pues hasta la fecha no ha mostrado lo contrario.

Para disminuir estas violaciones, los consulados mexicanos tienen como otro de sus objetivos aplicar programas para ayudar a la población mexicana que reside en forma temporal o permanente en los E.U., por ejemplo desde hace dos años el consulado auspicia reuniones periódicas con grupos pro-defensa de los derechos humanos, teniendo por objeto el intercambio de información y experiencias con el fin de coordinar actividades conjuntas. El grupo está formado por diversas organizaciones campesinas, de asistencia privada, asociaciones de derechos humanos, bufetes jurídicos defensores de mexicanos y centros de estudio e investigación.¹⁸

Esta iniciativa fue tomada por el gobierno y particulares en torno a los abusos a los que son objeto los trabajadores migratorios, especialmente los indocumentados.

Concluyendo, a pesar de que los consulados son un instrumento del gobierno mexicano para ayudar a los connacionales en el extranjero, no implica un mecanismo que erradique el mal trato a los indocumentados y menos aún lograr detener el flujo migratorio existente, puesto que han sido políticas tomadas para aparentar un verdadero interés hacia el problema. Si bien, el gobierno se ha concientizado de la situación de indocumentados, no lo ha impedido y esto por los beneficios que en su momento crean, a pesar de conocer los grandes contrastes económicos-sociales que provocaría a un no muy lejano plazo.

Además se reconoce que lamentablemente al aplicar programas a través de consulados no se logra brindar el apoyo y orientación a los mexicanos sobre sus derechos y deberes.

Igualmente decimos que para el programa Paisano-Amigo le es difícil llevar a cabo los objetivos planteados (orientación y atención de quejas-denuncias). En realidad no existe ningún vínculo entre ambos, debidos a que no hay una coordinación para trabajar conjuntamente en la difícil tarea de la defensa del indocumentado mexicano.

Así mismo, tienen como objetivo común el ayudar y orientar al mexicano que se encuentra en Estados Unidos, brindando la información necesaria para la defensa de sus derechos y deberes en el extranjero.

la presente carta". En U.S.A. Government, Constitución de los Estados Unidos de América. Washington, D.C., 1967.

¹⁸LOAEZA Tovar Enrique M., "Los Derechos Humanos de los...Op. Cit., p. 223.

Los resultados que hasta la fecha se han obtenido por ambos programas, únicamente han reducido en mínima medida los atropellos a los derechos humanos de los inmigrantes, que en sí hasta nuestros días prevalecen y continúan de no aplicar medidas más drásticas para evitar las vejaciones a las que son sujetos los trabajadores mexicanos indocumentados.

A pesar de que ambos programas emanan de instituciones gubernamentales mexicanas, no logran unir esfuerzos para dar una solución satisfactoria al problema. Como sabemos dichos programas tienen como sujetos de atención a todos aquellos que forman parte del fenómeno migratorio, principalmente, a los trabajadores mexicanos indocumentados. Por lo que proponemos que exista una cooperación entre ambas dependencias, a fin de lograr una verdadera protección a los derechos humanos de los indocumentados mexicanos.

Intercambio de Información.- Personal de Programa de Consulados colaborando conjuntamente con el Personal del Programa Paisano-Amigo. Fijación de módulos de información en puntos estratégicos (franjas fronterizas) en donde el flujo migratorio es elevado.

La triste situación de un mexicano que lleva en mente aprovechar la oportunidad para mejorar su situación económica, nos hace recordar a aquellos campesinos humildes que vienen del campo a la ciudad, sin ninguna preparación y con el afán de ganar un poco más de dinero.

Si tan solo echáramos un vistazo a la frontera en donde diariamente pasan cientos de mexicanos o pretenden pasar, nos preocuparía los medios que utilizan tan rudimentarios, arriesgados e inseguros en los que arriesgan la vida. A pesar de que muere mucha gente en el intento por penetrar al país pretendiendo un bienestar económico; los mexicanos continúan con la tendencia a emigrar al vecino país; provocando que el gobierno norteamericano tome medidas para tratar de controlar esta entrada ilegal y que a pesar de ello el fenómeno continúa.

Por nuestra parte el imaginar la aplicación de una ley que regulará la salida de los mexicanos, sería anticonstitucional, ya que la Constitución Mexicana establece en su artículo 11, que: "todo hombre tiene derecho para entrar en la República o salir de ella"¹⁹. Consideramos que México no puede controlar la salida de sus nacionales.

¹⁹LEYES Y CÓDIGOS DE MÉXICO, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Edit Porrúa, México, 1993.

Definitivamente lo que podría aplicar mexicano para evitar la salida de sus conacionales, es como se ha manejado en los sexenios pasados, los programas de fomento al empleo y mejores salarios, poniendo énfasis en estos factores que desgraciadamente son los causantes del fenómeno migratorio.

México no tiene otra alternativa que implementar los programas ya mencionados y no evadir su responsabilidad como país independiente.

2.2 ACCIONES DEL GOBIERNO NORTEAMERICANO EN TORNO A LA MIGRACIÓN.

Debido al incremento de la inmigración indocumentada, el gobierno norteamericano se ha visto en la necesidad de crear mecanismos para obtener los beneficios que el flujo migratorio indocumentado brinda a su economía. Esto significa, lograr el control de dichos flujos que resulta una tarea difícil, claro está, sin erradicar totalmente el fenómeno; lográndolo en cierta medida a través de la implementación de programas que "legalizan" al trabajador indocumentado. Dichos programas son:

Special Agricultural Workers (SAW), Replenishment Agricultural Workers (RAW), Programa del Trabajador Invitado (H2A), que se derivan del Programa Especial para Trabajadores Agrícolas, implementado por la Ley de Reforma y Control de la Inmigración (IRCA) en 1986.

Este programa especial, tiene un trasfondo meramente económico, en donde los intereses norteamericanos juegan un papel primordial; puesto que se busca restringir la inmigración sin limitar el flujo de trabajadores inmigrantes necesarios para el mercado agrícola estadounidense principalmente. De ahí que el flujo migratorio indocumentado represente un fenómeno ideal para la expansión del capital norteamericano; y los programas que a continuación abordaremos, ayuden significativamente a que esto se lleve a cabo, no teniendo como objetivo el erradicar o dar solución al problema de la inmigración en el vecino país.

2.2.1 PROGRAMA ESPECIAL PARA TRABAJADORES AGRÍCOLAS: SAW, RAW Y H2A.

A lo largo del siglo XX, Estados Unidos ha establecido diversos programas temporales para emplear a trabajadores agrícolas extranjeros.

La creación de la categoría de inmigrantes agrícolas fue propuesta por el diputado demócrata por Nueva York, Charles Schumer y fue aprobada por el

Congreso norteamericano el 25 de julio de 1986, luego de un debate intenso, en el que, a través de sus representantes, los intereses de los poderosos empresarios agrícolas del suroeste de Estados Unidos lograron imponerse. Este programa, contenido en la que fue conocida como enmienda Schumer, constituía el mecanismo por el que la Ley de Reforma y Control de la Inmigración (IRCA), permitía el abasto de fuerzas de trabajo, cuyo propósito era el aprovechar los requerimientos de mano de obra agrícola "temporal" que los empleadores estadounidenses presentaran principalmente para los pedidos de cosecha en beneficio de los trabajadores agrícolas mexicanos que buscaran empleo temporal para complementar su ingreso familiar, pero mayormente para beneficio de la economía norteamericana.

La IRCA, a través del Programa Especial para Trabajadores Agrícolas estableció tres programas para que regularan los movimientos inmigratorios a los Estados Unidos, sin afectar la disponibilidad de mano de obra, dichos programas son: Special Agricultural Workers (SAW), Replenishment Agricultural Workers (RAW), Trabajadores Invitados (H2A).

SPECIAL AGRICULTURAL WORKERS (SAW).

El programa Especial para Trabajadores Agrícolas (SAW), permite la legalización a cualquier extranjero, concediéndole la calidad migratoria de residente temporal, siempre y cuando, comprobase haber laborado en la agricultura estadounidense un mínimo de 90 días entre el 1o. de mayo de 1985 y la misma fecha de 1986. Posteriormente podría obtener la condición de residentes permanentes, luego de dos años o uno si se demostraba haber desempeñado la misma actividad por tres años consecutivos a partir del 1o. de mayo de 1984. Para éste último grupo la ley fijaba un límite de 350,000 trabajadores, en tanto, que el primero quedó abierto al número de solicitantes que se registrasen durante el periodo fijado en 18 meses a partir del 1o. de junio de 1987.

El SAW, surge por la necesidad de los productores norteamericanos de artículos perecederos, de mano de obra extranjera indocumentada. El empleo de personas no autorizadas para trabajar en los Estados Unidos se hizo "legal" con el proyecto de la Ley IRCA. Más adelante, ésta disposición reforzó la producción de artículos perecederos (agrícolas) con el reclutamiento de trabajadores RAW, en base a la determinación previa de la necesidad previa de mano de obra extranjera indocumentada.

REPLENISHMENT AGRICULTURAL WORKERS (RAW).

El programa para Trabajadores Agrícolas de Reemplazo, surge como resultado de la preocupación, en base a que muchos de los trabajadores

reclutados en el programa SAW, dejaron su empleo en la agricultura para incorporarse en la economía norteamericana urbana.

El programa RAW, sirvió de apoyo para hacer frente a la escasez de mano de obra agrícola en cualquier circunstancia. Con este programa se buscó importar anualmente un número determinado de trabajadores para que desempeñaran actividades en la agricultura un tiempo determinado, después del cual, estos trabajadores podrían solicitar su condición de residentes permanentes²⁰. Este programa entró en operación en 1990 y dejó de funcionar el 1o. de enero de 1993.

PROGRAMA DEL TRABAJADOR INVITADO (H2A).

La Ley de Reforma y Control de la Inmigración (IRCA), aprobada en noviembre de 1986, crea la categoría de trabajadores H2A²¹, no inmigrantes o trabajadores con contrato específico. A través de este programa, los agricultores estadounidenses podían contratar fuerza de trabajo extranjera de baja calificación, a fin, de que desempeñaran labores en la agricultura o ganadería. El empleador (asociaciones de granjeros ó agricultores individuales) debía dar a conocer al Departamento del Trabajo, con 60 días de anticipación, sus requerimientos de mano de obra. Por su parte, el Procurador General era el encargado de aprobar la solicitud que hiciera el empresario estadounidense para importar trabajadores extranjeros, siempre y cuando, el empresario contara con la certificación laboral otorgada por el Departamento del Trabajo. Esta certificación debía garantizar, entre otras cosas que: a) No había suficientes trabajadores nacionales que estuvieran calificados o dispuestos a realizar el trabajo a que se refería la solicitud, en el tiempo y lugar en que eran requeridos; y b) Que la presencia de los trabajadores extranjeros no afectaría negativamente los salarios y las condiciones laborales de los norteamericanos empleados en similar situación.

La contratación de trabajadores, se llevaba a cabo por medio de las oficinas consulares estadounidenses, en aquellos países en los que históricamente se había generado una corriente migratoria hacia territorio norteamericano.

²⁰BUSTAMANTE Jorge y CORNELIUS Wayne, Mexican migration to The United States origins, consequences and policy options, Center for USA-Mexican studies University of California, San Diego, USA, 1989, pp. 173-174.

²¹El programa H2A, modifica al programa H2 que venía operando desde 1964. Los trabajadores contratados en dicho programa, en su mayoría eran caribeños y canadienses, mientras que los mexicanos no representaban más del 8% en promedio del total de contrataciones anuales, que era de alrededor de 22,000. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, UNIDAD DE LA CRÓNICA PRESIDENCIAL, Las razones y las obras del Gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado, crónica del sexenio 1982-1988, Fondo de Cultura Económica, vol. 5, 2a. de., México, 1988, p. 381.

Entre estos países se encuentra México, donde fue hecho el mayor número de contrataciones H2A. Este programa fue considerado la única opción para que la fuerza de trabajo mexicana tuviera acceso al mercado laboral del vecino país en forma "legal".

La IRCA, no estableció un número tope de contrataciones. Las condiciones en que los trabajadores H2A laborarían, quedaban estipuladas en un contrato específico para cada caso de acuerdo con el lapso de tiempo y el tipo de actividad. Asimismo, la ley establecía que quienes fueran aceptados en esta categoría podían emplear servicios de representación legal, siempre y cuando, fuera en lo relativo a los aspectos contenidos en el propio contrato, con el cual fueran admitidos. Además les era indicado a los trabajadores, que debían permanecer en la localidad donde prestaran sus servicios y el empleador debía proporcionarles alojamiento, el trabajador no podía cambiar de empleo y al término de su contrato estaba obligado a regresar a su país de origen.

Por otra parte, la IRCA estableció la necesidad -no la obligación- de que el mandatario estadounidense estableciera una comisión asesora, cuya tarea consistiría en realizar consultas periódicas con el gobierno mexicano para analizar el desarrollo del Programa Especial para Trabajadores Agrícolas, siendo creada la Comisión para Trabajadores Agrícolas, cuya función sería la de evaluar el funcionamiento y determinaciones del programa en cuestión; además, de dar un informe anual al Congreso estadounidense, el cual, tenía la facultad de supervisar el desarrollo del programa y de obligar al presidente de ese país a presentar un informe cada dos años referente al programa y su impacto en los salarios, índice de desempleo y condiciones laborales de los trabajadores norteamericanos. La Comisión para Trabajadores Agrícolas estaba compuesta por 12 comisionados, de los cuales, 6 fueron nombrados por el mandatario norteamericano, 3 por el vocero de la Casa de Representantes y 3 por el Presidente del Senado²². Respecto a la admisión de trabajadores agrícolas temporales bajo la cláusula H2A, la IRCA recomienda:²³

- 1) Que el presidente de Estados Unidos realice consultas con el gobierno mexicano.
- 2) Que en un plazo no mayor a 90 días después de la promulgación de la IRCA, el presidente estadounidense consulte con el gobierno mexicano, sobre

²²SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, Commission on Agricultural Workers, Embassy of the United States of America, Documentos Oficiales, México, enero-marzo, 1991.

²³STRICKLAND Bárbara K., "Síntesis del proyecto de Ley Simpson-Rodino", en *Foro Internacional*, vol. 27, núm. 3, COLMEX, México, enero-marzo, 1987, p. 450.

los impactos que pueda tener en nuestro país la práctica de los programas agrícolas contemplados en la ley.

3) Establecer una comisión dedicada a estudiar durante tres años las causas de la migración internacional y sus posibles soluciones. Además de efectuar consultas con los gobiernos de México y de otros países en los que se originan flujos migratorios hacia Estados Unidos.

Es evidente que a través de los 3 programas antes citados, resulta difícil erradicar o controlar la inmigración en el vecino país, puesto que gran parte de la fuerza de trabajo que es contratada bajo dichos programas en forma "temporal" se convierte en "permanente"; ya que la gran mayoría de los trabajadores Inmigrantes, legales o indocumentados, trabaja en actividades "no agrícolas" y "no temporales", utilizando el trabajador los programas como un puente para incorporarse a la economía norteamericana urbana.

En lo que respecta a la contratación de trabajadores migratorios para el Programa Especial Agrícola. En 1989 se detectó en los estados de Coahuila, Chihuahua, Sonora, Durango, Zacatecas, Michoacán, Jalisco, Puebla, Hidalgo y el Distrito Federal; la existencia de oficinas de "supuesto apoyo y orientación migratoria", denominadas como Intermediarias, encargadas de reclutar trabajadores mexicanos para ser incorporados al programa de trabajo agrícola (SAW, RAW y H2A)²⁴. Esta situación propició la proliferación de "agentes y enganchadores", que realizaban acciones fraudulentas, violando la legislación laboral y migratoria en perjuicio de los trabajadores nacionales, que bajo la promesa de conseguir empleo en Estados Unidos, eran objeto de cobros indebidos y toda una serie de abusos; constituyendo acciones contrarias a la Ley General de Población mexicana, la cual frente a éstas arbitrariedades actúa legalmente contra las personas que por sí, o por otros medios, cooperan en la intermediación ilegal de mexicanos al vecino país, aplicando severas sanciones.²⁵

La gran cantidad de normas existentes, cuya finalidad es la protección de los nacionales se ve rebasada por la naturaleza y dinamismo de los mercados laborales.²⁶

El gobierno mexicano, busca en el marco jurídico que regula la contratación de trabajadores migratorios, que éstos salgan debidamente protegidos por el Derecho Internacional y, que las autoridades competentes intervengan cuando dicho derecho sea violado. Asimismo, el país prefiere tratar dicha

²⁴TORRES Hernández Susana, "Migración laboral y...Op. Cit., p. 153.

²⁵ SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, Ley General de Población, cap. VII, apartado de sanciones, Dirección General de Servicios Migratorios, México, pp. 30-35.

²⁶TORRES Hernández Susana, Op. Cit., p. 152.

problemática como un asunto "bilateral" entre ambos gobiernos y no "unilateral", como lo expresa la IRCA y sus programas. México comparte el problema de la migración, más bien por sus efectos en la sociedad y en el mercado laboral que por arreglos legales.

Por su parte el gobierno norteamericano, reconoce que la presencia de indocumentados en su país, obedece a un fenómeno laboral resultante de una demanda de mano de obra extranjera generada en su mercado laboral; que más que implicar costos representa beneficios. En consecuencia este país, ha manifestado su interés a través de la Comisión para Trabajadores Agrícolas, creada por la IRCA, para estudiar y evaluar el impacto de los programas SAW, RAW y H2A, teniendo como finalidad modificar aquellos aspectos que afecten los intereses del gobierno mexicano y sobre todo los de sus trabajadores. Cabe señalar que detrás de este supuesto "interés" manifestado por el gobierno norteamericano, se ocultan razones de carácter económico. Estados Unidos se propugna por mantener un statu quo ante el flujo migratorio indocumentado, recibiendo los beneficios que éste le reporta. La IRCA a través del Programa Especial para Trabajadores Agrícolas, aplica una política de facto, en la que no sólo se tolera el flujo migratorio, sino que se asegura de que toda la sociedad, los patrones, empresarios, y en sí, la economía norteamericana en su conjunto coseche los beneficios de dicha migración.²⁷

La contratación de trabajadores mexicanos a través del Programa Especial para Trabajadores Agrícolas, ha representado tanto para México como Estados Unidos beneficios mutuos, aunque no en igual medida²⁸. Por lo que la inmigración de indocumentados mexicanos, continuará siendo el resultado de interacción entre la demanda estadounidense y la oferta que México proporciona.

Estados Unidos al igual que México, no ha implementado, en sí, programas que den solución al problema del flujo migratorio indocumentado, sino todo lo contrario. Por un lado se busca la protección de los trabajadores migratorios y por otro obtener los beneficios que estos reportan a la expansión del capital norteamericano.

2.3 EL MANEJO DE LA MIGRACIÓN INDOCUMENTADA EN EL TLC. (MÉXICO-E.U.) Y SUS POSIBLES EFECTOS.

²⁷BUSTAMANTE Jorge y CORNELIUS Wayne, Mexican migration to the ...Op. Cit., pp. 183-184.

²⁸Véase cap. I, inciso 1.2.1.

Sin duda, uno de los temas más escabrosos de la relación entre México y Estados Unidos ha sido el asunto de los trabajadores indocumentados mexicanos en los E.U., ésto se debe, principalmente, a que existen dos diferentes percepciones que a la luz resultan contradictorias. Por una parte, el gobierno de los E.U. ha argumentado que los trabajadores indocumentados afectan su economía por que esta "invasión Silenciosa" despoja a los estadounidenses de sus respectivos empleos. Sin embargo, es bien sabido que estos trabajadores acarrear un beneficio a la economía de los E.U. puesto que abaratan, en muchas ocasiones, sus costos de producción. Por otro lado, las autoridades mexicanas han señalado que este fenómeno resulta negativo para la economía nacional pues representa una fuga de mano de obra que afecta a los procesos productivos de la nación. No obstante, es obvio señalar que la economía mexicana no cuenta con la capacidad ni con la infraestructura suficiente para ofrecer fuentes de trabajo que sean cubiertas por estos emigrantes. El asunto se torna más tenso cuando México ejerce cierta presión para que los derechos laborales de sus compatriotas sean respetados en E.U.

Bajo ésta óptica, uno de los objetivos de este trabajo es hacer un breve análisis de las causas y la situación de los trabajadores indocumentados mexicanos en los E.U., para así, rescatar algunas consideraciones sobre el posible impacto del TLC en la migración de indocumentados, apesar de que no fue incluido en la mesa de negociaciones.

Este tópico resulta importante puesto que se ha señalado, en algunas ocasiones, como uno de los objetivos del Tratado de Libre Comercio, el de reducir el flujo migratorio de mexicanos que se dirigen a los E.U., pues como lo señaló el entonces presidente Salinas, "México prefiere exportar tomates, en lugar de exportar pescadores de tomate".²⁹

Bien, se pretende demostrar que el TLC no reducirá el flujo migratorio por que en realidad no se están atacando las causas reales del problema, sino que simplemente, se está ofreciendo una solución superficial, es decir "creación de fuentes de trabajo en México".

La Comisión para el Estudio de la Migración Internacional y el Desarrollo Económico Cooperativo, por ejemplo, busca un motor que impulse el desarrollo económico, siendo éste, el TLC³⁰; sin embargo, ésto implica

²⁹CORNELIUS Wayne A. y PHILLIP L. Martin, The Uncertain Connection: Free Trade and Mexico-U.S.A., Center for U.S.A.-Mexican Studies University of California, San Diego, U.S.A., 1993, p.1.

³⁰ASENCIO Diego C., "Mercados de trabajo regionales y migración a Estados Unidos", en Memorias del Seminario sobre la Migración Internacional y el Desarrollo Económico de México, CONAPO, Zacatecas, Zac., México, 1991, pp. 17-18.

cierto riesgo, porque a corto plazo, el desarrollo económico promueve la migración, debido a que la integración industrial de las economías de México y Estados Unidos va a causar la modernización de los sectores económicos mexicanos y, en consecuencia, provocará la emigración; por el desempleo.*

Se calcula que el Tratado de Libre Comercio se consolide en un período de 10 años, pero es de esperarse que la economía mexicana reciba beneficios inmediatos y que durante el período mencionado ajuste sus industrias para tener acceso al mercado abierto.

En las primeras dos décadas del TLC la emigración mexicana a Estados Unidos registrará un aumento anual de 100 mil personas, resultado de un estudio que refuta el conocido argumento de que el pacto comercial reducirá el éxodo de mexicanos como resultado del fortalecimiento económico del país.³¹

En realidad si esto se realizara y el TLC tuviera éxito en reducir las presiones migratorias, los efectos tardarían en sentirse. En el corto y mediano plazo, (de 10 a 20 años), lo más probable es que el desarrollo exacerbe las presiones migratorias.

Realmente este problema ha creado grandes polémicas en ambas naciones, los argumentos que se dan de acuerdo a la migración indocumentada son, en algunos casos, a favor por disminuir el flujo migratorio y por otros que este tratado no dará ninguna posible solución para controlar la migración de indocumentados.

De acuerdo a los factores que provocan la migración de mexicanos a los Estados Unidos, sobresale el de la asimetría de salarios en ambos países, y esta es la causa por la que el TLC no va a ser una alternativa para terminar con la migración indocumentada. Como menciona, Wayne Cornelius, el Tratado de Libre Comercio provocará un aumento en la ola migratoria de indocumentados por la diferencia de salarios que se originará a raíz del TLC. Es indudable que de este modo la diferencia de salarios entre México y Estados Unidos desaparezca de un día para otro, debido a dos factores:³²

1. La presencia de altos niveles de desempleo en el lado mexicano (con un millón de nuevos trabajadores que se suman a la fuerza de trabajo cada año

* Considerando que las empresas deben estar al margen del desarrollo económico y al no contar con los recursos, éstas quebrarán, ocasionando un elevado desempleo.

³¹ESTEVEZ Dolia, "Continuará la Migración de mexicanos a Estados Unidos pese al TLC", en *El Financiero*, Primera plana, 11 de abril de 1993, p. 3.

³²CORNELIUS Wayne A. y FILLIPE L. Martin, *The uncertain connection...*, Op. Cit., p. 5.

en los 90's). El peso de la fuerza de trabajo ejercerá presión para que los salarios se mantengan bajos.

2. En E.U. el aumento en los mercados de trabajo a partir de los 90's y posteriormente, podría continuar haciendo presión para que los salarios norteamericanos se mantengan altos.

Otros críticos han argumentado que el Tratado de Libre Comercio podría acelerar la migración ilegal, la lógica de la aceleración es que muchos de los trabajos creados en México como resultado del TLC, podrían estar localizados en áreas más accesibles a los Estados Unidos: en los estados de la frontera donde la mayoría de las maquiladoras están localizadas. Esto puede provocar una nueva migración de mexicanos en masa hacia el norte del país, justamente como algunos de los connacionales que han llegado a la frontera desde el centro y sur de México atraídos por la idea de emplearse en las maquiladoras, pero encuentran los salarios y condiciones de trabajo poco atractivos, dando como resultado la migración a los E.U..

Actualmente el conseguir trabajo en el vecino país en forma legal no es difícil. En los últimos años, la falsificación de documentos para trabajar se ha incrementado notablemente. Como los empleadores no tienen la obligación de verificar la autenticidad de los documentos, los trabajadores ilegales continúan consiguiendo empleo en Estados Unidos.

Con todo lo anterior nos preguntamos, ¿qué tanto disminuirá el flujo migratorio indocumentado a los E.U. al entrar en vigor el Tratado de Libre Comercio?

Realmente se tiene que especular para contestar esta pregunta; la migración de indocumentados no se aminorará, tal vez y como lo mencionamos anteriormente los resultados se darán a largo plazo. Y más aún si tomamos en cuenta que por parte de E.U. este tema no quiere ser abordado. Observamos el gran interés por que permanezca este problema o situación y sobre todo por los beneficios que brinda, esencialmente, en el desarrollo económico norteamericano.

Ahora bien, parecería que el TLC dejó a un lado el asunto de los indocumentados. En numerosas ocasiones, el Presidente Salinas señaló que, "si los Estados Unidos no quieren ser testigos de una inmigración masiva de trabajadores sin documentos, entonces se tiene que concretar el TLC"³³. El asunto de los indocumentados no se llevó a la mesa de

³³VELÁZQUEZ Flores Rafael, Posibles efectos del TLC en la Migración de mexicanos a E.U., Ponencia XXI Congreso de la International Studies Association (ISA).

negociaciones por que el congreso norteamericano no daría marcha atrás a sus leyes migratorias.

No obstante, el Tratado de Libre Comercio, en su resumen sí contempla una sección para la entrada temporal de personas de negocios únicamente. En este apartado se señala:

"No se establece un mercado común con libre movimiento de personas. Cada uno de los países conserva el derecho de velar por la protección del empleo permanente de su fuerza de trabajo, así como el de adoptar la política migratoria que juzgue conveniente, y el de proteger la seguridad de sus respectivas fronteras".³⁴

En este apartado también se establecen cuatro categorías de personas de negocios:

- Visitantes de negocios,**
- Comerciantes,**
- Inversionistas,**
- Personal transferido dentro de una compañía.**

México y Estados Unidos acordaron limitar la entrada temporal de profesionistas mexicanos a los E.U. a un mínimo número anual de 5,500 personas.

Como podemos apreciar el asunto de los indocumentados quedó ausente en dicho tratado. Existen algunas propuestas, por parte del seminario permanente de estudios chicanos, que señalan la conveniencia de liberar el tránsito de personas entre los tres países. En este sentido, consideramos que si se libera la entrada entre los países del TLC (México, E.U. y Canadá) provocaría trastornos sociales, ya que se originarían problemas de cultura, religión, etc..

A pesar de que el TLC busca crear fuentes de empleo en México a través de inversiones atraídas por los bajos salarios en México y por medio de el incremento de la producción vía exportaciones, el TLC se convierte en un reto para México puesto que se tiene que mejorar la calidad de los productos para hacerlos competitivos en los mercados canadiense y norteamericano. Es un reto que representa desventajas por la ya mencionada asimetría económica, pero que en síntesis puede ser un factor que impulse el desarrollo de la economía mexicana.

³⁴SECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL, Tratado de Libre Comercio entre México, Canadá y Estados Unidos, Resumen, México, 1992, 21 pp.

Wayne Cornelius, señala que en un futuro próximo los flujos migratorios de mexicanos hacia los Estados Unidos, no disminuirán, pero que, lentamente el TLC ayudará a reducir el número de migrantes mexicanos.³⁵

Finalizando, señalamos que el TLC ha generado amplias discusiones, puesto que los intereses de ambos países tienen que ser protegidos; El TLC para México y los Estados Unidos no ejercerá una gran influencia en la reducción de los flujos migratorios entre ambos países un largo plazo.

El tratado creará empleos en México, pero los mexicanos seguirán buscando mejores salarios. La historia nos ha enseñado no obstante los programas económicos empleados en la frontera, ni tampoco el TLC logrará detener dicho fenómeno, porque en realidad no combate a la principal causa: La búsqueda de empleos y mejores salarios que coadyuvan las condiciones de vida de los mexicanos.

El principal desafío para ambos países no está en evadir el problema de los indocumentados, sino en encontrar la forma que permita manejar con mayor eficacia las fricciones que indudablemente surgirán durante los 90's con la ratificación del Tratado de Libre Comercio (TLC).

³⁵CORNELIUS Wayne y FILLIPE L. Martin, The Uncertain Connection... Op. Cit., p. 33.

CAPÍTULO III
APLICACIÓN DE LEYES MIGRATORIAS EN ESTADOS
UNIDOS PARA EL CONTROL DEL FLUJO MIGRATORIO
DE INDOCUMENTADOS MEXICANOS.

3.1 CONTEXTO DE LA LEY SIMPSON - MAZZOLI.

Referirnos al problema de la Migración de Indocumentados Mexicanos en los Estados Unidos es referirse a un problema que se ha vuelto crónico en las relaciones entre México y E.U.. De acuerdo al análisis que se realizó en los capítulos anteriores, podemos afirmar que dicho fenómeno no es más que una consecuencia del rol periférico que juega México frente al actor central de la economía mundial, como lo es el país del norte, conjugándose, en el caso concreto, con la vecindad geográfica de ambos países.

El flujo migratorio es una consecuencia lógica de factores endógenos y exógenos con respecto a México es decir, parte de la población se va de nuestro país debido al enorme desempleo existente, como consecuencia de la grave crisis económica obligándolos a emigrar a Estados Unidos donde son absorbidos por la economía de ese país y sus derechos sean violados en virtud de que son "portadores de un lenguaje, una cultura y unos valores sociales y políticos no deseables".¹

Jorge A. Bustamante lo sintetiza señalando que "la migración de México a Estados Unidos responde, en términos generales, a la evolución de un mercado internacional de fuerza de trabajo en el que la oferta mexicana es tan real como la demanda estadounidense".²

No obstante que el trabajador mexicano es una mano de obra necesaria, aunque no deseada, desde algunas hace décadas se ha intentado legislar para manipular unilateralmente dicho flujo, pero dichos intentos han fracasado en virtud de que no se considera objetivamente el fenómeno. En efecto, casi todas las medidas legislativas propuestas tienen un enfoque delincencional, penal y criminal, sin reconocer sus profundas raíces sociales y económicas. En el discurso político del entonces Presidente norteamericano Ronald Reagan consideró que dicho país había perdido "el control de sus fronteras" por lo que era necesario encontrar una solución. Con tales ideas, en marzo de 1982, el senador Simpson y el diputado Mazzoli, introdujeron, cada uno por su cuenta, una iniciativa de ley para el control de la migración ilegal, considerando que la vigente ley que data desde 1952, no resolvía el problema.*

¹CORNELIUS Wayne A. "El mexicano feo: México y E.U. en la década de los ochentas". en *Nexos*, No. 89, mayo 1985, p. 19.

²BUSTAMANTE Jorge A., "Migración interna e internacional y distribución del ingreso: La frontera norte de México", en *Comercio Exterior*, vol. 34, núm. 9, México, septiembre 1984, p. 849.

* La ley McCarran-Walter del 27 de junio de 1952, tuvo el título oficial de Ley de Inmigración y Naturalización o Ley Pública 414. Sustituyó a la Ley de Inmigración de 1924, manteniendo la cuota de privilegio para los países del Hemisferio Occidental que en la práctica mantenía una apertura a la

3.1.1 ORIGENES.

El proyecto Simpson-Mazzoli fue una iniciativa de reforma a la Ley de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos por el senador Allan K. Simpson (del partido Republicano) y el representante (diputado federal) Romano Mazzoli (del partido Demócrata). En la cámara de representantes el proyecto fue registrado con el número HR-5872. El título oficial de proyecto de ley es: "Immigration Reform and Control Act of 1982", y fue oficialmente presentado ante ambas cámaras por sus autores el 17 de marzo de 1982. El senador Allan Simpson, coautor del proyecto fue también presidente del Comité de Inmigración del senado, en la cámara de senadores del Partido Republicano. El representante Mazzoli, coautor del proyecto fue presidente del subcomité de Inmigración de la cámara de Representantes, donde la mayoría pertenecía al partido Demócrata. Ninguno de los coautores fue originario de algún Estado donde existieran presiones políticamente significativas respecto al problema de la inmigración.

Los coautores del proyecto lograron invertir el orden acostumbrado de aprobación de un proyecto de Ley con el argumento de que anteriormente en varias ocasiones la Cámara de representantes aprobaba los famosos proyectos de Ley Rodino-inmigración, mismos que luego fueron rechazados por el senado. Se arguyó que, por lo tanto, este proyecto de ley debería ser aprobado primero por el Senado y luego por la Cámara de Representantes; éste fue el contexto político en el surgió el proyecto Simpson-Mazzoli.

El contexto económico, incluyó la tasa de desempleo más alta en los E.U. desde los años previos a la Segunda Guerra Mundial. La inmigración de indocumentados se mencionaba como la causa principal de la alta tasa de desempleo. Por tanto, las nuevas restricciones sobre inmigración se consideraron como una herramienta necesaria para controlar el desempleo. Resulta interesante mencionar que no se prestó atención a la falsa correlación entre la migración de indocumentados y el desempleo, ya que la tasa de desempleo en E.U. disminuyó de 10.8%, cuando se introdujo el proyecto Simpson-Mazzoli en 1982, a un 6.3% cuando finalmente se promulgó la IRCA en 1986.³

inmigración mexicana; Esta ley fue aprobada por el Congreso de E.U. por encima del veto del presidente Truman

³BUSTAMANTE Jorge A. y CORNELIUS Wayne A. Mexican Migration to the United States Origins, Consequences and Policy Options. Center for USA-Mexican Studies University of California, San Diego, USA., 1989, pp. 116-117,

3.1.2 CONTENIDO - REFORMAS.

El proyecto de Ley Simpson-Mazzoli establecía sanciones a los patrones que contrataran trabajadores indocumentados y, por otra, excluían a los patrones que tuvieran menos de cuatro empleados, de toda responsabilidad por la contratación de personas que hayan violado las leyes de inmigración y se encontraran sin documentos en Estados Unidos.

La Ley Simpson-Mazzoli proponía mecanismos que hacían extraordinariamente fácil evitar para un patrón las sanciones por la contratación de trabajadores indocumentados, aumentando las sanciones para éstos cuando usaran documentos falsos para acreditar su estancia en E.U.; en tanto que para los patrones se establecía que bastaba un documento firmado por el trabajador en el que se asentaba que mostraba documentos al patrón para que éste quedara liberado de toda responsabilidad. El proyecto de Ley Simpson-Mazzoli establecía también, disposiciones que harían ilegal que un trabajador indocumentado o uno con visa temporal pudiera tener acceso a los centros de asistencia legal o a cualquier otro centro de asistencia pública que recibiera fondos federales y eventualmente estatales. Esta prohibición le quitaría al trabajador migratorio con o sin documentos el derecho de hacer uso de los programas de asistencia a los que tiene acceso todo aquel que paga impuestos. No obstante que el proyecto de Ley mantenía la obligación de los trabajadores migratorios de pagar impuestos y cuotas de seguro social, establecía también que no tendrían derecho a los servicios públicos financiados parcialmente por sus propios impuestos.

Otro punto importante que hizo desaparecer la Ley fue todo recurso legal ante los tribunales por decisiones correspondientes a la petición de reconsideración de una decisión sobre negativa de visa, deportación o permiso temporal de estancia.

Hablando sobre las sanciones que estipula la Ley Simpson-Mazzoli y que se consideran rigurosas, las proposiciones de legalización eran más generosas. Esta ley permitía una categoría inmediata de residencia permanente para extranjeros que residían ilegalmente en los Estados Unidos desde el 1o. de enero de 1978.⁴

También se creó una categoría de residencia temporal para los extranjeros que vivieran ilegalmente en el país antes del 1o. de enero de 1980, con un ajuste a la residencia permanente disponible después de un periodo de dos años, si no son excluidos y si demostraban un conocimiento mínimo

⁴HOFFSTETER Richard R., U.S.A., Immigration Policy, Duke Press Policy Studies, 1989, p. 289.

del idioma inglés⁵. Los extranjeros estarían en libertad de trabajar, pero no podrían solicitar la admisión de sus parientes, ni serían elegibles para la mayoría de los beneficios federales.⁶

La Ley Simpson-Mazzoli recomendaba que se enmendara al principio del H-2 temporal para los trabajadores extranjeros, una alternativa a la proposición experimental de la Administración sobre el trabajador mexicano temporal, ya que según ellos podría aumentar la inmigración ilegal y podría no responder adecuadamente a las necesidades agrícolas del sudoeste como sustituto para los trabajadores temporales indocumentados.⁷

Al realizar revisiones al programa -numéricamente ilimitado- del H-2, los dos presidentes de los subcomités de inmigración incorporaron en sus propias recomendaciones al ejecutivo el punto de vista del comité y trataron de establecer un balance legislativo entre los intereses conflictivos de los agricultores, los grupos étnicos y los sindicatos. De esta manera, mientras que la Ley ordenaba procedimientos especiales y simplificados de certificación para la admisión de trabajadores agrícolas extranjeros, también condicionaba la contratación de éstos a la disponibilidad que estableciera la Secretaría del Trabajo con respecto al número de trabajadores estadounidenses y al impacto adverso; al mismo tiempo limitaba las visas H-2 de los trabajadores agrícolas a ocho meses, a menos que en esa ocupación se hubieran concedido anteriormente por periodos más prolongados de tiempo.

En un estudio realizado por los abogados Antonio Hernández y John Huerta de Mexican American Legal Defense and Education Fund de Los Ángeles, afirmaron que: "La parte fundamental del informe del Comité de Revisión del Senado sobre el proyecto Simpson-Mazzoli es extremadamente xenófobo". En el mismo análisis estos abogados hacen notar que la xenofobia del proyecto se debía a la inmigración proveniente de países de América Latina; tomando en cuenta que la inmigración a Estados Unidos por parte de México ocupa más del 80% del total de la inmigración en, E.U.. Los mismos abogados citan un informe de la Contraloría General del gobierno federal de Estados Unidos⁸, en donde se

⁵IBID., p.316.

⁶IBID., p. 317.

⁷IBID., p. 318.

⁸BUSTAMANTE Jorge, La Política de Inmigración de Estados Unidos: Un análisis de sus Contradicciones Centro de Estudios Fronterizos del Norte de México, COLMEX, México, 1986, p. 103.

* Se refieren los autores citados a "1982 Controller General Report" en donde se afirma que el Servicio de Inmigración y Naturalización perdió la pista de 2.5 millones de indocumentados que habían entrado legalmente a E.U. y que se quedaron después de haber expirado sus visas. Lo importante de esta cifra es que se refiere fundamentalmente a indocumentados no mexicanos.

afirma que el Servicio de Inmigración y Naturalización había perdido todo registro de 2.5 millones de personas que entraron con visa de turista o de estudiantes a Estados Unidos pero que permanecieron en el país con posterioridad a la expiración de dichas visas convirtiéndose técnicamente en indocumentados.

Este proyecto de Ley Simpson-Mazzoli no hace ninguna referencia a dichos indocumentados. Todas las referencias corresponden a medidas policíacas orientadas hacia la frontera entre México y Estados Unidos; Estas medidas mantienen una práctica discriminatoria contra los mexicanos inmigrantes que se manifiestan en las estadísticas de arrestos de las autoridades de inmigración estadounidense, en las que se registra en los últimos diez años, entre 90 y el 95% de los arrestos, correspondientes a ciudadanos mexicanos.⁹

3.1.3 EFECTOS.

Uno de los efectos más graves de la aprobación del proyecto Simpson-Mazzoli fue el de dejar, en la práctica sin garantías de audiencia, tanto a los trabajadores indocumentados como a los que recibieran visa temporal para trabajar legalmente en E.U.. El principal recurso de que disponían los trabajadores indocumentados para acudir a los tribunales en demanda de justicia era a través de los servicios públicos de defensa legal gratuita que eran ofrecidos por organizaciones privadas de asistencia pública, financiadas con fondos federales para la gente pobre. El acceso de un trabajador indocumentado a los tribunales de Estados Unidos representaba, en la práctica, la posibilidad de defenderse contra la arbitrariedad, pero también representaba la posibilidad de presentar demanda colectiva en virtud de las cuales se pudieran obtener actos de suspensión de un acto de autoridad o el establecimiento de precedentes con efectos jurisprudenciales. El acceso a los servicios de asistencia legal establecían como condición que se tratara de personas sin capacidad económica para contratar abogados privados. Siendo ésta una condición general; los indocumentados han tenido acceso a ésta vía para pedir justicia ante los tribunales gracias a las iniciativas de numerosos grupos de abogados, en su mayoría chicanos, que dedican su tiempo completo a la defensa de los derechos humanos de los trabajadores mexicanos indocumentados en Estados Unidos.

Al analizar el contexto de la Ley de Inmigración en relación a los chicanos se puede apreciar que el iniciar o activar el aparato político de decisiones ejecutivas o legislativas hacia la restricción de la inmigración,

⁹HAM Chande Roberto y BUSTAMANTE Jorge A., "Las expulsiones de indocumentados mexicanos", en *Demografía y Economía* 38, vol. 13, núm. 2, COLMEX, México, 1982, p. 95.

nunca se ha reducido la migración de indocumentados mexicanos. Por ejemplo las recomendaciones de la Comisión Selecta para Políticas de Migración y Refugiados (1981)¹⁰, nunca representó en la práctica una imposibilidad real para el mantenimiento de mano de obra de desempleados enardecidos que culpaban a los inmigrantes de haberles robado los trabajos.

En si la migración de trabajadores mexicanos a E.U. en la percepción pública de su presencia en ese país no ha afectado substancialmente la demanda de la mano de obra de esos trabajadores migrantes. Lo que equivale a decir que esta demanda de mano de obra ha prevalecido y aun se ha incrementado a pesar de las más intensas campañas y expresiones antimigratorias que han tenido lugar a lo largo de esta década en los Estados Unidos contra la presencia de los trabajadores migratorios mexicanos.

Si bien las manifestaciones expresas de cada proceso de crisis coyuntural resultan en la práctica en limitaciones o castigos a la oferta de mano de obra del inmigrante, de hecho no se afectan las condiciones de su demanda desde Estados Unidos. Esta persiste sin sufrir efectos significativos tanto a través como después de la crisis económica que provocó el proceso coyuntural contra la presencia del inmigrante. La independencia virtual entre el proceso coyuntural y la demanda de mano de obra barata encierra la paradoja de una real demanda del inmigrante como fuerza de trabajo y un rechazo del mismo como sujeto de derechos o como miembro de la sociedad estadounidense. Lo que significa que la demanda de una fuerza de trabajo sin la persona que lo aporta o como una demanda de los beneficios de la fuerza de trabajo sin los costos de los derechos propios de la persona como trabajador y como ser humano. Consideramos que esta paradoja se da a nivel internacional debido a la desigual situación económica de las naciones; que se va convirtiendo en el abuso de patrones hacia los trabajadores migrantes, en especial los indocumentados.

3.2 CONTEXTO DE LA LEY DE REFORMA Y CONTROL DE LA INMIGRACIÓN (IRCA) DE 1986.

Continuando con la determinación de aplicar una ley que logre erradicar los altos niveles de migración indocumentada hacia Estados Unidos, aunado a la mala percepción que tiene la sociedad estadounidense, de que dicha migración genera problemas económicos y sociales, fueron entre

¹⁰U.S. Select Commission on Immigration and Refugee Policy, U.S., Immigration Policy and the National Interest. Washington U.S. Congress, 1981.

otras, las causas que dieron lugar a la promulgación de la Ley de Reforma y Control de la Inmigración (IRCA), mejor conocida como la Ley Simpson-Rodino. Aprobada por el Congreso después de que varias propuestas legislativas fracasaron en obtener la aprobación.

El objetivo principal de la IRCA, es frenar el flujo de inmigración indocumentada a Estados Unidos , sobre todo desde México. Pero la aprobación de esta ley, sólo ha abierto un nuevo debate acerca de la eficacia y la propiedad de la legislación de inmigración restrictiva destinada a continuar por muchos años.

3.2.1 ORIGENES.

La IRCA, tiene su origen en la Ley de Inmigración y Nacionalidad estadounidense (LIN); también conocida como Ley McCarren Walter, la cual ha sufrido varias enmiendas importantes, entre éstas se encuentran las suscitadas en 1965, 1976, 1980 y 1986 (IRCA).¹¹

En 1986 los grupos conservadores de Estados Unidos lograron que se generalizara en la opinión pública de ese país la idea de que la crisis económica por la que en ese entonces atravesaba México, provocaba un incremento sustancial de la migración hacia Norteamérica; así, lo advirtieron diversos articulistas de los diarios de mayor circulación y algunos funcionarios y legisladores norteamericanos. Ejemplo de ésta tendencia fueron las llamadas audiencias Helms, efectuadas en mayo de 1986 en el Subcomité de Asuntos del Hemisferio Occidental del Comité de Relaciones Exteriores del Senado estadounidense. Esto, por el acrecentamiento de los temores de la sociedad norteamericana en relación al establecimiento de un vínculo causal entre indocumentados y narcotráfico e incluso terrorismo, con lo que la criminalidad resulta producto de la inmigración. En éste sentido se pronunciaron entre otros, el Procurador General de Justicia Edwin Meese y el Comisionado de Inmigración y Naturalización Alan Nelson¹². El presidente Ronald Reagan desde su campaña presidencial se manifestó por el impulso de una nueva reforma a la Ley de Inmigración estadounidense, ésto auspiciado a la idea de que el aumento significativo de la inmigración indocumentada ocasiona descontrol en la frontera y por ende genera problemas económicos y sociales en su territorio. Pero en realidad el flujo migratorio indocumentado resulta indispensable para el funcionamiento de la

¹¹GARCÍA y Griego Manuel y VERA Campos Mónica, *México y Estados Unidos: frente a la migración de los indocumentados*, Colección Ciencias Sociales, UNAM., México, 1988, p. 17.

¹²PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, UNIDAD DE LA CRÓNICA PRESIDENCIAL, *Las razones y las obras del Gobierno de Miguel De la Madrid Hurtado, crónica del sexenio 1982-1988*, Fondo de Cultura Económica, vol. 5, 2a. ed., México, 1988, p. 379.

economía norteamericana en su conjunto. Por su parte, en el ámbito social, las diferentes culturas que integran la sociedad norteamericana, se vuelve un problema políticamente explosivo, debido a la difícil asimilación cultural de los inmigrantes y las diferentes opiniones sobre la forma que debe adoptar la sociedad. Pero aún, a pesar de ésto, la mano de obra indocumentada aporta mayores beneficios que perjuicios.¹³

La IRCA, constituye la culminación de un debate que inició en 1971 el diputado demócrata por Nueva Jersey, Peter Rodino sobre las medidas que debería adoptar el gobierno norteamericano para reducir la inmigración de indocumentados. En mayo de ese mismo año, el diputado Rodino presentó un proyecto de ley tendiente a imponer sanciones a patrones, que a "sabiendas", contratasen a gente no autorizada para trabajar en territorio estadounidense. A partir de entonces, estas disposiciones asumen un carácter mayormente restrictivo en todas las iniciativas de la Ley de Inmigración propuestas en el Congreso. Aunque, no lo es, en términos de su impacto real, como en el capítulo posterior veremos.¹⁴

A partir de 1977, en cada iniciativa sobre indocumentados, así como, en el Plan Carter y las proposiciones hechas por el diputado Rodino, se han incluido disposiciones que contemplan no sólo la imposición de sanciones a patrones; sino la legalización de la estancia de aquellos indocumentados que hubiesen residido algunos años en territorio norteamericano.

Dichas disposiciones, también fueron contempladas por la Comisión Selecta de Políticas de Inmigración y Refugiados presentadas en 1981, en éste año, el entonces presidente Ronald Reagan, presentó una propuesta para modificar la política migratoria. El plan que formuló el presidente, además de contener las medidas antes señaladas, fomentaba la incorporación de un programa de trabajadores invitados, que se lleva a cabo hasta 1986 con la promulgación de la IRCA. Toda iniciativa con posibilidades de prosperar, ha propuesto una legalización de trabajadores agrícolas o un aumento en el número de visas con el fin de admitir por un periodo determinado trabajadores temporales o ambas cosas.¹⁵

El presidente Ronald Reagan, a través de su programa impulsaba la adopción de una legislación migratoria de corte restrictivista que les permitiera a los norteamericanos recuperar el control de sus fronteras.

¹³Véase capítulo 1, inciso 1.2.

¹⁴BUSTAMANTE Jorge y CORNELIUS Wayne, Mexican migration to the...Op. Cit., pp. 172-173.

¹⁵GARCÍA y Griego Manuel, "Orígenes y supuestos de la Ley Simpson-Rodino de 1986", en Enfoque Internacional, vol. 27, núm. 3, COLMEX, México, enero-marzo, 1987, pp. 437-439.

En virtud de que tanto los proyectos de Ley como los planes anteriores no procedieron, el Congreso retomó el análisis del tema. Es así como, en base al Plan Reagan, el senador republicano de Wyoming, Alan K. Simpson, junto con el diputado demócrata de Kentucky, Romano L. Mazzoli, promovieron a partir de 1982 una propuesta de reforma migratoria que ocasionó un intenso debate en el Congreso estadounidense, motivado por la dificultad que existía para equilibrar los intereses de esos grupos con los de otros sectores que a lo largo de los años han utilizado la mano de obra inmigrante. En 1984 con el deceso del diputado Mazzoli, se suspendieron las pláticas respecto a las reformas de la política inmigratoria, y es, hasta 1985 que se reinicia el proceso legislativo, asumiendo el liderazgo en la Cámara Baja, el diputado Peter Rodino y de la Alta, Alan K. Simpson.

El 15 de octubre de 1986, la Cámara de Representantes aprobó el proyecto copatrocinado por el senador republicano Simpson y el demócrata Rodino, por 238 votos a favor, la mayoría demócrata y 173 en contra, la mayoría republicana, y dos días después fue ratificado por la Cámara de Senadores por 63 votos a favor, la mayoría demócratas y 24 en contra la mayoría republicana.¹⁶

Las constantes presiones que ejercían ciertos grupos anti-inmigrantes influyeron de manera vital para que en las elecciones previstas el 4 de noviembre de 1986, se impulsara a los legisladores a llegar a un acuerdo respecto a la iniciativa de reforma a la Ley de Inmigración; es así, como entra en vigor, el 6 de noviembre de 1986 la Ley de Reforma y Control de la Inmigración, también conocida como Ley Simpson-Rodino, firmada y ratificada por el mandatario norteamericano Ronald Reagan.

Entre los objetivos centrales de la IRCA, se encuentran los siguientes:¹⁷

- Su propósito explícito es reducir la población de indocumentados de todas las nacionalidades, no sólo de mexicanos (aunque éstos serían los principalmente afectados).

- Responder en forma adecuada a la opinión pública estadounidense y a las reacciones de la sociedad sobre el problema de "recuperación del control de las fronteras".

¹⁶Como podemos observar en ambas cámaras, la mayoría de los que se opusieron al proyecto eran republicanos, esto puede ser interpretado en dos sentidos: "por un lado representaban los intereses de los empresarios que se oponían a su aprobación, y por el otro, la propuesta de legalización fue considerada más liberal de lo que los republicanos la habían concebido".

GARCÍA y Griego Manuel y VERA Campos Mónica, México y Estados Unidos: frente a la... Op. Cit., p. 18.

¹⁷GARCÍA y Griego Manuel, "Orígenes y Supuestos de la..." Op. Cit., p. 439.

El fenómeno de la inmigración indocumentada es una de las constantes fuentes, tanto de conflictos como de cooperación en la relación México-Estados Unidos. Por más de un siglo la gran mayoría de la población inmigrante mexicana ha sido alternadamente bienvenida y perseguida en el vecino país; Consecuencia de la negativa percepción que ha tenido la opinión pública estadounidense sobre el flujo migratorio indocumentado, con actitudes xenofóbicas y chovinistas que cada vez son manifestadas más abiertamente.

La Ley de Reforma y Control de la Inmigración (IRCA), es creada para "curar el descontrol de las fronteras", que ha permitido la penetración e "invasión silenciosa" de indocumentados del sur, que amenazan los valores, las instituciones nacionales, la cohesión social, la cultura política, y la integridad territorial de su país.¹⁸

Los objetivos planteados en la Ley Simpson-Rodino, resultan una tarea difícil de cumplir; puesto que la inmigración indocumentada es un fenómeno que va en aumento. Además de estar presentes intereses económicos.

3.2.2 REFORMAS-CONTENIDO.

En este apartado, serán abordadas las principales disposiciones que contiene la Ley de Reforma y Control de la Inmigración (IRCA). El contenido de esta ley resulta un tanto complicado y confuso, por lo que para su mejor estudio se ha dividido su análisis en cuatro diferentes categorías:

A) Disposiciones Restrictivas.

B) Disposiciones Reguladoras.

C) Disposiciones Permisivas.

D) Disposiciones de Información y Consulta.

A. DISPOSICIONES RESTRICTIVAS A LA INMIGRACIÓN.

Las disposiciones restrictivas son aquellas que tienen como principal objetivo impedir, frenar e incluso erradicar el flujo de extranjeros sin documentos que legalicen su estancia en territorio norteamericano. En este sentido, las disposiciones referentes a esta categoría son: las sanciones a los empleadores y la que se deriva de ésta, la disposición antidiscriminatoria.

¹⁸GARCÍA y Griego Manuel y VERA Campos Mónica, México y Estados Unidos: frente a la...Op. Cit., p.19.

1. SANCIONES A EMPLEADORES.

Entre los puntos fundamentales de la Ley de Reforma y Control de la Inmigración (IRCA), se encuentran las disposiciones restrictivas para la inmigración indocumentada, mediante la imposición de sanciones a empleadores que a "sabiendas empleen, recluten o coloquen por un pago a extranjeros no autorizados para trabajar en Estados Unidos", o que no cumplan con el procedimiento que la Ley Simpson-Rodino establece para verificar la autorización del aspirante para trabajar.

Los empleadores están obligados a solicitar antes de contratar al trabajador algún documento que demuestre su residencia legal en ese país: pasaporte, acta de nacimiento, tarjeta de seguridad social, licencia de conducir o documento de identificación para extranjeros, sin embargo, el empleador no está comprometido u obligado a comprobar la autenticidad de dichos documentos. Al respecto, esta disposición está encaminada a restringir el flujo de trabajadores a través de la imposición de ciertas trabas para su contratación traducidas en sanciones económicas y penales a empleadores. Sin embargo, resulta obvio que se llevaron a cabo acciones o diversas formas para evitar dichas trabas, siendo una de ellas la adquisición de documentos fraudulentos. Cabe señalar que en Estados Unidos a raíz de la promulgación de la IRCA, se ha creado un mercado negro de documentos falsos para conseguir y ser aceptado en cualquier trabajo.¹⁹

Las disposiciones de la ley señalan que no se requiere que los empleadores verifiquen el status que tengan los trabajadores, ni la autenticidad de los documentos que estos presenten. Además, el empleador y el trabajador deben llenar un formulario en el que consignen los datos de tal documento para inspecciones posteriores.

Las sanciones para el empleador que no cumpla con las disposiciones de la ley, consistía en la imposición de multas que fluctuaban entre 250 y 10,000 dólares por indocumentado contratado, dependiendo del número de reincidencias e imposición de sanciones penales en caso de violaciones flagrantes y recurrentes, que incluían una pena máxima de seis meses de prisión y hasta 3,000 dólares adicionales de multa. Las sanciones anteriores son aplicadas a todos los empleadores, incluso a aquellos que

¹⁹VEREA Campos Mónica, "Comentarios a la Ley Simpson-Rodino", en *Momento Económico*, núm., 27, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, noviembre-diciembre, 1986, p. 14.

tengan un sólo trabajador, pero no a los que retengan indocumentados contratados antes de que entrara en vigor la ley.²⁰

La IRCA estipulaba un periodo de gracia en el que no se aplicarían tales penas. Ese lapso comprendería una "etapa educativa", con una duración de seis meses a partir de la promulgación de la ley, en la que las disposiciones contenidas en el nuevo ordenamiento debían ser difundidas ampliamente. En los doce meses siguientes, las autoridades procedieron a "advertir" a los empleadores que incurrieran en algún tipo de violación a la ley; es decir, que las medidas punitivas comenzaron a imponerse a partir del 1 de junio de 1988.

2. DISPOSICIONES ANTIDISCRIMATORIAS.

En relación a esta disposición, la IRCA establece una Procuraduría especial dentro del Departamento de Justicia para dar atención a quejas de discriminación de individuos por su raza, religión, color, sexo u origen nacional. Los únicos que tienen derecho a presentar dichas quejas son los ciudadanos norteamericanos y los extranjeros que hayan tomado el primer paso para pedir su naturalización.

Con esta disposición se prohíbe la discriminación de dar empleo a cualquier individuo que sea ciudadano norteamericano, residente permanente, refugiado, asilado o extranjero recientemente legalizado.²¹

Para atender las quejas de discriminación, la ley establece un procedimiento administrativo, el cual incluye una audiencia ante un juez administrativo y en caso de fallo en favor del quejoso, el juez podrá ordenar al empleador que lo contrate e incluso pagar hasta dos años de salario devengados junto con sus gastos y los honorarios de su abogado.²²

El juez podrá condenar al empleador a pagar una multa de hasta 2,000 dólares por cada víctima que haya sido discriminada y expedir una orden de reemplazo del individuo afectado²³. A partir de este momento la preocupación de los empleadores se manifestó por no incurrir en la violación de la disposición antidiscriminatoria. Constituyendo dicha disposición una arma para la comunidad de habla hispana principalmente

²⁰STRICKLAND Bárbara K., "Síntesis del proyecto de Ley Simpson-Rodino", en *Foro Internacional*, vol. 27, núm. 3, COLMEX, México, enero-marzo, 1987, pp. 443-444.

²¹GARCÍA y Griego Manuel y VERA Campos Mónica, *México y Estados Unidos: frente a la...* Op. Cit., p.29.

²²STRICKLAND Bárbara K., Op. Cit., p. 445.

²³ROBERTS A. Maurice, "The Simpson-Rodino Act Analysed: Part III: the antidiscrimination provision", en *Interpreter Releases*, vol. 63, núm., 45, Federal Publications Inc., Washington D.C., 13 de noviembre, 1986, p. 1049.

cuando así lo requiera. Aunque no dudamos que aún con las medidas tomadas por la IRCA, nuestros compatriotas continúan siendo víctimas de discriminación y malos tratos; debido al temor de denunciar las arbitrariedades de que son objeto por posibles represalias.

B. DISPOSICIONES REGULADORAS.

Son aquellas disposiciones, cuyo principal objetivo es regularizar la calidad migratoria, por un lado de todos aquellos extranjeros que comprueben su estancia continúa y su historial laboral en Estados Unidos desde el 1 de enero de 1982 y, por el otro, de solamente algunos de los que han laborado en el sector agrícola por un año a partir de marzo de 1985. Cabe mencionar que estas disposiciones de regularización migratoria, que algunos aplicaron erróneamente el término de "amnistía", empezó a funcionar el 5 de mayo de 1987. Con dichas disposiciones, la ley otorgaba la posibilidad de adquirir las siguientes categorías migratorias: residencia temporal, residencia permanente y trabajadores agrícolas especiales.

1. RESIDENCIA TEMPORAL.

Este tipo de residencia era otorgada por 18 meses a aquellos indocumentados que pudieran comprobar que su entrada a territorio estadounidense fue antes del 1 de enero de 1982, así como, haber vivido continuamente en él desde entonces. La solicitud para adquirir dicha categoría migratoria debía presentarse a partir del 5 de mayo de 1987, 180 días después de la fecha en que el presidente Ronald Reagan firmó la Ley de Reforma y Control de la Inmigración (IRCA).

El indocumentado para adquirir la residencia temporal, debía presentar ciertos documentos como: recibos de renta, de casa, de teléfono, de luz, etc., o algún comprobante que pudiese probar su residencia "continua" en Estados Unidos desde 1982. Asimismo, el indocumentado debía demostrar que estuvo "físicamente presente" desde el momento en que se firmó la ley hasta la entrega de su solicitud. Sin embargo, existen una provisión que señala que "ausencias pequeñas o causales no rompen la continuidad de la presencia física".²⁴

La ley señalaba que no podrían solicitar dicha residencia, aquellos extranjeros que se encontraban fuera del territorio norteamericano, así como, los que tuviesen antecedentes penales.

²⁴ROBERTS A. Maurice, "The Simpson-Rodino Act Analyzed: Part II- Legalization", en *Interpreter Releases*, vol. 63, núm. 44, Federal Publications Inc., Washington D.C., 10 de noviembre, 1986, p. 1022.

Los aspirantes a la regularización migratoria debían presentar su solicitud dentro del plazo de un año a partir del inicio del programa. La primera fase dentro del periodo de presentación de solicitud fue de mayo de 1987 a mayo de 1988, y consistía en el otorgamiento de autorización para trabajar hasta el momento en que ésta sea determinada finalmente. El SIN (Servicio de Inmigración y Naturalización estadounidense), para llevar a cabo esta fase estableció más de 107 oficinas en todo el país para la recepción de solicitud y otras 500 oficinas como entidades designadas para calificar, las cuales estaban encargadas de preseleccionar candidatos. La cuota por legalización era de 185 dólares por adulto, 50 dólares por cada menor de 18 años o 420 dólares como máximo por familia²⁵. Estas cuotas no incluían gastos de abogados, notarios, exámenes médicos y procesamiento de documentos.

Una vez, otorgada la residencia temporal al indocumentado, éste podía solicitar, luego de 18 meses la calidad migratoria de residente permanente. Con la residencia temporal el indocumentado, ahora legal, le era otorgado el permiso para trabajar, prohibiéndole recibir beneficios de la mayoría de los programas federales de asistencia pública. Al respecto, existían ciertas excepciones a esta regla: ancianos, ciegos o personas que sufrieran un caso de emergencia o incapacitación total, niños y mujeres embarazadas, tenían derecho a recibir atención médica gratuita. La IRCA, establecía un reembolso a los estados que presentasen gastos pertinentes hasta por un total de 100 millones de dólares por año, durante cuatro años por los gastos incurridos en proporcionar asistencia pública, servicios educativos y de atención médica a "indocumentados" legalizados.²⁶

En 1987, de acuerdo a información proporcionada por el SIN, fueron expedidas alrededor de 600,000 autorizaciones de residencia a indocumentados, de los cuales aproximadamente la mitad eran mexicanos, de los supuestos tres millones que este organismo predijo que lograrían regularizar su situación.²⁷

Cabe mencionar que la población de indocumentados mexicanos en Estados Unidos está compuesta por dos tipos de grupos:²⁸

²⁵PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, UNIDAD DE LA CRÓNICA PRESIDENCIAL, *Las razones y las obras...* Op. Cit., p. 380.

²⁶GARCÍA y Griego Manuel y VERA Campos Mónica, *México y Estados Unidos: frente a la...* Op. Cit., p.32.

²⁷National Immigration, "Refugee and Citizenship Forum", en *The IRCA Alert*, vol. 1, núm. 1, Washington D.C., septiembre 10 de 1987, p. 10.

²⁸TORRES Hernández Susana, "Migración laboral y política migratoria mexicana", en *Memoria del seminario sobre la migración internacional y el desarrollo económico de México* CONAPO, Zacatecas, Zac., México, 1991, pp. 152-153.

ESTA TESIS NO DEBE SALIR DE LA BIBLIOTECA

a) El de trabajadores migratorios, que son aquellos que mantienen su hogar en su país de origen; pero que van a trabajar a Estados Unidos temporalmente por un promedio de seis meses, y

b) El de indocumentados que residen habitualmente en Estados Unidos y que tienen un mayor contacto con la sociedad norteamericana.

En relación a la residencia temporal, resulta difícil que dentro del primer grupo un número importante de ellos reúna los requisitos indispensables para adquirir dicha calidad migratoria, en cambio, dentro del segundo grupo, resulta factible que algunos de ellos puedan comprobar su estancia durante cinco años consecutivos. Pero en sí, para la gran mayoría de los indocumentados mexicanos, les fue difícil comprobar su estancia continua en territorio norteamericano, por lo que no se duda se generó y continua aún generando, al igual que en la disposición anterior un mercado negro de documentos por cinco años. Los traficantes de documentos falsos se ven favorecidos al enriquecerse significativamente, produciendo documentos para hacer que se cumpla la ley en detrimento de los indocumentados al pagar cuantiosas sumas de dinero para poder obtener la "residencia temporal".

2. RESIDENCIA PERMANENTE.

En relación a la obtención de la residencia permanente o visa de inmigrante, el residente temporal debía solicitar la calidad migratoria permanente durante un periodo de un año, que daría inicio el 19avo. mes después de que le fuera concedida la residencia temporal. La ley exigía entre otras cosas, que el candidato a esta residencia acreditara tener conocimientos básicos del idioma inglés y de la historia y gobierno de los Estados Unidos. Cinco años después estos inmigrantes podrían solicitar la ciudadanía estadounidense. Mientras tanto, no tendrían acceso al sistema público de asistencia y seguridad social.

Por otra parte, el residente temporal que no solicitase su residencia permanente dentro del término establecido por la ley, estaría sujeto a deportación.²⁹

Cabe señalar, que el Procurador General es el que se encargaba de establecer que documentos tenía que presentar el candidato y los lapsos de tiempo máximo aceptables de visitas fuera de territorio norteamericano que no interrumpiesen el periodo de residencia.

3. TRABAJADORES AGRÍCOLAS ESPECIALES.

²⁹STRICKLAND Bárbara K., "Síntesis del Proyecto de...Op. Cit., p. 445.

La Ley de reforma y Control de la Inmigración (IRCA), estableció otro programa de legalización exclusivamente para indocumentados que hubiesen trabajado en el campo. El programa de Trabajadores Agrícolas Especiales (TAE) se divide en:³⁰

a. TAE-1. Se les otorgaba la calidad de residencia temporal a aquellos inmigrantes que comprobaran haber laborado en la agricultura por lo menos 90 días entre el 1o. de mayo de 1985 y misma fecha de 1986.

Los que resultaran aceptados podría obtener la condición de residentes permanentes luego de dos años, o uno, si demostraban haber desempeñado igual actividad por tres años consecutivos a partir del 1o. de mayo de 1984. Para éste último grupo la Ley fijaba un límite de 350,000 trabajadores³¹ sujetos a regularización, en tanto que el primero quedó abierto al número de solicitantes que se registrasen durante el periodo de "legalización" fijado en 18 meses a partir del 1o. de junio de 1987 al 1o. de diciembre de 1988.

b. TAE-2. Los inmigrantes indocumentados que comprobaran haber trabajado en el sector agrícola temporal, por lo menos un año (1985-1986), se les permitió adquirir la residencia temporal. Estas personas adquirieron su residencia permanente un año después que las del grupo TAE-1.

En ambos casos, una vez que adquirieron la residencia temporal les fue expedida una tarjeta semejante a la visa de inmigrante, con la cual podrían viajar libremente dentro del territorio estadounidense y salir del país, incluso diariamente si la residencia de la persona se encontraba fuera de Estados Unidos. Asimismo, podía aceptar empleo agrícola o no agrícola.

En términos generales, es importante señalar que el Programa de Legalización a Trabajadores Agrícolas Especiales resulta más liberal que el de Residentes por las siguientes razones:³²

a) Es más fácil comprobar 90 días en un año, que cinco años de residencia continua.

b) El programa TAE, aunque sólo le otorgaba residencia permanente al trabajador y no a su familia, permite la obtención de la misma sin tener que demostrar conocimiento del idioma inglés.

³⁰GARCÍA y Griego Manuel y VERA Campos Mónica, México y Estados Unidos: frente a la...Op. Cit., pp. 34-36.

³¹STRICKLAND Bárbara K., "Síntesis del Proyecto de...Op. Cit., p. 446.

³²IBID., p. 446.

c) El trabajador agrícola puede solicitar su legalización desde el exterior, mientras que los inmigrantes indocumentados con residencia de cinco años tienen que permanecer en territorio norteamericano.

d) Los candidatos potenciales, no podrán ser expulsados hasta que tengan la oportunidad de tramitar sus solicitudes, otorgándoles permiso para trabajar mientras la solicitud esté pendiente.

Por las razones anteriormente expuestas, el programa TAE resultó en gran medida más atractivo a los trabajadores migratorios mexicanos; que a los residentes habituales mexicanos en Estados Unidos; ya que los primeros podían reunir y cumplir con los requisitos solicitados.

El programa TAE está dirigido a los empresarios agrícolas, a pesar, de no garantizar la permanencia de los beneficiados en el sector agrícola, puesto que una vez que el indocumentado adquiere su residencia temporal, no se le puede exigir que permanezca en éste sector para obtener su residencia permanente. Por lo que resulta probable que el trabajador TAE con residencia temporal se incorpore a otro sector distinto al agrícola en busca de un mejor salario.

C. DISPOSICIONES PERMISIVAS.

Estas disposiciones fueron hechas con el fin de permitir la entrada de extranjeros para desempeñar cierto tipo de trabajos por un determinado periodo de tiempo.

Las principales disposiciones permisivas bajo la Ley de Reforma y Control de la Inmigración (IRCA), son las referentes a la admisión de trabajadores temporales H2A y a la de trabajadores agrícolas complementarios.

1. TRABAJADORES TEMPORALES H2A* .

Con la Ley de Reforma y Control de la Inmigración (IRCA), se modificó la fracción de la Ley de Inmigración que se refería al programa legal de trabajadores temporales para el sector agrícola, denominado H2, creándose la nueva clasificación H2A. Ambos programas tienen prácticamente el mismo objetivo, que es el de contratar trabajadores extranjeros, si los trabajadores domésticos no son suficientes para abastecer al sector agrícola, tomando en consideración que los trabajadores extranjeros no afecten adversamente los salarios y las condiciones de trabajo de los empleados norteamericanos.

* Para cualquier aclaración consúltese capítulo II, inciso 2.2.1 de este trabajo.

El programa H2A, entre otras cosas, debía brindar a los trabajadores agrícolas temporales la protección de un contrato laboral y un alojamiento mínimamente aceptable. Las solicitudes para contratar a este tipo de trabajadores, podían ser individuales 60 días antes de la contratación.³³

Además entre las reformas que dispuso la IRCA, se encuentra que quienes emplearan a trabajadores H2A, debían contratar obligatoriamente a trabajadores norteamericanos hasta que fuese levantada la mitad de la cosecha, aunque ésto implicara el despido de un trabajador H2A.

2. TRABAJADORES AGRÍCOLAS COMPLEMENTARIOS.

La IRCA permite la admisión de Trabajadores Agrícolas Complementarios (TAC) a los Estados Unidos, siempre y cuando los secretaríos de Trabajo y Agricultura determinen conjuntamente escasez de trabajadores agrícolas domésticos. El periodo en el que es llevado a cabo este programa es entre 1990 y 1993, los trabajadores admitidos en el programa tendrán la calidad migratoria de residentes temporales legales durante tres años; dedicándose exclusivamente al trabajo agrícola por lo menos 90 días, para posteriormente solicitar su residencia permanente. La IRCA no especifica que requisitos debe acreditar el trabajador para recibir una visa de TAC.

D. DISPOSICIONES DE INFORMACIÓN Y CONSULTA.

Las disposiciones de información y consulta, se realizan con el fin de comprobar el funcionamiento de la IRCA y los programas que de ella se derivan. Para tal efecto se establecieron diversos comités y comisiones para analizar los diversos aspectos del fenómeno migratorio. Entre estos comités se encuentra el dedicado a estudiar la discriminación que es una medida tendiente de la sanción a empleadores. Para ello la IRCA establece, como ya se mencionó una Procuraduría especial dentro del Departamento de Justicia, dedicada a la atención de quejas por discriminación, que los trabajadores legalizados podían presentar cuando un patrón, por miedo a las sanciones, dejara de emplear a una persona por su nacionalidad o raza, aunque la IRCA no definió como discriminatorio el hecho de que un empleador decidiera contratar a un ciudadano norteamericano por encima de un extranjero legal igualmente calificado como en el programa H2A sucede.

Por su parte, la comisión encargada de estudiar las causas de la migración internacional y sus posibles soluciones, establece consultas con el

³³IBID., p. 449.

gobierno mexicano para conocer los efectos que pudiese tener la aplicación de la IRCA y sus programas.³⁴

Cabe hacer mención que en ningún momento se tomó en cuenta la opinión del gobierno mexicano para la aprobación de la IRCA. Después de 90 días de haber sido aprobada la ley, se llevó a cabo una consulta con nuestro país, misma que no se dio a conocer a la opinión pública mexicana, en la que México enfatizó su preocupación por la violación de los derechos humanos y laborales de que aún con la nueva ley eran y son objeto los trabajadores indocumentados mexicanos.

3.2.3 EFECTOS.

En México con la aprobación de la Ley de Reforma y Control de la Inmigración (IRCA), se desataron una ola de opiniones la mayoría de ellas de censura, pues se consideraba que se provocaría una expulsión masiva de trabajadores indocumentados, lo que representaría un grave problema para el país, especialmente para la crítica situación de la economía y las dificultades presentes en los niveles de empleo.

La crítica principal de la opinión pública mexicana a las nuevas disposiciones, fue que se había tomado una decisión unilateral, ya que como se mencionó en ningún momento se tomó en cuenta la opinión del gobierno mexicano para la aprobación de la IRCA.

³⁴SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, Commission on Agricultural Workers, Embassy of the United States of America, Documentos oficiales, México, enero-marzo, 1991.

CALENDARIO DE APLICACIÓN DE LA LEY DE REFORMA Y CONTROL DE LA INMIGRACIÓN IRCA. (LEY SIMPSON-RODINO).

Sanciones a patrones	Programa de regularización migratoria	Programas especiales de trabajadores agrícolas	Informes	Consultas México
1986	1987	1987	1987	1987
1 de diciembre-30 de mayo de 1987	5 de mayo	1 de junio-1 de diciembre de 1988	6 de noviembre	6 de febrero
Inició la etapa educativa para la difusión de la ley. No se aplicarían sanciones a los empresarios durante seis meses.	Inició el período de recepción de solicitudes para que los indocumentados residentes en Estados Unidos desde el 1 de enero de 1982 regularizarán su calidad migratoria.	Inició la recepción de solicitudes para el "programa especial de trabajadores agrícolas". Quienes fueran aceptados recibirían la calidad migratoria de residentes temporales. 1 de julio Ante la presión de los empresarios agrícolas, el SIN hizo más flexibles los requisitos para los indocumentados que se inscribieran al "programa especial de trabajadores agrícolas"	El Procurador General informaría al Congreso de un sistema telefónico para verificar la elegibilidad de los aspirantes a laborar en Estados Unidos.	Fecha límite (según resolución del Congreso) para que el Presidente de Estados Unidos consultara con el Presidente de México sobre los posibles efectos de la ley en ambos países. 23 de julio Fueron designados los miembros de la "comisión para el estudio de la migración y la cooperación de desarrollo económico", que debería consultar con el gobierno de México y de otros países sobre el fenómeno migratorio. La comisión informaría al Congreso.

1987	1988	1989	1988	1990
21 de mayo	4 de mayo	2 de diciembre	6 de noviembre	El Presidente de Estados Unidos
El senado amplió cuatro meses la etapa educativa, por lo que se retrasó la aplicación de sanciones.	Finalizaría el plazo para la presentación de solicitudes de regularización o legalización.	Quienes fueran regularizados en el primer grupo del "programa especial de trabajadores agrícolas" obtenían la residencia permanente en Estados Unidos. El segundo grupo de este programa la obtendría un año después.	El Secretario de Salud y Servicios Sociales informaría al Congreso sobre un sistema de verificación de los registros del seguro social de los solicitantes de servicios asistenciales.	(según resolución no obligatoria del Congreso) nombraría una comisión asesora que consultaría con los gobiernos de México y de otros países sobre la aplicación del "programa de trabajadores agrícolas temporales H2A".
1 de octubre	Comenzaría el periodo en que los indocumentados que se regularizaran podrían solicitar la residencia permanentes en Estados Unidos.	De no presentarla, serían sujetos de deportación.		
Concluyó la etapa educativa e iniciaba la etapa de amonestaciones patrones.				
6 de noviembre				
El Presidente de Estados Unidos y el Contralor General presentarían al Congreso el primero de tres informes anuales sobre las sanciones a los patrones, evaluando si la aplicación había causado "amplia" discriminación o dificultado la actividad empresarial.				

1988	1989	1990	1989
1 de octubre	5 de noviembre	1 de octubre	1 de enero
Entrarían en vigor las sanciones a patrones.	El Presidente de los Estados Unidos presentaría su primer informe sobre la regularización migratoria. El segundo informe lo daría dos años después.	Los secretarios de Trabajo y de Agricultura dictaminarían si era necesaria una obra suplementaria, en cuyo caso se iniciaría el "programa especial de trabajadores adicionales".	El Presidente de los Estados Unidos presentaría al Congreso el primero de una serie de informes globales sobre la inmigración.
	1 de diciembre	1 de octubre	
	Concluiría el período para solicitar la residencia permanente en Estados Unidos.	Iniciaría el período de vigencia del "programa especial de trabajadores agrícolas adicionales", que terminaría un año después.	
		1991	
		1 de octubre	
		Los secretarios de Trabajo y de Agricultura informarían anualmente hasta 1993 sobre la necesidad de proseguir con el "programa especial de trabajadores agrícolas adicionales".	
		6 de noviembre	
		Una comisión ad hoc informaría al Congreso sobre los programas especiales de trabajadores agrícolas	

1993

1 de octubre

Los trabajadores admitidos dentro del "programa especial de trabajadores agrícolas adicionales" tramitarían la residencia permanente en Estados Unidos.

Trabajadores temporales
H2A1989

1987

1 de junio

Comenzó el "Programa de trabajadores agrícolas H2A".

1988

6 de noviembre

El Presidente de Estados Unidos entregaría al Congreso el primero de los informes bianuales sobre el programa H2A.

+ Incluye modificaciones aprobadas por el Congreso estadounidense hasta agosto de 1987.

En términos generales el gobierno de México ha asumido una actitud pasiva ante la emigración de trabajadores a Estados Unidos, la cual ha sido la forma de ocultar su importancia frente a políticas ofensivas y unilaterales estadounidenses adoptando la política mexicana en torno a los derechos humanos y laborales de sus ciudadanos en el vecino país. Al respecto el gobierno mexicano entre otras cosas, realizó diversas acciones, tales como el dar instrucciones al cuerpo consular mexicano en Estados Unidos, para reformar sus labores de protección a los mexicanos

en aquel país; además de mantener una estrecha comunicación con el gobierno norteamericano, a fin de conocer los resultados de la aplicación de la nueva ley, siendo los mecanismos de consulta implícitos en ésta, el único medio de carácter bilateral a una medida adoptada unilateralmente.

Los consulados representaron el único medio de apoyo a los trabajadores indocumentados, brindándoles un amplio programa de información y asesoramiento durante el proceso de regularización migratoria o de su retorno a México. Además se adoptaron medidas de simplificación administrativa para facilitar la tramitación y expedición de los documentos que los mexicanos llegasen a requerir: Asimismo, la cancillería mexicana publicó un manual de protección consular y de defensoría y asesoría legal a indocumentados en Estados Unidos, mismo que serviría de guía para el personal consular en los casos de violación a derechos humanos y laborales que eventualmente pudieran presentarse como consecuencia de la aplicación de la reforma migratoria.

Retomando el tema de la supuesta repatriación masiva de mexicanos a raíz de la IRCA por la inminencia de deportaciones masivas, que algunos calcularon hasta de tres millones de trabajadores, hizo pensar a la opinión pública mexicana que la difícil situación económica existente en el país se agravaría considerablemente dado que la planta productiva nacional era insuficiente para absorberlos, además de que se reducirían los ingresos de divisas al suspenderse el envío de dólares que los trabajadores hacían a México, mismo que constituía la tercera fuente de divisas después del petróleo y el turismo. Asimismo se especuló acerca de que el desempleo potencial que provocaría el regreso intempestivo de cientos de miles de compatriotas y el consecuente deterioro en el ingreso de numerosas familias por la reducción de los salarios reales, suscitara un amplio descontento social que derivaría en violencia e inestabilidad política, especialmente en los estados fronterizos del norte del país, cuyas economías se verían severamente afectadas.

Además, se consideraba que los abusos de que eran objeto los trabajadores mexicanos se incrementarían; ya que por un lado, los problemas de escasez de mano de obra que se decía enfrentaba la economía estadounidense, podía traducirse en una mayor explotación para los trabajadores mexicanos que ingresaran en esa coyuntura a Estados Unidos y fueran enrolados para trabajar sin ninguna garantía legal, puesto que los empresarios estadounidenses dramatizaron la situación para contar con una oferta de trabajo mayor que la demanda, e imponer así condiciones ventajosas para sus intereses³⁵, y por otro, los "polleros" o

³⁵PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, UNIDAD DE LA CRÓNICA PRESIDENCIAL, *Las razones y las obras*, Op. Cit., p. 392.

"coyotes" incrementarían sus cobros en detrimento de los ingresos de los inmigrantes al ser más difícil y peligroso cruzar la frontera con una Patrulla Fronteriza reforzada. Siendo el trabajador indocumentado el más afectado en todos los casos.

Todos estos argumentos fueron esgrimidos en medio de la alarma generalizada que imperaba en la sociedad mexicana a raíz de la promulgación de la IRCA. Pero en realidad las nuevas disposiciones contenidas en esta ley, no provocarían una deportación masiva, ni detendrían el flujo de trabajadores hacia Estados Unidos, pues éste obedece a las leyes de oferta y demanda en el mercado laboral, lo que demuestra una marcada interdependencia en aumento entre México y Estados Unidos que ya es un fenómeno ancestral.

Dentro de la IRCA se encuentran en juego intereses meramente económicos al proteger la estabilidad del mercado de trabajadores mediante la regularización de la situación migratoria de los trabajadores indocumentados, que fungen de manera vital en el aparato productivo del vecino país al abaratar los costos de producción, incrementar la productividad y alentar la inversión en empresas que de otro modo no serían competitivas, así como para fortalecer el crecimiento y dinamismo de su economía para mantener y continuar manteniendo al frente del mundo occidental. Al respecto, el presidente Miguel De la Madrid, también descartó la posibilidad de que se efectuaran deportaciones masivas. Esto al evaluar la importancia de la fuerza de trabajo migratoria mexicana en la economía estadounidense señalando lo siguiente: "...y, además, vamos a ver que dicen los americanos cuando ya no tengan mano de obra mexicana, suban sus costos y pierdan competitividad. Hay muchos episodios por ver en el futuro".³⁶

En síntesis, en México se considera que la puesta en marcha de la Ley de Reforma y Control de la Inmigración (IRCA), hace más vulnerable al indocumentado. Pero en sí, no afecta al flujo migratorio como se especuló, ya que a pesar de todas las acciones realizadas por ésta ley, este flujo continúa y continuará por las razones que en el siguiente capítulo abordaremos. Por otro lado, al gobierno norteamericano no le conviene el imponer una ley migratoria restrictivista y severa, puesto que la participación del trabajo mexicano en el aparato productivo estadounidense tiene un efecto favorable y por tal motivo, cualquier medida que restrinja la utilización de éste tipo de trabajo, sería perjudicial al desenvolvimiento económico del vecino país.

³⁶IBID., p. 384.

Por su parte, en Estados Unidos, también hubo reacciones ante la aprobación de la IRCA, la cual desató la protesta de organismos civiles que defienden los derechos humanos y organizaciones laborales de trabajadores migratorios de origen latino. Además provocó una polémica sobre la constitucionalidad de las reformas aprobadas, puesto que se ponía a los empleadores en una situación propicia para actitudes de discriminación y sospecha. Por una parte, podían preferir evitar problemas y no contratar trabajadores con aspecto de inmigrante; por otra, sería fácil acusarlos de discriminación cuando despidieran o no emplearan a uno de estos trabajadores, quien estaría en posibilidades de llevarlos a juicio. Asimismo, se cuestionaba la constitucionalidad de dejar en la policía fronteriza la tarea de frenar la inmigración, pues ésta dependía de factores económicos. Así se ponía a la policía en posición de violar los derechos humanos y aún de agredir a los trabajadores extranjeros en su mayoría mexicanos. También aseguraron que las nuevas disposiciones al redundar en una mayor explotación y discriminación darían lugar a un aumento de la criminalidad, puesto que se crearía una gran industria de la falsificación de documentos.

En lo que respecta a los empresarios, éstos no tuvieron éxito en detener la nueva ley migratoria. Principalmente los empresarios agrícolas se opusieron a los proyectos de ley que buscaban multar a empleadores de indocumentados, a las revisiones que efectuaría el Servicio de Inmigración con el fin de localizar y expulsar a indocumentados, así como, a la estancia permanente de tales personas en condiciones de inmigrantes. En cambio, apoyaron propuestas para admitir a trabajadores huéspedes, así algunos empleadores contarían con una mano de obra barata para mantenerse competitivos en áreas donde Estados Unidos está perdiendo competitividad.

Los sectores que impulsaron la reforma, por su parte, consideraron que la ley era tan ambigua que no cumpliría con el objetivo de detener la inmigración.

A manera de conclusión, para la opinión pública de ambos países, la nueva Ley de Reforma y Control de la Inmigración IRCA, había surgido como una respuesta política interna, consecuencia de la constante presión ejercida por la opinión pública norteamericana, que se expresa en contra de la presencia de indocumentados en Estados Unidos. Además ambos gobiernos se han percatado de que con la puesta en marcha de la IRCA, no se han reducido los niveles de inmigración ilegal de trabajadores mexicanos al vecino país y, sobre todo que en el aspecto económico se han impuesto las leyes de la oferta y la demanda en el mercado laboral.

CAPÍTULO IV
CONTRADICCIONES EN LA LEY DE REFORMA Y
CONTROL DE LA INMIGRACIÓN (IRCA).

4.1 CONTRADICCIONES EN LA LEY DE INMIGRACIÓN.

Finalmente al dedicarnos al estudio y al análisis del por qué aplicar una ley migratoria que regule el flujo migratorio indocumentado mexicano, encontramos que dentro de éstas existen contradicciones que demuestran el gran interés del gobierno de los Estados Unidos por conservar la mano de obra barata mexicana.

La Ley de Reforma y Control de la Inmigración no solo ha demostrado sus diversas contradicciones con la realidad, sino que ha comprobado ser un instrumento legal débil e ineficiente que pretende regular, controlar y hasta terminar con un mercado internacional de trabajo natural existente desde hace muchos años.

Lo contradictorio en ésta ley radica, principalmente en que fue elaborada con el fin de complacer a la opinión pública norteamericana que ha formulado una percepción negativa del fenómeno migratorio, sin tomar en cuenta la demanda real de mano de obra existente en el mercado de trabajo estadounidense, no solo en el sector agrícola, sino también en otros sectores distintos a éste.

No olvidemos que al hablar de la Ley de Reforma y Control de la Inmigración (IRCA), nos referimos a las reformas que se le han hecho en 1982 y 1986.

La Ley de Inmigración de E.U. cumple con dos funciones principalmente:

1) Calmar la opinión pública en torno a los desempleados estadounidenses, haciéndoles creer que se estaban tomando las medidas pertinentes para resolver su situación de desempleo mediante restricciones a la inmigración.

2) Abrir la puerta de la inmigración por la vía de la liberación de procedimientos para la legalización de su estancia en los E.U. y al mismo tiempo aumentar los mecanismos de control que el patrón puede ejercer sobre los trabajadores extranjeros.

Para la opinión pública de ambos países la IRCA surgió como una respuesta política interna, la cual no ha funcionado, debido a que la inmigración indocumentada de trabajadores extranjeros, continúa en E.U., además de propiciar el aumento de trabajadores pero ahora con un status de legalización bajo los programas de regularización auspiciados por la ley.¹

¹ PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, UNIDAD DE LA CRÓNICA PRESIDENCIAL, Las razones y las obras del gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado. crónica del sexenio 1982-1988, Fondo de Cultura Económica, vol. 5, 2a. de., México, 1988, p. 395.

Así también se ha presentado al público norteamericano como un mecanismo para el control de las fronteras, cuando en realidad es un mecanismo de control de los trabajadores extranjeros en sus relaciones laborales, que permitirá en la práctica una mayor explotación o abaratamiento de la fuerza de trabajo extranjera indocumentada.

El contexto económico que impide al público estadounidense darse cuenta del engaño de que son sujetos por un proyecto de ley que tiene un objetivo expreso totalmente diferente el objetivo implícito, está determinado por una situación muy grave de desempleo que en el mes de septiembre de 1982 alcanzó un 10% del total de la fuerza de trabajo, cifra a la cual no se había llegado desde la crisis de desempleo de los años de la "gran depresión" de 1929 a 1934.²

En este contexto de desempleo sin precedentes en los últimos 40 años, es imposible que el público estadounidense, particularmente la clase trabajadora que se encuentra desempleada, entienda que el desempleo no está causado por la inmigración sino por los factores internos de la economía de E.U.. La mejor demostración de que el gobierno de aquel país conoce la firmeza de la creencia ideológica de una relación casual entre inmigración y desempleo, lo constituyó la infamante "operación empleo" (operation jobs) que se realizó durante la primavera de 1982 y que consistió en una campaña de redadas policíacas para expulsar a trabajadores de empleos donde percibieran salarios altos. Esta operación de expulsión de trabajadores indocumentados tenía el obvio propósito de hacer creer al público norteamericano que por cada deportación se abría un trabajo y por ende solucionarfa el desempleo en E.U..

El resultado de la "operación empleo" fue la expulsión de poco más de 5,000 indocumentados, el 90% de los cuales eran mexicanos, que fueron encontrados en sólo cuatro de las doce ciudades donde se efectuaron las redadas³. En cualquier otro contexto este resultado se hubiera considerado como un extraordinario fracaso de la policía de inmigración. En el contexto político de la inmigración al que hemos hecho referencia, la "operación empleo" fue un éxito, manifiesto en la enorme publicidad que se le dio y en la reacción favorable de la sociedad americana al gobierno, por haber llevado a cabo una acción que demostraba la preocupación por aliviar el desempleo en Estados Unidos.

² BUSTAMANTE Jorge A., La política de Inmigración de Estados Unidos: Un análisis de sus contradicciones. Centro de Estudios Fronterizos del Norte de México, COLMEX, México, 1986, p. 117.

³ IBID, p. 119.

La aprobación de la Ley de Reforma y Control de la Inmigración (IRCA) por parte del congreso de E.U. ha manifestado que: "Hay voluntad política de controlar la inmigración no autorizada a Estados Unidos. Tal vez se consiga el objetivo. Sin embargo, contemplando el fenómeno migratorio en el ámbito internacional contemporáneo, y echando un vistazo a la historia del mismo, hay razones para dudar de su plena efectividad"⁴.

Cuando en Estados Unidos surge una propuesta de solución al problema de la Inmigración Indocumentada, en realidad se debe entender que ha surgido una propuesta de solución política a un problema definido en términos políticos. No se trata de ninguna solución que corresponda a las características operativas y estructurales del fenómeno de la Inmigración de trabajadores extranjeros a Estados Unidos.

Las contradicciones en la Ley son muy claras y sabemos que aunque se apliquen modificaciones en la Ley, ésta tendrá el mismo objetivo central: No terminar definitivamente con la Inmigración Indocumentada Mexicana.

Estamos de acuerdo en que la Ley de Inmigración no es una arma contra los ilegales, sino todo lo contrario:

"La Ley de Reforma y Control de la Inmigración es una legislación "aparentemente" proteccionista de los derechos de los ilegales, que reglamenta las relaciones entre éstos y los patrones que los contratan y que abre las puertas a su regularización, dándoles oportunidad, cuando reúnen ciertas condiciones, inclusive de adoptar la nacionalidad norteamericana o de ser declarados inmigrantes autorizados para trabajar"⁵. Además de que se rige de acuerdo al estado de la economía norteamericana, a mayor desarrollo, mayor es la demanda de trabajadores y a menor desarrollo menor es la demanda de la fuerza de trabajo.

4.2 COMPROBACIÓN DE LAS CONTRADICCIONES: "PROYECTO CAÑÓN ZAPATA".⁺

⁴ ALBA Francisco, "La difícil tarea de la nueva Ley de Inmigración de Estados Unidos", en *Foro Internacional*, vol. 27, núm. 3, COLMEX, México, enero-marzo, 1987, pp. 455-457.

⁵ EDAMEX, *Guía para los inmigrantes hispanoamericanos en los Estados Unidos: Ley Simpson-Rodino*, México, 1988, p. 6.

⁺ Jorge Bustamante: sociólogo originario de la ciudad de Chihuahua. Presidente de El Colegio de la Frontera Norte y encargado del Proyecto Cañón Zapata. Es titular de la cátedra Eugene Conley de sociología en la Universidad de Notre Dame. Especialista en estudios sobre la migración internacional México-E.U., y de la población de origen mexicano en E.U., ha escrito más de cien publicaciones de carácter científico sobre temas relacionados con la migración en la Frontera Norte.

El Proyecto Cañón Zapata (PCZ), surge a principios de 1986, cuando la IRCA aún no era constituida como una ley. El PCZ representa una fuente alternativa de datos sobre el flujo de inmigrantes indocumentados de México a Estados Unidos y en nuestra investigación constituye una parte vital para dar a conocer y principalmente demostrar, si uno de los principales objetivos de la IRCA, que es, reprimir el flujo de inmigrantes indocumentados, se está logrando o no. Esto puede ser claramente observado en los impactos que se han provocado a raíz de la promulgación de la IRCA en la inmigración de indocumentados a través del flujo de inmigrantes que cruzan la frontera norte entre ambos países. Puesto que, la demanda de indocumentados por parte de Estados Unidos se determina conjuntamente con la oferta mexicana, y los cambios inducidos en la demanda por la legislación (IRCA), se reflejarán en los cambios en la oferta.⁶

El Proyecto Cañón Zapata es una investigación realizada por el Colegio de la Frontera Norte (COLEF), dirigido por el director del mismo, Jorge Bustamante. El proyecto es llevado a cabo en la ciudad de Tijuana; debido a que investigaciones recientes, realizadas por el COLEF, mostraron que el 48% del flujo total de indocumentados que cruzan la frontera, lo hacen por esta ciudad fronteriza. Esto ocurre porque más del 50% de los indocumentados terminan siendo absorbidos por la dinámica economía del estado de California, en donde la demanda de fuerza de trabajo aumenta debido a la diversificación de empleos en sectores no agrícolas. Esta misma investigación mostró que el 70% del flujo inmigrante entra por un sólo lugar conocido como el "Campo de Soccer" en Estados Unidos y como el "Cañón Zapata" en México.⁷

El Cañón Zapata es una explanada ubicada al fondo de las colinas que forman la Mesa de Otay, justo hacia el norte del final de la colonia Libertad, en el sitio donde Tijuana tiene frontera con San Isidro, en el condado de San Diego. El Cañón Zapata se encuentra en territorio estadounidense y no existe otra manera de llegar a esa zona desde México, más que cruzando ilegalmente esa línea imaginaria denominada Frontera Internacional.

⁶ Jorge Bustamante en su tesis doctoral (Mexican Immigration the Social Relation of Capitalism, Departamento de Sociología, Universidad de Notre Dame, 1975). Introduce el concepto de "inmigrante como mercancía", como parte de un contexto teórico de la inmigración de indocumentados resultante de un mercado internacional de trabajo. ROETT Riordan (comp.), México and the United States: Managing the relationship, Bralder, Westview Press, 1988, p. 153.

⁷ BUSTAMANTE Jorge y CORNELIUS Wayne, Mexican migration to The United States origins, consequences and policy options, Center for USA-Mexican studies University of California, San Diego, USA, 1989, p. 120.

La forma del terreno cuenta con una visibilidad perfecta de toda el área; por lo que, la topografía permite que la fotografía sea un medio efectivo para medir y registrar la alta variabilidad del flujo inmigratorio indocumentado.

El PCZ, en su investigación utiliza dos métodos básicos de recopilación de datos. El primero está basado en técnicas fotográficas, que consisten en llevar un registro fotográfico diario de las concentraciones habituales de gente una vez que han cruzado la frontera México-E.U. sin ser revisadas por las autoridades de migración estadounidense.

La fotografía inicial es tomada dos horas y diez minutos antes del amanecer, la segunda una hora más tarde y la tercera diez minutos antes del amanecer; la selección de estos horarios se debió a que los inmigrantes indocumentados no se guían por el reloj sino por la luz del sol. Esta secuencia de tres fotografías se ha tomado diariamente desde el 11 de agosto de 1986.

En octubre de 1986, el PCZ extendió el registro de fotografías a otra zona de Tijuana, debido a que el flujo de inmigrantes indocumentados es un fenómeno dinámico que no solamente cambia de acuerdo con la hora del día, el día de la semana, la semana del mes y el mes del año, sino también en la proporción de personas que utilizan los puntos de cruce habituales⁸.

El área que se incluyó en esta etapa de investigación es la zona conocida como "El bordo" o "El banco de río", ubicada al oeste del puerto de entrada internacional de San Isidro, en este punto la reunión de inmigrantes indocumentados es un suceso menos frecuente. Por lo que, solamente se toman dos fotografías al día, con un intervalo de una hora.

El segundo método consiste en entrevistas basadas en cuestionarios fijos, específicamente diseñados para que su llenado sea rápido. Dichos cuestionarios son aplicados a inmigrantes que están en proceso de entrar ilegalmente al vecino país, los cuales son seleccionados al azar.

Las entrevistas son llevadas a cabo tres días por semana, generalmente los fines de semana, en los puntos de cruce habituales de los inmigrantes indocumentados, ubicados en ciudades fronterizas, tales como: Tijuana, Mexicali, Nogales, Ciudad Juárez, Nuevo Laredo y Matamoros, entre otras. El principal objetivo de las entrevistas, radica en detectar los cambios suscitados en el perfil socioeconómico de los inmigrantes indocumentados, que notoriamente ha presentado cambios de los años 40's a la fecha.⁹

⁸ IBID., p. 120.

⁹ Véase cap. V, inciso 1.3

La inmigración indocumentada es un fenómeno determinado por dos fuerzas, una se mueve en dirección de una relativa apertura de la frontera a los inmigrantes extranjeros, y la otra, se mueve hacia el cierre virtual, ambas fuerzas comprendidas en la IRCA. Este contraste se debe a los cambios que se presentan en los intereses económicos estadounidenses. Ya que en los períodos de expansión económica, los intereses económicos mantienen una apertura de facto* en la frontera a inmigrantes indocumentados, mientras que, durante los períodos de recesión económica los intereses políticos prevalecen sobre los intereses económicos que dan pauta a la creación de nuevas leyes migratorias cuyo fin es restringir el flujo migratorio indocumentado¹⁰.

Estos contrastes ilustran una clara tensión entre los intereses económicos norteamericanos en relación con la perpetuación de su acceso a una fuente de mano de obra barata y, los intereses políticos moldeados por los valores nacionalistas, de los cuales, el nacionalismo radical y la xenofobia son las manifestaciones extremas. Esto influye notoriamente en los cambios que se producen o produzcan en el flujo migratorio indocumentado a raíz de los impactos de la IRCA.

El PCZ nos permite observar de manera gráfica los impactos que la IRCA ha producido sobre el flujo migratorio indocumentado, esto, mediante estimaciones basadas en la probabilidad del volumen y la intensidad del flujo de indocumentados que cruzan diariamente la frontera norte. El PCZ parte de la suposición de que los efectos o impactos de la IRCA se reflejan en el volumen del flujo y en las características socioeconómicas de los inmigrantes indocumentados.

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN (PCZ).

La gráfica 1 describe los promedios mensuales del número más alto de inmigrantes indocumentados hallado, posteriormente se hace una comparación de las tres fotografías tomadas diariamente observando que el flujo de inmigrantes indocumentados continuó sin cambios significativos, por lo menos hasta abril de 1988, es decir 17 meses después de la aprobación de la IRCA.

* La política de facto es aquella que, no sólo tolera el flujo migratorio indocumentado, sino que se asegura de que la sociedad y los patrones cosechen los beneficios de que sea "ilegal".

BUSTAMANTE Jorge y CORNELIUS Wayne, *Mexican migration to the...* op. cit., p. 184.

¹⁰ BUSTAMANTE Jorge A., *La política de Inmigración de Estados Unidos: Un análisis de sus contradicciones*, Centro de Estudios Fronterizos del Norte de México, COLMEX, México, 1986, pp. 19-40.

En la gráfica 2 se presenta una disminución en el mes de diciembre, así como, un incremento normal en el mes de enero de migrantes que visitan su lugar de origen para luego regresar a los Estados Unidos, patrón cíclico que ha ocurrido durante varias décadas.

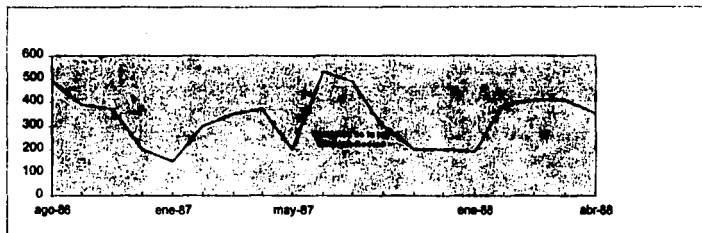
Como muestra la gráfica 3, durante las dos últimas décadas cada mes de enero ha habido un aumento en el flujo de inmigrantes indocumentados que cruzan la frontera norte. Los meses de enero de 1987 y de los años posteriores no fueron la excepción, a pesar, de que fue aprobada la IRCA en noviembre de 1986, no se registró ningún efecto sobre el flujo migratorio indocumentado, aumentando éste un promedio mensual de 16%.

El hecho de que el mes de enero marque el inicio de una ascendente tendencia cíclica cada año, además de no presentarse cambios en el volumen del flujo, y sí un aumento en el mismo, presupone que la IRCA aún no ha obtenido los resultados esperados. La gráfica 4 confirma que persiste la tendencia cíclica ascendente al comienzo de cada año. El aumento en el volumen promedio del flujo en el mes de enero es aproximadamente el mismo que el mes de febrero (17%). Por su parte, las gráficas 5 y 6 incluyen datos que refuerzan la ausencia de impactos de la IRCA sobre el flujo de indocumentados en el Cañón Zapata.

La gráfica 7 muestra las variaciones en el número de personas que se encontraron en cada una de las tres fotografías que se tomaron diariamente en el Cañón Zapata. Cada una capta un momento en la concentración o reunión de los inmigrantes indocumentados que ya están en suelo estadounidense. El pico que muestra la gráfica, siempre se da dentro del espacio de dos horas que comprende la toma de las tres fotografías.

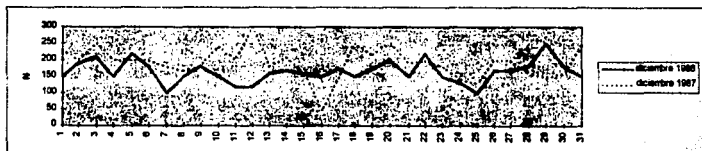
En período de baja intensidad en el flujo inmigratorio, la primera fotografía es siempre la de menor concentración y la última la más alta. En períodos de flujo elevado la segunda toma, muestra el mayor número de personas. Estos resultados proporcionan la base empírica para estimar lo que es denominado como la "velocidad" del flujo que es igual a la diferencia entre las cifras registradas en cada fotografía, con intervalos de una hora. Cuando la segunda fotografía es la que registra una mayor concentración de inmigrantes, significa que el flujo va en ascendencia. Al combinar la "velocidad" del flujo con su "intensidad" (el número real de inmigrantes indocumentados en cada fotografía), es posible observar el volumen del flujo que corresponde a cada día. Ya que el flujo en el Cañón Zapata comprende aproximadamente el 70% del total que cruza a través de la

GRAFICA 1. EMIGRACIÓN DE MÉXICO: CONTEO PROMEDIO DIARIO EN EL CAÑÓN ZAPATA, AGOSTO 1986 - ABRIL 1988.



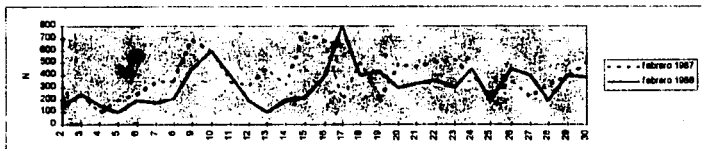
FUENTE: Proyecto Cañón Zapata, EL COLEF

GRAFICA 2. FLUJO DE INMIGRANTES INDOCUMENTADOS DE MEXICO, CIFRA MAS ALTA REGISTRADA POR DIA DURANTE LOS MESES DE DICIEMBRE DE 1986 Y 1987.



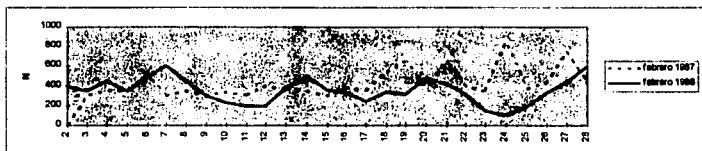
FUENTE: Proyecto Cañón Zapata, EL COLEF

GRAFICA 3. FLUJO DE INMIGRANTES INDOCUMENTADOS DE MEXICO, CIFRA MAS ALTA REGISTRADA POR DIA DURANTE LOS MESES DE ENERO DE 1987 Y 1988.



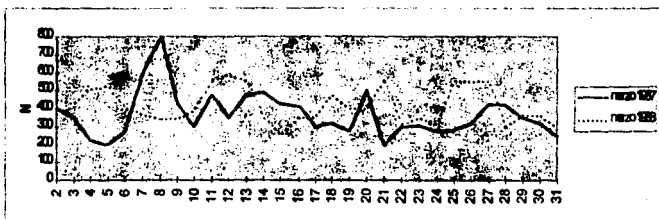
FUENTE: Proyecto Cañón Zapata, EL COLEF

GRAFICA 4. FLUJO DE INMIGRANTES INDOCUMENTADOS DE MEXICO, CIFRA MAS ALTA REGISTRADA POR DIA DURANTE LOS MESES DE FEBRERO DE 1987 Y 1988.



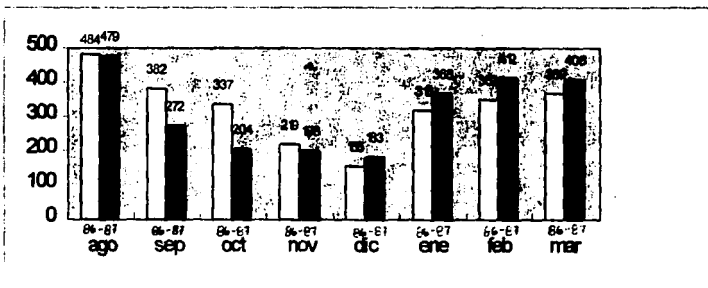
FUENTE: Proyecto Cañón Zapata, EL COLEF

GRAFICA 5. FLUJO DE INMIGRANTES INDOCUMENTADOS DE MEXICO, CIFA MAS ALTA REGISTRADA POR DIA DURANTE LOS MESES DE MARZO DE 1987 Y 1988



FUENTE: Proyecto Cañón Zapata, EL COLEF

GRAFICA 6. FLUJO DE INMIGRANTES INDOCUMENTADOS DE MEXICO, PROMEDIOS MENSUALES DE LA CIFA MAS ALTA REGISTRADA POR DIA (TOTALES)



FUENTE: Proyecto Cañón Zapata, EL COLEF

ciudad fronteriza de Tijuana, que absorbe cerca del 50% del flujo total que cruza la frontera México-Estados Unidos¹¹.

Las siguientes gráficas de esta investigación, se basan en datos de encuestas realizadas por el PCZ, para detectar los cambios en el perfil socioeconómico de los inmigrantes indocumentados.

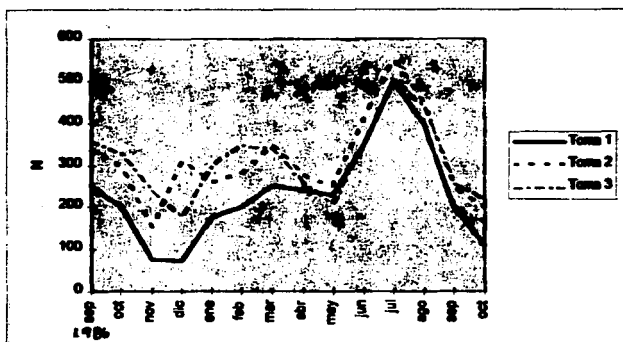
En la gráfica 8 se hace una distinción entre los inmigrantes "primerizos" y los "experimentados". La primera categoría se refiere a inmigrantes indocumentados que en el momento de la entrevista dijeron que era la primera vez que trataban de ingresar al vecino país, asimismo, estos son en su gran mayoría aquellos mexicanos que intentan ingresar a Estados Unidos sin los documentos apropiados.

Por su parte, los "experimentados" tienden a tener una carrera corta en el cruce clandestino de la frontera; debido a que se retiran del flujo estableciéndose permanentemente en Estados Unidos, quedándose en una ciudad fronteriza mexicana o regresando a su lugar de origen definitivamente. A raíz de esta situación el flujo indocumentado en esta categoría disminuye y los inmigrantes estables aumentan, hecho que no sucede con los "primerizos", donde el flujo migratorio es más alto y va en aumento. Las regiones representadas en ésta gráfica son las de más alto volumen de migrantes que van de salida y que cruzan la frontera estadounidense en Tijuana (es decir las que constituyen por lo menos 30 migrantes mensuales).

La gráfica 9 se relaciona con las respuestas de la encuesta: "¿Ha tenido un empleo anteriormente en Estados Unidos?", independientemente de la duración de su estadía. El migrante con "experiencia en el mercado laboral", presentó una disminución hasta mayo de 1988. Esta gráfica sugiere que hay un cambio crucial cuando aquellos, con experiencia previa de empleo en Estados Unidos disminuyeron su tránsito por los cruces fronterizos al establecerse definitivamente en territorio estadounidense, mientras que los que no cuentan con esta experiencia laboral continuaron su práctica previa de ir y regresar según una puerta más o menos estable. Esta situación coincide con el fin de período de solicitudes (4 de mayo de 1988), para aquellos que desearan legalizar su situación bajo el Programa Especial para Trabajadores Agrícolas (SAW, RAW y H2A) o la estipulación denominada "Amnistía General" de la IRCA. Esta estipulación estaba dirigida a aquellos que podían demostrar su estancia continua en Estados Unidos desde el 1o. de enero de 1982. Razón por la cual, los inmigrantes indocumentados con "experiencia en el mercado laboral de trabajo", representados en la gráfica

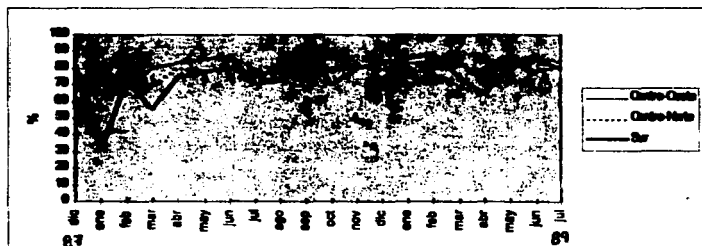
¹¹ ROETT Riordan (comp.), *Mexico and the United States: Managing the...* cit. pp. 163-167.

GRAFICA 7. FLUJO DE INMIGRANTES INDOCUMENTADOS DE MEXICO, PROMEDIO MENSUAL DE REGISTRO DIARIO A PARTIR DE LAS SERIES FOTOGRAFICAS.



FUENTE: Proyecto Cañón Zapata, EL COLEF

GRAFICA 8. INMIGRANTES INDOCUMENTADOS: PORCENTAJES MENSUALES DE LOS QUE INGRESAN POR PRIMERA VEZ, POR REGIÓN DE ORIGEN, TIJUANA



FUENTE: Proyecto Cañón Zapata, EL COLEF

alijeron el peso de su migración "continua" o permanecieron en Estados Unidos períodos más prolongados con la esperanza de legalizarse.

Una vez que terminó el período de solicitudes de regularización, aquellos que no calificaron reanudaron su práctica "normal" de visitas temporales a México y regreso al vecino país sin documentos que legalizaran su estancia, no presentando ninguna actitud de desaliento por las sanciones estipuladas a los patrones que contrataran indocumentados, sanciones contenidas en la IRCA. El flujo migratorio indocumentado continuó por su cauce normal.

Durante décadas se ha presentado en el flujo migratorio indocumentado niveles bajos en el mes de diciembre (como en las gráficas 2, 3 y 4 pudimos observar). Aunque el mercado internacional de trabajo se ha diversificado de manera significativa, no ha cambiado el patrón tradicional de regresar durante las fiestas navideñas. Este patrón de regreso se asociaba con las temporadas agrícolas, cuando la demanda de trabajadores era principalmente en la agricultura y la oferta mexicana era primordialmente de campesinos de comunidades rurales. En la actualidad la demanda estadounidense está orientada más hacia el área de servicios, puesto que se ha convertido en una fuente laboral importante para los inmigrantes por la diversificación de empleos en este sector, y el perfil socioeconómico del inmigrante indocumentado mexicano también se ha transformado del campesino al habitante urbano con niveles educativos más altos que el promedio nacional. La migración hacia Estados Unidos deja de ser una "válvula de escape" a la pobreza y el desempleo, convirtiéndose en una fuga de capital humano cada vez más calificado¹². El factor principal de este cambio ha sido el increíble "costo de la migración", que abarca todos los gastos en que incurre un migrante para llegar a territorio estadounidense desde el momento en que sale de su hogar. Estos gastos incluyen transporte, hospedaje, alimentación, servicios del "coyote", costos que resultan de los intentos fallidos (es decir, arrestos y expulsión por la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos, extorsiones de la policía mexicana, etc.). Por lo que, mientras más alto sea el costo, menores posibilidades tendrá un campesino de ir a Estados Unidos. El incremento en costos para ingresar al mercado estadounidense de trabajo también se ha convertido en un importante factor de selectividad, lo que significa que quienes tienen mayores ingresos tendrán mayores posibilidades de emigrar. Existe una tendencia que está cambiando el perfil del inmigrante indocumentado, que ahora es más calificado y de tipo urbano. Los datos del PCZ muestran las diferencias significativas del costo de la emigración, entre aquellos que cruzan por las seis ciudades (Tijuana, Mexicali, Nogales, Cd. Juárez, Nvo. Laredo y Matamoros) incluidas en las encuestas del proyecto.

¹² IBID., p. 168.

La gráfica 10 ilustra el contraste más agudo que presentan ciudades, en donde los gastos totales (de emigrar) están por debajo de la tasa local de inflación (Tijuana, Nuevo Laredo y Matamoros), y aquellas en donde los gastos totales están por encima de la tasa de inflación (Mexicali), o donde solamente un tipo de gastos de los migrantes aparece por encima de la línea de inflación (Cd. Juárez).

A continuación se presenta un análisis más detallado del perfil de los migrantes que cruzan en cada ciudad:¹³

- Los migrantes que ingresan a Estados Unidos a través de Mexicali y Ciudad Juárez tienden a originarse localmente en proporciones mayores que aquellos que cruzan por Tijuana, Nuevo Laredo y Matamoros, ciudades que sirven como puntos de tránsito para proporciones más altas de inmigrantes de largas distancias.

- Debido a su proximidad con Estados Unidos y al bajo costo asociado con la migración, las ciudades de Nuevo Laredo y Matamoros tienden a verse favorecidas como los puntos de cruce de frontera por los inmigrantes más pobres y de origen rural.

- Los migrantes que llegan a distintos lugares tienden a financiar sus gastos con dólares en proporción mayor que los "locales".

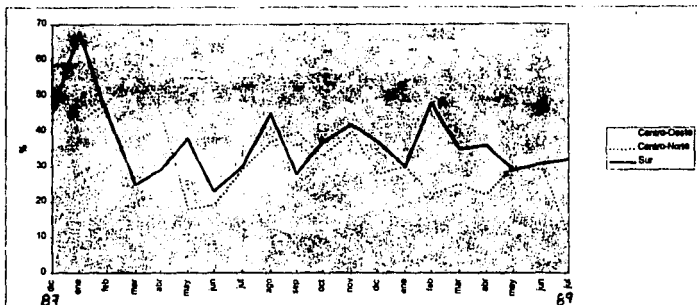
- Los migrantes "experimentados" que cruzan por Tijuana, Mexicali, Nuevo Laredo y Matamoros mostraron una tendencia más fuerte a utilizar los servicios de contrabandistas ("coyotes" o "polleros") más que los "primerizos" entrevistados en estas ciudades. Sin embargo, éste no fue el caso de Ciudad Juárez.

- El uso de dólares obtenidos de los ahorros personales o de parientes o amigos en Estados Unidos pareció ser el factor más poderoso al determinar si los gastos totales de los migrantes estaban por encima o por debajo de la tasa de inflación en cada ciudad.

De lo anterior podemos concluir que, mientras más alto es el costo de la migración, más alto es el nivel socioeconómico del migrante que llega a territorio estadounidense. Este hecho se traduce como una pérdida de capital humano y un mayor costo de productividad para México debido a la emigración.

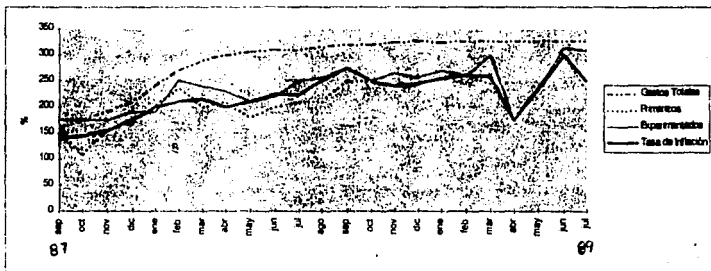
¹³ BUSTAMANTE Jorge y CORNELIUS Wayne, Mexican migration to the... op. cit., pp. 124-125.

GRAFICA 9. INMIGRANTES INDOCUMENTADOS CON EXPERIENCIA LABORAL EN ESTADOS UNIDOS POR REGION DE ORIGEN, TIJUANA



FUENTE: Proyecto Cañón Zapata, EL COLEF

GRAFICA 10. INMIGRANTES INDOCUMENTADOS: GASTOS TOTALES, PROMEDIO MENSUAL EN PESOS, TIJUANA



FUENTE: Proyecto Cañón Zapata, EL COLEF

En relación a los impactos de la IRCA sobre el flujo migratorio indocumentado, el PCZ a través de su estudio e investigación ilustra un panorama estático sin cambios, este resultado puede interpretarse en el sentido de que la ley no tuvo un impacto significativo sobre el flujo de indocumentados que cruzó por el Cañón Zapata. La falta de un impacto medido por el PCZ, se refuerza al observar que el fenómeno migratorio indocumentado va en aumento, a pesar de haberse puesto en marcha la IRCA.

El proyecto Cañón Zapata es un instrumento que proporciona las pruebas para determinar si la IRCA ha tenido éxito al lograr su principal objetivo, reducir el flujo de inmigrantes indocumentados. Este objetivo no ha sido cumplido, ya que la ley no ha obtenido los resultados esperados. Esto se debe a que el futuro de la IRCA como una herramienta de reglamentación eficaz, dependerá en gran parte del estado de la economía estadounidense. Mientras más saludable sea la economía de este país, más "flexible" u obsoleta será la IRCA. En cambio si la economía de Estados Unidos entra en una etapa recesiva, más amplia y más intensa será la aplicación de la IRCA. Bajo condiciones de crecimiento económico sostenido, los patrones estadounidenses tendrán la tendencia a dar mayor atención a las leyes de la oferta y la demanda de mano de obra que a las leyes de inmigración.

Por su parte para México el hecho de que la IRCA no tenga un impacto favorable sobre el flujo migratorio indocumentado representa un efecto contrario a los intereses nacionales, puesto que es imposible, detener la emigración a gran escala de sus trabajadores, lo que significa una pérdida de capital humano.

CONCLUSIONES.

En base a la investigación desarrollada en los capítulos previos, se concluye que el flujo migratorio indocumentado va a estar regido de acuerdo al estado de las economías de México y Estados Unidos.

La crisis de 1982 provocó serios trastornos en la economía del país, tales como: altas tasas de inflación, bajos salarios, alto índice demográfico, elevadas tasas de desempleo y subempleo, etc.. Estas variables conjuntamente forman el factor de "expulsión" que se deriva de una inestabilidad económica, involucrando directamente la situación de la población mexicana que es la más afectada. Durante estos años de crisis el emigrar a Estados Unidos se consideró como una "válvula de escape" a los problemas económicos por los que el país atravesaba. Para la población el emigrar ha representado una oportunidad para mejorar su nivel económico de vida y la búsqueda de un mejor empleo y salario.

Por su parte el factor de "atracción", muestra las variables por las que Estados Unidos es el principal foco o destino para el flujo migratorio indocumentado; que a pesar de no contar con una economía del todo favorable es una nación atractiva en oportunidades de empleo y salario. Para Estados Unidos, la mano de obra indocumentada es una importante fuerza de trabajo, necesaria para mantener su economía a bajos costos de producción y de esta forma fortalece su desarrollo. Por lo que se afirma, que mientras la estructura económica de ambos países siga siendo la que es y mientras la oportunidad de encontrar empleo y un mejor salario sea una realidad para los mexicanos, éstos se empeñarán en cruzar la frontera norte. Asimismo, resulta difícil que los empresarios norteamericanos se resignen a perder una mano de obra que tantos beneficios les reporta.

México como país en vías de desarrollo, se encuentra inevitablemente enlazado con la economía mundial y de manera más estrecha con la estadounidense. Por lo que, la emigración de mexicanos se va a insertar en la dinámica general de este sistema que no reconoce fronteras jurídicas (leyes migratorias).

El capitalismo tiende a producir los trabajadores que necesita, a mayor desarrollo mayor demanda de mano de obra, y el capital por su parte, va a

crecer a expensas del trabajador. Durante las etapas de mayor desarrollo en México ésta tendencia se ha acentuado; aumenta la oferta de fuerza de trabajo, pero como el proceso económico es irregular, la demanda de ella resulta insuficiente y desequilibrada; debido a ésto y por una cada vez marcada diferencia salarial ocasionada por distintos grados de desarrollo tecnológico emigra la población mexicana. Es así que se afirma, que la emigración de trabajadores mexicanos es una resultante del desempleo, la diferencia salarial, etc., consecuencia de una economía dependiente y con un mayor grado de vulnerabilidad. De ahí que el flujo migratorio indocumentado sea un problema insoluble a corto y mediano plazo, ésto por ser un fenómeno político en donde se encuentran en juego intereses económicos.

Con respecto a los factores de "expulsión" y "atracción", éstos van a explicar como fuerzas económicas lanzan simultáneamente a la población de los países pobres o en vías de desarrollo y son atraídos a las (aparentes) oportunidades que el mundo industrializado ofrece. Pero a la larga, esta emigración, particularmente la indocumentada, producto de circunstancias políticas, sociales, principalmente económicas, deja de ser catalogada como una "válvula de escape" y se convierte en una "pérdida de capital humano"; puesto que, el flujo migratorio indocumentado ya no está sólo constituido por campesinos, sino por personas con un nivel de instrucción (primaria, secundaria, técnica y aún profesional) y trabajadores medianamente capacitados. Actualmente dicho flujo adquiere un carácter predominantemente urbano, lo que no significa que el campesino haya desaparecido de este fenómeno migratorio, se ha modificado el patrón según el cual la población migratoria provenía del sector rural o las regiones más pobres del país. La causa, es el incremento de los gastos de la emigración, que aparece como un factor asociado a la disminución de la proporción de migrantes de origen rural en contraste con el aumento de los migrantes de origen urbano y provoca que la gente hoy en día emigre con toda su familia, por lo que el peso específico de las divisas remitidas en la economía mexicana durante la época de la crisis fue mucho mayor que en los primeros años de esta década, claro, sin restarle importancia.

La población de origen rural, pero primordialmente la de origen urbano que es la que cuenta con un nivel de preparación alto, va a representar una "pérdida de capital humano"; ya que ningún país puede basar su desarrollo económico futuro en la exportación de su propia fuerza de trabajo, necesaria para el fortalecimiento de la economía nacional.

Para Estados Unidos la inmigración indocumentada reporta beneficios económicos al sistema, a pesar, de todos los argumentos negativos que se han esgrimido en torno a los indocumentados mexicanos. Si prevalece el flujo migratorio indocumentado, es porque la economía norteamericana lo demanda, ésto por ser una mano de obra que reporta beneficios y bajos costos de producción, al aceptar salarios inferiores a los legalmente establecidos y brindarle la disponibilidad para adaptarse a los cambios en las técnicas de producción en las industrias que se ven más afectadas por la reestructuración económica. Por lo que se hace patente una marcada interdependencia de la mano de obra indocumentada en función del ritmo de crecimiento de la economía norteamericana.

Es importante señalar que la postura del gobierno mexicano en torno al flujo migratorio indocumentado, se ha caracterizado por ser aparentemente proteccionista de los derechos humanos de los trabajadores migratorios; debido a que es poco lo que se ha realizado en pro de éstos con los programas "Paisano Amigo" y "Consulados".

Hasta el momento México, no ha implementado ninguna acción concreta que tenga como fin frenar dicho flujo migratorio o impedir la salida de su población. Esto, porque los mexicanos tienen el derecho al libre tránsito a través del cual pueden circular libremente por el territorio nacional, fijar o cambiar su residencia en el mismo o entrar y salir de él.

Por su parte el gobierno norteamericano, ha instrumentado un mecanismo para obtener los beneficios que el flujo migratorio indocumentado brinda a su economía, tal mecanismo es la Ley de Reforma y Control de la Inmigración (IRCA), que a través del Programa Especial para Trabajadores Agrícolas: SAW, RAW y H2A, busca restringir la inmigración indocumentada, sin limitar el flujo de trabajadores necesarios primordialmente para el mercado agrícola estadounidense. Teniendo como fin el proteger sus intereses económicos y no el erradicar dicho flujo. De ahí que el flujo migratorio indocumentado represente un fenómeno ideal para la expansión del capital norteamericano, al proporcionar una fuerza de trabajo cuyo propósito es el aprovechar los requerimientos de una mano de obra agrícola "temporal". Aunque en gran parte la fuerza de trabajo que es contratada bajo el programa agrícola en forma "temporal" se convierte en "permanente", ésto es, porque la gran mayoría de los inmigrantes desempeña actividades "no agrícolas" y "no temporales"; siendo dicho programa un puente para insertarse en el sector urbano de servicios.

La presencia de indocumentados mexicanos en Estados Unidos obedece a un fenómeno laboral resultante de una demanda de mano de obra extranjera generada en su economía. Por lo que la inmigración indocumentada, fue, es y será el resultado de la interacción entre la demanda estadounidense y la oferta que México proporciona.

El manejo de la inmigración indocumentada en el TLC ha sido un tema escabroso en la relación bilateral México-Estados Unidos, ésto es, por los argumentos negativos que algunos sectores de la población estadounidense han esgrimido en torno al problema: "Invasión silenciosa".

Dentro del TLC se planteó la necesidad de reducir el flujo migratorio indocumentado, hecho que no se ha logrado; debido a que no se están atacando las causas reales del problema (empleos, bajos salarios, pobreza, etc.), sino que simplemente se está ofreciendo una solución superficial; "creación de fuentes de empleo", donde sólo el sector de la población que cuente con un nivel de preparación o capacitación tiene mayores oportunidades laborales, mientras que el resto de la población queda a la deriva en busca de opciones que mejoren su condición de vida, una de ellas, es emigrando al vecino país del norte.

Con el TLC, no se establece un mercado común con libre movimiento de personas. Ambos países conservan el derecho de velar por la protección del empleo permanente de su fuerza de trabajo, adoptar la política migratoria que juzgue conveniente; así como, proteger la seguridad de sus respectivas fronteras. Concretándose en uno de los apartados del TLC la entrada "temporal" de personas de negocios, tales como: comerciantes, inversionistas o personal transferido dentro de una compañía. El asunto de los indocumentados queda fuera del tratado. Puesto que, para Estados Unidos resulta una fuerza necesaria de trabajo para la expansión y desarrollo de su economía. Cabe hacer mención, que las leyes migratorias que este país aplica obedecen a presiones políticas surgidas por el temor al descontrol de las fronteras, más que a presiones económicas, siendo la migración indocumentada un "mal necesario".

A pesar, de que con el TLC se busca crear nuevas fuentes de empleo en México, atrayendo el capital de inversionistas extranjeros, mediante bajos salarios por medio de el incremento de la producción vía exportaciones. El TLC es un reto que representa desventajas por la ya mencionada asimetría económica, pero no dudamos que a largo plazo sean incrementadas las

fuentes de empleo, ya que a corto plazo es poco lo que dicho tratado puede hacer para solucionar el problema de los indocumentados.

Es evidente que el flujo migratorio es un problema histórico, que ni los programas económicos, ni las leyes migratorias han podido detener. La solución a fondo de este problema está en el desarrollo económico y social de nuestro país, una forma de dar paso a dicho desarrollo, es creando los empleos necesarios a través del Tratado de Libre Comercio, pero sus resultados no son a corto plazo; sino en forma lenta y gradual.

Si México no ataca de raíz las causas que provocan que el flujo migratorio indocumentado se incremente (altos índices de subempleo y desempleo, bajos salarios, etc.), resulta difícil que dicho fenómeno pueda ser controlado y aún frenado por completo. Actualmente nuestro sistema no cuenta con una estructura económica que satisfaga las necesidades de la población; por lo que, es de esperarse que las tasas de emigración del pasado se mantengan constantes o incluso aumenten.

El incremento de la corriente migratoria legal o indocumentada tiene ciertos límites que sólo pueden rebasarse si Estados Unidos cambia su legislación en materia migratoria o aplica medidas drásticas, entonces sí, el flujo migratorio indocumentado podría verse afectado. Pero hasta ahora, la oferta de migrantes parece estar más influida por la economía de ambos países y demografía regional de México que por los impactos de la aplicación de la IRCA.

Al igual que sus predecesoras, la Ley de Reforma y Control de la Inmigración (IRCA), no ha resultado tan coercitiva, ni para los sectores de la economía estadounidense que dependen de los inmigrantes, ni para establecer ritmos de inmigración mexicana a Estados Unidos. Puesto que, los negocios o sectores de la economía norteamericana que tradicionalmente han dependido de la fuerza de trabajo indocumentada no han tenido dificultad alguna para abastecerse de dicha fuerza. La IRCA no pretende en realidad evitar la entrada de trabajadores mexicanos, sino que intenta ejercer un mayor control sobre los indocumentados que se encuentran en territorio estadounidense; así como, limitar el número de aquellos de origen hispano. Por lo que se afirma que dicha ley es un instrumento jurídico contradictorio, puesto que a pesar de haber sido creada y modificada para dar solución al problema de los indocumentados, ha fomentado dicho fenómeno al legalizar a una parte del flujo indocumentado

mediante el Programa Especial para Trabajadores Agrícolas (SAW, RAW y H2A), fomentando de esta forma dicho fenómeno ya que unos cuantos son favorecidos por el programa, mientras que el resto continúa internándose clandestinamente. Al respecto la ley nos muestra una ley coercitiva que sanciona a los empleadores de indocumentados, pero que en el transcurso no pretende acabar en forma definitiva con el flujo migratorio indocumentado. Ya que no es con leyes o decretos como se modifica un fenómeno cuyas raíces son históricas y económicas. La IRCA obedece antes que a problemas en la estructura económica a presiones políticas y como respuesta a la opinión pública y a las reacciones de la sociedad estadounidense. Además resulta imposible que en un futuro Estados Unidos pueda dejar de prescindir de la mano de obra indocumentada y mucho menos frenar dicho flujo aún con las nuevas políticas de inmigración implantadas. El interés de este país por mantener una política de inmigración que "parezca" reguladora del flujo migratorio indocumentado, es en sí, una medida aplicable para ocultar la verdadera razón de la dependencia de mano de obra mexicana.

Dentro de la IRCA los intereses económicos juegan un papel importante al proteger la estabilidad en el mercado de trabajo mediante la regularización de la situación migratoria de los trabajadores indocumentados, que proporcionan a la estructura económica estadounidense bajos costos de producción, incremento de la productividad, alienta la inversión en empresas que de otro modo no serían competitivas; además de que permite fortalecer el crecimiento y dinamismo de su economía.

Para México la aplicación de la IRCA, significó una grave problemática, por las posibles repatriaciones masivas que surgieran a raíz de la ley, lo cual aún no ha sucedido. El flujo migratorio no fue, ni es afectado ya que éste obedece a la interacción entre la demanda y la oferta en el mercado laboral.

La IRCA tiene una serie de disposiciones centrales específicamente diseñadas para que el abasto de mano de obra inmigrante prevalezca. Dado que el movimiento de fuerza de trabajo inmigrante es un fenómeno económico.

En un futuro previsible sería muy difícil, si no imposible tanto para Estados Unidos como para México, frenar la inmigración a gran escala de los trabajadores indocumentados; aún con políticas de inmigración restrictivas, las cuales lograrían por un lapso de tiempo disminuir la cantidad del flujo

migratorio indocumentado pero no erradicarlo por completo. Puesto que cualquier esfuerzo dirigido a alterar dicho flujo afectaría la competitividad en la mayoría de los productos y servicios y ejercería presión sobre muchos empresarios estadounidenses para evadir las restricciones legislativas respecto al empleo de esta fuerza de trabajo.

La demanda de mano de obra mexicana va a continuar siendo amplia, diversificada y cada vez más impermeable a las regulaciones gubernamentales norteamericanas.

Para finalizar, no dudamos que la propuesta 187 que enarbola el gobierno de California Pete Wilson como una estrategia electoral para buscar su reelección afecte en gran medida el flujo migratorio indocumentado, que en cuanto a su cantidad disminuirá pero continuará prevaleciendo.

Nuevamente los inmigrantes indocumentados han pasado a ser el chivo expiatorio, político y social, creadores de todos los males de la sociedad estadounidense, y que finalmente resultan ser eficientes armas en el campo político de los Estados Unidos, sobre todo cuando se busca la reelección. La propuesta 187 impone un racismo que dejará de tener vigencia en cuanto se requiera mano de obra barata y eficaz. Dicha propuesta tiene como objetivo detener el flujo migratorio de indocumentados, negándoles a éstos educación y servicios médicos regulares; siendo una medida anticonstitucional. Estados Unidos tiene todo el derecho legal de defender su frontera, pero dicha propuesta atenta contra los derechos humanos, independientemente de su nacionalidad o de su carácter legal o ilegal, sobre todo si se toma en cuenta que los más afectados serán los niños.

La política más apropiada, es buscar un acuerdo bilateral que permita manejar con mayor efectividad las tensiones y fricciones que indudablemente surgirán a raíz de dicha propuesta.

Por su parte el gobierno mexicano debe reconocer que cuenta con una economía desfavorable, misma que propicia la salida de sus nacionales y por ende el flujo migratorio indocumentado. El país debe hacer frente atacando de raíz las causas (subempleo, desempleo, bajos salarios, etc.), que propician dicho flujo. Aunque México no cuenta con la capacidad para crear el millón de empleos que anualmente se requieren, debe encontrar la forma de fomentar el desarrollo y crecimiento económico a través del

Tratado de Libre Comercio y buscar nuevas oportunidades en otras partes del mundo.

BIBLIOGRAFÍA.

- 1) AGLIETA MICHAEL, REGULACIÓN Y CRISIS DEL CAPITALISMO. Edit. SIGLO XXI, MÉXICO, 1976, 344 pp.
- 2) BERNAL SAHAGÚN VICTOR MANUEL, SITUACIÓN ECONÓMICA DE MÉXICO. Edit. NUESTRO TIEMPO, MÉXICO, 240 pp.
- 3) BUSTAMANTE JORGE A., LA POLÍTICA DE INMIGRACIÓN DE ESTADOS UNIDOS: UN ANÁLISIS DE SUS CONTRADICCIONES. CENTRO DE ESTUDIOS FRONTERIZOS DEL NORTE DE MÉXICO, COLMEX, MÉXICO, 1986, 207 pp.
- 4) BUSTAMANTE JORGE A. Y CORNELIUS WAYNE A. MEXICAN MIGRATION TO THE UNITED STATES ORIGINS, CONSEQUENCES AND POLICY OPTIONS. CENTER FOR USA-MEXICAN STUDIES UNIVERSITY OF CALIFORNIA, SAN DIEGO, USA, 1989, 177 pp.
- 5) BULLOCK S. CHARLES III, POLÍTICA INTERIOR DE LOS ESTADOS UNIDOS EN LA DÉCADA DE LOS OCHENTAS, tr. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ, Edit. GERNICA, MÉXICO, 1990, 310 pp.
- 6) CORNELIUS WAYNE A. Y FILLIPE L. MARTIN, THE UNCERTAIN CONNECTION FREE TRADE AND MEXICO-USA, CENTER FOR US-MEXICAN STUDIES UNIVERSITY OF CALIFORNIA, SAN DIEGO, USA, 1993, 40 pp.
- 7) DRISCOLL DE ALVARADO BARBARA, EL TLC ENTRE EL VIEJO Y EL NUEVO ORDEN, UNAM, MÉXICO, 1991, 283 pp.
- 8) EDAMEX, GUIA PARA LOS INMIGRANTES HISPANOAMERICANOS EN LOS ESTADOS UNIDOS: LEY SIMPSON-RODINO, MÉXICO, 1988, 19 pp.
- 9) GARCÍA Y GRIEGO MANUEL Y VERA CAMPOS MÓNICA, MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS: FRENTE A LA MIGRACIÓN DE LOS INDOCUENTADOS, COLECCIÓN CIENCIAS SOCIALES, UNAM, MÉXICO, 1988, 175 pp.
- 10) GUILLEN ROMO HÉCTOR, ORÍGENES DE LA CRISIS EN MÉXICO 1940-1982, Edit. ERA, MÉXICO, 1984, 133 pp.
- 11) HANSEN D. ROGER, LA POLÍTICA DEL DESARROLLO MEXICANO, Edit. SIGLO XXI, MÉXICO, 1983, 340 pp.
- 12) HOFFSTETER RICHARD R., USA: INMIGRATION POLICY, DUKE PRESS POLICY STUDIES, 1989, 289 pp.

13) LEYES Y CÓDIGOS DE MÉXICO, CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Edit. PORRUA, MÉXICO, 1993, 112 pp.

14) LÓPEZ CASTRO GUSTAVO Y PARDO GALVÁN SERGIO (COMPS.), MIGRACIÓN EN EL OCCIDENTE DE MÉXICO, COLEGIO DE MICHOACÁN, MÉXICO, 1988, 123 pp.

15) LÓPEZ ROSADA DIEGO, PROBLEMAS ECONÓMICOS DE MÉXICO, TEXTOS UNIVERSITARIOS, UNAM, MÉXICO, 1989, 405 pp.

16) MESA ROBERTO, TEORÍA Y PRÁCTICA SOBRE LAS RELACIONES INTERNACIONALES, Edit., TAURUS, MÉXICO, 1980, 297 pp.

17) MORALES PATRICIA, INDOCUMENTADOS MEXICANOS: CAUSAS Y RAZONES DE LA MIGRACIÓN LABORAL, Edit., GRIJALVO, MÉXICO, 1989, 396 pp.

18) OJEDA GÓMEZ MARIO, MÉXICO: EL SURGIMIENTO DE UNA POLÍTICA EXTERIOR ACTIVA, COLMEX, MÉXICO, 1976, 220 pp.

19) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, UNIDAD DE LA CRÓNICA PRESIDENCIAL, LAS RAZONES Y LAS OBRAS DEL GOBIERNO DE MIGUEL DE LA MADRID HURTADO. CRÓNICA DEL SEXENIO 1982-1988, FONDO DE CULTURA ECONÓMICA, VOL. 5, 2a. Ed., MÉXICO, 1988, 743 pp.

20) ROETT RIORDAN (COMP.), MEXICO AND UNITED STATES: MANAGING THE RELATIONSHIP, BOULDER, WESTVIEW PRESS, 1988, 341 pp.

21) SALINAS DE GORTARI CARLOS, TERCER INFORME DE GOBIERNO. PODER EJECUTIVO FEDERAL, MÉXICO, NOVIEMBRE, 1991, 608 pp.

22) SALINAS DE GORTARI CARLOS, CUARTO INFORME DE GOBIERNO. PODER EJECUTIVO FEDERAL, MÉXICO, NOVIEMBRE, 1992, 435 pp.

23) SEARA VÁZQUEZ MODESTO, DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, Edit., PORRUA, MÉXICO, 1988, 733 pp.

24) SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, LEY GENERAL DE POBLACIÓN, CAP. VII, APARTADO DE SANCIONES, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MIGRATORIOS, MÉXICO, 105 pp.

25) SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, ANTOLOGÍA DE LA PLANEACIÓN EN MÉXICO 1917-1985, INFORME DE EJECUCIÓN, FONDO DE CULTURA ECONÓMICA, MÉXICO 1986, 420 pp.

26) SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, INFORME DE EJECUCIÓN, FONDO DE CULTURA ECONÓMICA, MÉXICO, 1989, 250 pp.

27) SEPULVEDA BERNARDO, INVERSIÓN EXTRANJERA EN MÉXICO, FONDO DE CULTURA ECONÓMICA, MÉXICO, 1987, 262 pp.

28) STANLEY H. HOFFMAN, TEORÍAS CONTEMPORÁNEAS SOBRE LAS RELACIONES INTERNACIONALES, Edit., TECNOS, MADRID, 1979, 230 pp.

29) U.S.A. GOVERNMENT, CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, WASHINGTON, D.C., 1967, 112 pp.

30) VERA CAMPOS MÓNICA, ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS: LOS INDOCUMENTADOS, Edit., CABALLITO, MÉXICO, 1989, 189 pp.

31) ZAVALA DIEGO, OCUPACIÓN NACIONAL, TEXTOS UNIVERSITARIOS, UNAM, MÉXICO, 1990, 230 pp.

HEMEROGRAFÍA.

ALBA FRANCISCO, "LA DIFÍCIL TAREA DE LA NUEVA LEY DE INMIGRACIÓN DE ESTADOS UNIDOS", en FORO INTERNACIONAL, vol. 27, núm. 3, COLMEX, MÉXICO, ENERO-MARZO, 1987.

ASENCIO DIEGO C., "MERCADOS DE TRABAJO REGIONALES Y MIGRACION A ESTADOS UNIDOS", en MEMORIAS DEL SEMINARIO SOBRE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE MÉXICO, CONAPO, ZACATECAS, ZAC., MÉXICO, 1991, pp 71-90.

BUSTAMANTE JORGE A., "MIGRACIÓN INTERNA E INTERNACIONAL Y DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO: LA FRONTERA DE MÉXICO", en COMERCIO EXTERIOR, vol., 34, núm. 9, SEPTIEMBRE 1984.

COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (CNDH), "EL DERECHO DE LOS MEXICANOS AL LIBRE TRÁNSITO", en LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS, SERIE FOLLETOS, MÉXICO, 1990, pp 189.

CORNELIUS WAYNE A., "EL MEXICANO FEO: MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS EN LA DÉCADA DE LOS 80's", en NEXOS, núm. 89, MAYO 1985.

ESTEVEZ DOLIA, "CONTINUARÁ LA MIGRACIÓN DE MEXICANOS A ESTADOS UNIDOS PESE AL TLC", en EL FINANCIERO, PRIMERA PLANA, núm. 2948, 11 DE ABRIL DE 1993. p 3.

GARCIA Y GRIEGO MANUEL, "ORIGENES Y SUPUESTOS DE LA LEY SIMPSON-RODINO DE 1986", en FORO INTERNACIONAL, vol. 27, núm. 3, COLMEX, MÉXICO, ENERO-MARZO, 1987.

HAM CHANDE ROBERTO Y BUSTAMANTE JORGE A., "LAS EXPULSIONES DE INDOCUMENTADOS MEXICANOS", en DEMOGRAFÍA Y ECONOMÍA 38, vol. 13, núm. 2, COLMEX, MÉXICO, 1982.

HIERNAUX NICOLAS DANIEL, "ALGUNAS PERSPECTIVAS SOBRE LA MODERNIZACIÓN ECONÓMICA, LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES", en MEMORIA DEL SEMINARIO SOBRE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE MÉXICO, CONAPO, ZACATECAS, ZAC., MÉXICO, 1991, pp 197-209.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA, núm. 180, MÉXICO, JULIO-SEPTIEMBRE, 1988, p 165.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA, núm. 182, MÉXICO, ENERO-MARZO, 1989, p 200.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA, núm. 189, MÉXICO, OCTUBRE.DICIEMBRE, 1990, p 165.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA, núm. 198, MÉXICO, JULIO-SEPTIEMBRE, 1992, p 165.

LOAEZA TOVAR ENRIQUE M., "LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES INDOCUMENTADOS EN EL MARCO DE LAS RELACIONES MÉXICO-ESTADOS UNIDOS", en MEMORIA DEL SEMINARIO SOBRE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE MÉXICO, CONAPO, ZACATECAS, ZAC., MÉXICO, 1991, pp 213-224.

MILTON GORDON, "THE NATURE OF ASSIMILATION", en ASSIMILATION AND AMERICAN LIFE, NUEVA YORK, OXFORD UNIVERSITY PRESS, USA, 1987.

NATIONAL IMMIGRATION, "REFUGE AND CITIZANSHIP FORUM", en THE IRCA ALERT, vol. 1, WASHINGTON D.C., SEPTEMBER 10, 1987.

NEYRA HILDA PATRICIA, "TRABAJADORES MIGRATORIOS EN LA FRONTERA NORTE", en DIÁLOGO NACIONAL REVISTA DE CONSULTA POPULAR, núm. 28, MÉXICO, ABRIL 1988, p. 18.

OFICINA DEL CENSO, THE BUSINESS WEEK, HIGHTSTOWN, NEW JERSEY, USA, JULIO 1990, p 96.

RIOS VÁZQUEZ OTHON C., "ESTUDIOS DE LA MIGRACIÓN DE TRABAJADORES OXAQUEÑOS", en MEMORIA DEL SEMINARIO SOBRE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE MÉXICO, CONAPO, ZACATECAS, ZAC., MÉXICO, pp 25-33.

ROBERTS A. MAURICE, "THE SIMPSON-RODINO ACT ANALYZED:PART II, LEGALIZATION", en INTERPRETER RELEASES, vol. 63, núm. 44, FEDERAL PUBLICATIONS INC., WASHINGTON D.C., NOVEMBER 10, 1986.

ROBERTS A. MAURICE, "THE SIMPSON-RODINO ACT ANALYZED: PART III; THE ANTIDISCRIMINATION PROVISION", en INTERPRETER RELEASES, vol. 63, núm. 45, FEDERAL PUBLICATIONS INC., WASHINGTON D.C., NOVEMBER 13, 1986.

SALAMANCA SEGOVIANO ALBERTO, "CANASTA BÁSICA: INFLACIÓN SILENCIOSA", en EL UNIVERSAL. REVISTA NUEVO SIGLO, núm. 40, MÉXICO, DICIEMBRE 1992.

SECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL, "LA RECESIÓN NORTEAMERICANA", en EL UNIVERSAL, PRIMERA PLANA, 5 DE AGOSTO DE 1992, p. 7.

SECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL, "LOS MARES NOS UNEN: MÉXICO Y LA CUENCA DEL PACÍFICO", en EL UNIVERSAL, 11 DE OCTUBRE DE 1992.

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, "MIGRACIÓN DE MÉXICO A ESTADOS UNIDOS: UNENFOQUE SOCIOLOGICO", en LA MIGRACIÓN LABORAL MEXICANA A ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA: UNA PERSPECTIVA BILATERAL DESDE MÉXICO, MÉXICO, 1994, pp. 36-37.

STRICKLAND BARBARA K., "SÍNTESIS DEL PROYECTO DE LA LEY SIMPSON-RODINO", en FORO INTERNACIONAL, vol. 27, núm. 3, COLMEX, MÉXICO, ENERO-MARZO, 1987.

THE EUROPE WORLD YEAR BOOK 1990, "THE UNITED STATES OF AMERICA", vol. 2, WASHINGTON D.C., USA, 1993, p. 2795.

TORRES HERNÁNDEZ SUSANA, "MIGRACIÓN LABORAL Y POLÍTICA MIGRATORIA MEXICANA", en MEMORIA DEL SEMINARIO SOBRE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE MÉXICO. CONAPO, ZACATECAS, ZAC., MÉXICO, 1991, pp 147-154.

TRIFFIN ROBERT, "CORRECTING THE WORLD MONETARY S.W.A.N.D.A", en CHALLENGE, CENTER PAPER NEW HAVEN CONN., YALE UNIVERSITY, ECONOMIC GROWTH CENTER, ENERO-FEBRERO, 1986, p. 103.

UNITED NATIONS, ECONOMIC SURVEY OF THE UNITED STATES, PUBLISHED, NEW YORK, USA, 1992, 91 pp.

VEREA CAMPOS MÓNICA, "COMENTARIOS A LA LEY SIMPSON RODINO", en MOMENTO ECONÓMICO, núm. 7, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, UNAM, MÉXICO, NOVIEMBRE-DICIEMBRE, 1986.

ZAMORA ISABEL, "CRÉDITO A QUIEN LO NECESITA", en EL EXCELSIOR, PRIMERA PLANA, 1 DE JULIO DE 1982.

PONENCIAS, DOCUMENTOS, SEMINARIOS.

CUE VEGA JUAN CARLOS, LA PROTECCIÓN DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR, PONENCIA, SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, MÉXICO, 18 DE FEBRERO DE 1992.

SECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL, TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE MÉXICO, CANADÁ Y ESTADOS UNIDOS, RESUMEN, MÉXICO, 1992, 21 pp.

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, COMMISSION ON AGRICULTURAL WORKERS, DOCUMENTOS OFICIALES, EMBASSY OF THE UNITED STATES OF AMERICA, MEXICO, ENERO-MARZO, 1991.

VELÁZQUEZ FLORES RAFAEL, POSIBLES EFECTOS DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO EN LA MIGRACIÓN DE MEXICANOS A ESTADOS UNIDOS, PONENCIA, XXXI CONGRESO DE LA INTERNATIONAL STUDIES ASSOCIATION (ISA).

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN (SECOGEF) 2º SEMINARIO DE ORIENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL, DELEGACIÓN DE PROGRAMAS

ESPECIALES EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, ABRIL 1992.

U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE, IMMIGRATION AND NATURALIZATION SERVICE, ILEGAL ALIENS STUDY, PART Y, FRAUDULENT ENTRANTS STUDY, A STUDY OF MALAFIDE APPLICANTS FOR ADMISSION AT SELECTED AIRPORT AND SOUTHWEST LANS PORTS, USA, 1986-1988.

U.S. SELECT COMMISSION ON IMMIGRATION AND REFUGEE POLICY, U.S. IMMIGRATION POLICY AND NATIONAL INTEREST, WASHINGTON, U.S. CONGRESS, 1981.